



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 37

23 de diciembre de 2020

Pág. 61

## PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA PILAR LLOP CUENCA

Sesión núm. 23

celebrada el miércoles, 23 de diciembre de 2020

### ORDEN DEL DÍA

#### 3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

##### 3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

3.1.2. Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Comisión: Educación y Formación Profesional  
(Núm. exp. 621/000012)

#### 4. HABILITACIONES

4.1. Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.  
(Núm. exp. 551/000014)

4.2. Comisión de Derechos Sociales.  
(Núm. exp. 551/000015)

#### 5. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

##### 5.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

5.1.1. Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Canarias y la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, para la gestión y la prestación de servicios propios en materia de innovación sanitaria, consistente en el proyecto «Medicina Personalizada-Macrodatos».

(Núm. exp. 592/000008)

Autores: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS y GENERALITAT VALENCIANA

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.*

### 3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

##### 3.1.2. Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

**Comisión: Educación y Formación Profesional ..... 66**  
**(Núm. exp. 621/000012)**

*El señor Asensi Sabater, presidente de la Comisión de Educación y Formación Profesional, presenta el dictamen.*

*El señor Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende su propuesta de veto, la número 2.*

*La señora Roldán Suárez defiende la propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.*

*El señor Ruz Villanueva defiende la propuesta de veto número 3, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno en contra, interviene el señor Oleaga Zalvidea, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Fernández Rubiño, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Roldán Suárez, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Escandell Grases, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Ruz Villanueva, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Plaza García, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

*La señora presidenta abre a las once horas y veintisiete minutos el plazo de dos horas para emitir el voto telemático de los vetos.*

*Comienza el debate de las enmiendas.*

*El señor Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 1 a 72 presentadas por el señor González-Robatto Perote, por él mismo y por la señora Merelo Palomares.*

*El señor Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas 118 a 136.*

*La señora presidenta informa a la Cámara de que se dan por defendidas las enmiendas 137 a 146 de los señores Catalán Higuera y Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*El señor Fernández Viadero defiende las enmiendas 147 a 162 de los señores Catalán Higuera y China Corra, de él mismo y del Sánchez-Garnica Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*El señor Sánchez-Garnica Gómez defiende las enmiendas 163 a 184 suyas y de los señores China Corra y Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*El señor China Corra, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas 185 a 195.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 37

23 de diciembre de 2020

Pág. 63

*La senadora Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende sus enmiendas 73 a 77, 98 a 117 y 255 a 281.*

*El señor Fernández Rubiño, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), defiende sus enmiendas 282 a 368.*

*El señor Clavijo Batlle defiende las enmiendas 78 a 97 del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, presentadas inicialmente por él.*

*El señor Martínez Urionabarrenetxea defiende las enmiendas 369 a 375, y 377 a 384, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), presentadas inicialmente por él.*

*El señor Vidal Matas defiende las enmiendas 385 a 410 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), presentadas inicialmente por él.*

*El señor Mulet García defiende las enmiendas 411 a 460, 645 y la 646 y 648 a 650 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), presentadas inicialmente por él.*

*La señora Roldán Suárez defiende las enmiendas 196 a 254 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.*

*El señor Vázquez Abad defiende las enmiendas 461 a 644 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora presidenta proclama el resultado de la votación de las propuestas de veto. .... 118*

*En turno en contra interviene el senador Oleaga Zalvidea, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Fernández Rubiño, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Roldán Suárez, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Ruz Villanueva, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Plaza García, por el Grupo Parlamentario Socialista.*

## 4. HABILITACIONES

### 4.1. Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones..... 132 (Núm. exp. 551/000014)

*La señora presidenta informa de que se solicita la habilitación para la celebración de tres reuniones extraordinarias de la Ponencia de estudio que aborde el fenómeno migratorio de manera integral, constituida en el seno de la comisión, los días 12, 19 y 26 de enero de 2021, con diversas comparecencias de representantes de diferentes organismos, para informar en relación con la materia objeto de estudio de la Ponencia.*

### 4.2. Comisión de Derechos Sociales. .... 132 (Núm. exp. 551/000015)

*La señora presidenta informa de que se solicita la habilitación para la celebración de tres reuniones extraordinarias de la Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España, constituida*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 37

23 de diciembre de 2020

Pág. 64

*en el seno de la comisión, los días 13, 20 y 27 de enero de 2021, con diversas comparecencias, para informar en relación con la materia objeto de estudio de la Ponencia.*

*La señora presidenta abre a las quince horas y nueve minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 3.1.2., 4.1. y 4.2.*

## 5. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 5.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

#### 5.1.1. Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Canarias y la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, para la gestión y la prestación de servicios propios en materia de innovación sanitaria, consistente en el proyecto «Medicina Personalizada-Macrodatos».

(Núm. exp. 592/000008)

**Autores: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y GENERALITAT VALENCIANA**.....

132

*La señora presidenta informa de que no se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.*

*La Cámara toma conocimiento de la celebración del convenio.*

*Se suspende la sesión a las quince horas y nueve minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.*

## 4. HABILITACIONES

### 4.1. Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (Proclamación de la votación).....

133

(Núm. exp. 551/000014)

*Se aprueba la habilitación con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 261; abstenciones, 1.*

### 4.2. Comisión de Derechos Sociales. (Proclamación de la votación). ....

133

(Núm. exp. 551/000015)

*Se aprueba la habilitación con el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 261; abstenciones, 1.*

## 3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 3.1.2. Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (Proclamación de la votación).

**Comisión: Educación y Formación Profesional** .....

133

(Núm. exp. 621/000012)

*La señora presidenta proclama el resultado de las votaciones.*..... 133

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

---

Núm. 37

23 de diciembre de 2020

Pág. 65

---

*La señora presidenta anuncia a la Cámara que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos.*

---

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.*

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

### 3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

#### 3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

##### 3.1.2. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

COMISIÓN: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
(Núm. exp. 621/000012)

*La señora presidenta lee el punto 3.1.2.*

La señora PRESIDENTA: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación y Formación Profesional, el senador Asensi Sabater, por tiempo de cinco minutos.

El señor ASENSI SABATER: Señora presidenta, señorías, es un gran honor haber sido designado para presentar el proyecto de ley orgánica que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado. Un proyecto de ley que tuvo su entrada en esta Cámara el día 25 de noviembre de 2020, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*.

El proyecto, según se precisa en la memoria de análisis de impacto normativo, pretende actualizar el marco normativo educativo de 2006, reformado mediante Ley Orgánica 8/2013, conocida como LOMCE, y adaptarlo a la situación actual del sistema educativo español. Más concretamente, y según la indicada memoria, sus objetivos son los siguientes: establecer un marco normativo integrado y claro que garantice el principio de seguridad jurídica; trabajar para alcanzar los objetivos planteados por los organismos internacionales, Unión Europea, Naciones Unidas y OCDE en materia de educación, adaptando el marco normativo a la situación actual del sistema educativo español; mejorar la igualdad de oportunidades; buscar la calidad para todos y todas de las condiciones en las que se ejerce el derecho a la educación mediante la equidad; impulsar el dominio de las competencias básicas, especialmente el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como el fomento de la lectura; el desarrollo de una ciudadanía activa y crítica; el avance de la formación profesional y el aprendizaje a lo largo de la vida; la autonomía de los centros y la apertura de los mismos al entorno social; reconocer la diversidad del alumnado y de cuantas medidas deba adoptar el sistema educativo para adaptar el derecho a la educación en este marco; fomentar la participación y colaboración en esta tarea de la sociedad, de las administraciones públicas, de las familias, del profesorado, del alumnado en un esfuerzo compartido.

Durante su fase previa al envío a las Cortes Generales, y de conformidad con la normativa vigente entonces, el anteproyecto fue sometido a informe, dictamen o consulta de múltiples organismos públicos y privados, tanto de instituciones del Estado como de las comunidades autónomas, entre ellas, la Conferencia Sectorial de Educación, entidades, asociaciones y sindicatos, colegios profesionales o universidades, además del Consejo Escolar del Estado.

La posterior disolución de las Cortes Generales motivó la caducidad del texto informado por las instancias anteriores. Tras las elecciones generales subsiguientes y la constitución del nuevo Gobierno, este lo remitió en idénticos términos al Congreso de los Diputados, donde tuvo entrada el día 4 de marzo de 2020. Tras su paso por el Congreso de los Diputados y ya en el Senado, el día 15 de noviembre se abrió el plazo de presentación de propuestas de veto y enmiendas, que terminó, tras ser ampliado, del día 15 de diciembre de este año.

A este proyecto se presentaron tres propuestas de veto, distribuidas de la siguiente manera: veto número 1, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; veto número 2, del senador Catalán Higuera, de Unión del Pueblo Navarro, y veto número 3, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Las enmiendas presentadas fueron 650, de las cuales se retiraron las números 376 y 647. Su distribución ha sido la siguiente: 150 del Grupo Parlamentario Mixto; 72 del Grupo Parlamentario

Nacionalista en el Senado-Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; 185 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); 59 del Grupo Parlamentario Ciudadanos y 184 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La ponencia ha estado integrada por doña Asunción Castellví Auví, don Alberto Prudencio Catalán Higuera, doña Adelina Escandell Grases, don Eduardo Fernández Rubiño, doña María Rosa Peral Díez, don Pablo Ruz Villanueva, don Jesús Vázquez Abad, doña Inés María Plaza García y don José Manuel de la Vega Carrera.

La ponencia, tras reunirse el día 17 de diciembre, emitió su informe, en el que acordó por mayoría no introducir enmiendas en el texto remitido por el Congreso de los Diputados. La Comisión se reunió para dictaminar el día 18 de diciembre y acordó aceptar como dictamen el texto propuesto por la ponencia en su informe. A este dictamen se han presentado por los enmendantes trece votos particulares, incluidas tres propuestas de veto.

Para finalizar, quiero felicitar a los senadores y senadoras de la Comisión, a los intervinientes en ella, por el trabajo realizado, así como al letrado, don Pablo García Mexía y al personal de la Cámara por todas las atenciones recibidas. Con esto creo haber resumido el iter parlamentario llevado a cabo.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, presidente de la Comisión de Educación y Formación Profesional.

A continuación, procedemos al debate de las propuestas de veto.

Propuesta de veto número 2 del senador Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra en turno a favor.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Señorías, muy buenos días.

Señora ministra, bienvenida. Hace tiempo ya que la estamos esperando en el Senado.

Señora ministra, su ley se sumará a esa sopa de letras de las ocho leyes educativas que durante estos últimos cuarenta años de democracia se han aprobado: LOECE, LODE, LOGSE, LOPEG, LOCE, LOE, LOMCE y ahora LOMLOE. Por cantidad, señorías, no será; cuestión diferente será la calidad, y algunas de ellas dejan mucho que desear, por ejemplo, la que ustedes hoy van a imponer, que pasará a los anales de la historia del sectarismo educativo y también de la vergüenza parlamentaria.

Señorías, la realidad, la triste realidad es que cada vez que se produce un cambio ideológico en el Gobierno, se promulga una ley educativa, y así, señora ministra, no avanzamos. A lo largo de los años hemos venido escuchando la importancia de establecer una ley educativa ambiciosa, justa, solidaria, adaptada a la realidad y a las necesidades reales de la educación española y, sobre todo, que surgiese del consenso y el acuerdo entre las principales formaciones políticas de este país, y también que contase con la participación de los sectores afectados. La ley no podía hacerse al margen y de espaldas a la comunidad educativa —se decía y se insistía— pero, una vez más, el Gobierno lo ha vuelto a hacer. Es lo que tiene la prepotencia y la soberbia. Así, señora ministra, no se hacen las cosas; así, no.

Denunciábamos también la semana pasada la irresponsabilidad del Gobierno a la hora de la tramitación de esta ley y el desprecio que suponía para esta Cámara Alta, para el Senado, con una tramitación totalmente atropellada y vergonzosa. Es inconcebible que se tramite una ley tan importante como es la educación a la vez y coincidiendo con la Ley de Presupuestos, más aun cuando el próximo mes de enero es un mes inhábil y se podía haber habilitado, como han solicitado algunos grupos, y haber tramitado esta ley educativa. Señorías, tengan ustedes presente que el plazo para su tramitación finalizaba el 25 de febrero.

Tampoco es razonable que no se quiera escuchar a la comunidad educativa, como también se ha solicitado. Por no comparecer en la Comisión de Educación, no ha comparecido ni la propia ministra. Señora ministra, usted está en búsqueda y captura en la Comisión de Educación. No hay forma de que usted asista a la misma para dar explicaciones en este caso concreto de la ley de educación. Y finalmente, señorías, desde nuestro punto de vista, es un auténtico despropósito, una tomadura de pelo y un nuevo desprecio a esta Cámara que no se acepte ninguna de las enmiendas presentadas. Recordaba el presidente que se habían presentado 647 enmiendas. Señora ministra,

¿ninguna es necesaria ni digna de incorporarse al proyecto de ley, ninguna? Ni siquiera la LOMCE, de la que ustedes tanto se quejaron y criticaron y que nosotros, por cierto, no apoyamos, tuvo esa tramitación en esta Cámara; incluso se aprobaron en el Senado algunas enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

Señorías, es triste comprobar que en la Cámara que se dice de representación territorial se vete la comparecencia de los responsables educativos de las comunidades autónomas, como se ha pedido por parte de algunas formaciones políticas, cuando luego son las comunidades autónomas las que van a tener que tramitar y aplicar la ley. Ni Cámara de segunda lectura ni tampoco de representación territorial. Ustedes, con la tramitación de esta ley, han denigrado al Senado. Con este comportamiento, prácticamente se podría haber suprimido el Senado; además, nos hubiésemos ahorrado tiempo y dinero. Ustedes, en el Senado, con la tramitación de esta ley, han convertido a la ley Celaá en la ley mordaza.

Por otro lado, es evidente que una ley educativa no puede estar al albur del sectarismo de un Gobierno, ni tampoco entrar dentro del mercadeo político y otro tipo de cuestiones diferentes a la educación. Por ejemplo, es un auténtico despropósito que un escolar español en cualquier parte de España no sea escolarizado en la lengua oficial de su país. Señora ministra, eso quiere decir que algo falla, algo está pervertido. Y el Gobierno no puede mirar para otro lado, tiene que amparar los derechos de esos escolares y también de sus familias. No puede lavarse una vez más las manos como Pilatos, y usted lo ha vuelto a hacer. Pero es que, además, la supresión del concepto de lengua vehicular fue una cesión al independentismo, y usted lo sabe. Eso es única y exclusivamente para que sigan avanzando en la construcción de sus objetivos secesionistas. Usted, que ha sido consejera en la comunidad autónoma vasca, lo sabe.

Hace unos días denunciarnos, veíamos y conocíamos una sentencia judicial, en este caso del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que desautorizaba la política lingüística del Gobierno catalán y, con él, me temo que las de otras comunidades autónomas. Asimismo, dejaba constancia del uso residual del castellano en las aulas, además del incumplimiento del mínimo horario lectivo establecido para la lengua castellana en esos centros. Además, era un varapalo porque usted había venido negando esa realidad. El Gobierno, señora ministra, no puede mirar para otro lado; debe actuar y salvaguardar los derechos de los escolares y sus familias, tiene la obligación y la responsabilidad y, si no lo hace, señora ministra, estará prevaricando.

Cualquier normativa es evidente que debe salvaguardar también los derechos de los padres a la hora de elegir la educación que quieren para sus hijos y para que sean educados en las creencias religiosas y morales que consideren adecuadas. Esto no es que lo digamos en Unión del Pueblo Navarro, sino que lo ampara la propia Constitución en su artículo 27. Esta ley no lo respeta, y eso habría que tenerlo también en cuenta. Porque, además, señorías, se está sometiendo a un acoso y derribo a los centros concertados y a la educación diferenciada que, desde nuestro punto de vista, es totalmente injustificado. Todos conocemos —lo hemos dicho en varias ocasiones— centros concertados que realizan una encomiable labor educativa y también social. Ahí están la mayoría de los centros de las escuelas católicas, las cooperativas de padres o las cooperativas de docentes. ¿Que hay que regular la admisión de alumnos? Nadie lo pone en duda, señora ministra. ¿Que hay que tener en cuenta también que la educación tiene que ser gratuita? Nadie lo pone en duda tampoco, pero de ahí a esa persecución inquisitoria de estos centros me parece que va un abismo. Lo único que se está haciendo es poner en riesgo la libertad de los padres a la hora de elegir la educación que quieren para sus hijos.

Como hemos dicho, la realidad en Navarra a la hora de escolarizar a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo no se establece entre centros concertados y centros privados, la dicotomía es entre centros en castellano y centros en euskera. El 66 % de los alumnos con estas necesidades, fruto fundamentalmente de la incorporación tardía, de las condiciones personales o de la historia escolar, están escolarizados en los centros públicos en castellano —repito, el 66 %—; el 21 % en centros concertados en castellano, el 12 % aproximadamente en centros públicos en euskera, y prácticamente un número insignificante en los centros concertados en euskera. A esta situación, como a otras que se dan en otras comunidades autónomas, esta ley debiera dar respuesta, y no lo hace, señora ministra; no lo hace. Por ejemplo, además de los precisos apoyos individuales a estos alumnos, se podrían disminuir las ratios desde la normativa básica del propio ministerio o establecer también desdobles. En esa línea se tiene que hacer, sean centros públicos o centros concertados.

En comisión se nos decía que esta ley pretende mezclar a ricos y pobres. Nosotros en la comisión dijimos: entonces, aquellos senadores que llevamos a nuestros hijos a centros públicos, ¿somos pobres? Los miembros del Partido Socialista o de Unidas Podemos o del propio Gobierno que han ido, han llevado a sus hijos o los llevan a centros concertados, ¿son ricos? Sinceramente, es un auténtico despropósito y una justificación imposible de argumentar. Por lo tanto, ocurre un poco como con la sanidad privada. Se critica mucho la sanidad privada, pero, a la hora de la verdad, algunos miembros del Gobierno y del Partido Socialista bien que recurren a ella. Es una hipocresía pura y dura, aquí y en cualquier otro sitio. (*Aplausos*).

Pero también nos parece una auténtica aberración, señorías, que se nombre a dedo o que se pueda nombrar. Se suele decir que la duda ofende, pues incluso la duda inquieta que se pueda nombrar a dedo a los inspectores. Desde nuestro punto de vista, supone defenestrar el mérito y la capacidad y plantea la posibilidad, aunque sea solo la posibilidad, de que haya comisarios políticos en los centros educativos, y eso no nos parece que sea lo más adecuado.

Señorías, seguimos defendiendo los centros de educación especial. ¿Por qué? Pues, porque desarrollan una magnífica labor con los alumnos más sensibles y vulnerables del sistema educativo, y no se pueden poner en riesgo estos centros de educación especial. Dice el Gobierno que no van a desaparecer, pero, claro, su crédito, a la hora de creer lo que ustedes afirman y prometen, creo sinceramente que es nulo. También dijeron en su día, señora ministra, que no iban a pactar con Bildu, y ahí lo tenemos, no solo en Madrid sino también en Navarra, la derogación de la reforma laboral, etcétera. Ustedes han demostrado a lo largo de esta legislatura, sobre todo de manera especial en esta legislatura, que son maestros en el engaño y la manipulación y, por lo tanto, en este caso concreto, ustedes no son de fiar.

Por lo que hemos comprobado en Navarra y en otras comunidades autónomas, esta ley no garantiza el cumplimiento del currículum ni tampoco la legalidad vigente, en muchos libros de texto y materiales complementarios que se utilizan en los centros educativos, que en muchos casos caen en el adoctrinamiento y la manipulación. Y usted, señora ministra, lo sabe; lo sabe porque lo ha padecido también en la Comunidad Autónoma vasca y nosotros en la Comunidad Foral de Navarra. Y tenemos ejemplos concretos, incluso con sentencias judiciales, y el Gobierno nacionalista de turno amparando en algunas ocasiones estas ilegalidades. Y esta ley, señora ministra, tampoco ampara esta situación. Por eso somos partidarios de que vuelva la autorización de los libros de texto por parte de las administraciones educativas.

Se ha perdido también una magnífica oportunidad para abordar una cuestión tan importante, como es la educación, desde el acuerdo y el consenso. Señora ministra, no nos parece que para solucionar el fracaso escolar o el abandono escolar se tenga que recurrir a pasar de curso con suspensos o regalar títulos. Así no mejoramos las evaluaciones, señora ministra; así, no. Y, por lo tanto, como decía, se ha perdido una magnífica oportunidad para abordar una cuestión tan importante como es la educación desde el consenso y el acuerdo, alejados del sectarismo y del interés partidista.

Han pasado ustedes en la tramitación de esta ley del talante Zapatero al talante bolivariano. Aquí nadie opina, aquí nadie abre la boca, aquí el único que tiene razón es el Gobierno. En Unión del Pueblo Navarro, señora ministra, señorías, hemos apostado siempre por el consenso y el acuerdo en materia educativa y la necesidad de alcanzar un pacto educativo. Lo hemos hecho en Navarra con el Partido Socialista; lo hemos hecho también en Madrid con el Partido Popular y con el Partido Socialista; también en el intento de pacto por parte del ministro Gabilondo, y lo hicimos con responsabilidad y con lealtad, algo que nos viene caracterizando. Hemos optado siempre —y así lo hemos precisado— por la importancia de tener una ley educativa que perdure en el tiempo y que afronte las verdaderas necesidades que tiene el sistema educativo español, que profundice en la equidad, en la igualdad de oportunidades de todos los escolares, y también que profundice en la calidad, que son los principios fundamentales de una buena educación.

Lamentablemente, señora ministra, señorías, la ley Celaá nace muerta. Podrá aprobarse de manera atropellada y vergonzosa hoy, quizás hoy, en este Senado, pero, evidentemente, tiene fecha de caducidad. La ley Celaá, por decisión única y exclusivamente de quienes la han propuesto y de quienes la van a apoyar, va a ser una nueva oportunidad perdida, señora ministra; una nueva oportunidad perdida. Y, lamentablemente, la educación en España seguirá siendo, por desgracia y por responsabilidad suya, una de las peores de Europa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

También en turno a favor, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para defender la propuesta de veto número 1, tiene la palabra la senadora Roldán Suárez.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, presidenta; buenos días señorías, buenos días, señora ministra.

Hoy es un día triste para España. Hoy es un día en el que la desidia, los prejuicios y el egoísmo van a impedir que nuestra sociedad crezca y desarrolle todo su potencial. (*Rumores*). Hoy, la clase política vuelve a suponer un problema para lo que podría llegar a ser este país. El Partido Socialista, señorías, ha pasado de dinamitar el Pacto de Estado por la Educación a traernos esta ley, señora Celaá, una ley que amenaza los derechos de las familias y el futuro de toda una generación de alumnos, y probablemente una de las leyes con menos consenso de toda la democracia.

Miren, esta ley es tan mala por todo aquello que impone como por todo aquello que impide. Supone un ataque directo a la escuela concertada y a la educación especial. Elimina el español como lengua de enseñanza. Se carga de facto también la Alta Inspección Educativa. Rebaja a límites ridículos la exigencia y la excelencia. Ignora las humanidades, la filosofía, los saberes clásicos y deja al mérito como una cuestión marginal. Esta ley, señora Celaá, es un auténtico atropello, que ustedes, además, han querido cometer con nocturnidad y alevosía, porque, por primera vez en la democracia, el Partido Socialista y sus socios han vetado las comparecencias. ¿Para qué? Pues, para evitar que los expertos les dijeran a la cara lo que piensan de esta ley. Y quizá no han tenido la oportunidad de decirselo a la cara, pero sí se lo están diciendo ahí fuera. Están en las calles protestando; están recogiendo firmas y llevan, por cierto, ya más de dos millones; están también firmando manifiestos como por ejemplo, el manifiesto de los ochenta intelectuales contra la ley Celaá y en defensa del español.

Creo sinceramente, señora ministra y señores del Partido Socialista, que ustedes no han medido bien el paso que están dando. Creo que no son conscientes del daño que supone esta ley. Incluso hasta la Academia Norteamericana de la Lengua Española se ha unido a la RAE para denunciar el ataque frontal a nuestra lengua común y a los derechos de los castellanohablantes. Porque, además, según ha denunciado en un comunicado, este atropello va mucho más allá incluso de nuestras propias fronteras y afecta a 600 millones de personas que comparten esta lengua universal.

Creo que usted, señora Celaá, se ha sacado de la manga esta contrarreforma con la excusa de que la anterior, la ley Wert, se aprobó sin consenso. Pero, claro, yo me pregunto qué consenso nos trae usted aquí hoy. (*Rumores*). Solamente seis formaciones políticas han apoyado este proyecto de ley. ¿Sabe cuántas no lo han apoyado, señora Celaá? Doce; repito, doce. El doble, señora ministra. Ustedes han aprobado esta ley en el Congreso por la mínima, por los pelos, y no me extraña. No me extraña porque ustedes no han contado con nadie, no han consultado con nadie y lo han hecho todo a espaldas de todo. Se han preocupado únicamente de amarrar bien sus votos para los presupuestos, y si para eso era necesario meter la mano en la educación, ustedes lo han hecho sin ningún tipo de pudor, atendiendo a las demandas del señor Rufián en lugar de atender a las demandas de la comunidad educativa, a la que, insisto, ni siquiera han querido escuchar. Ustedes han pasado el rodillo, y aquí no hemos podido tener ni siquiera comparecencias de expertos, que habíamos pedido varios de los grupos de la oposición. Ustedes han vendido la educación de nuestros hijos por un puñado de votos —eso es lo que es esta ley, señora Celaá—, con una enmienda infame que borra, que elimina, el español como lengua vehicular.

Señora Celaá, seguramente habrá a quien usted se la cuele —por decirlo coloquialmente— cuando nos dice que no pasa nada, que para nada está en peligro el castellano en Cataluña. Pero ya le digo que a mí no, señora Celaá, ni a mí ni a los millones de catalanes que saben perfectamente lo que pasa en Cataluña con la educación y lo que pasa en Cataluña con el castellano. A toda esa gente que está sufriendo y que lleva sufriendo años el abuso del separatismo respecto a los derechos lingüísticos usted no le va vender hoy aquí ninguna moto, señora Celaá, ninguna moto. Hay familias que han tenido que ir incluso a los tribunales, que han sido señaladas por ir a esos tribunales simplemente a defender lo que es justo: sus derechos, los suyos, como padres y los de sus hijos, como alumnos; derechos que, por cierto, por fin han tenido un reconocimiento judicial hace tan solo unos días, la semana pasada, con una sentencia que es histórica, señora Celaá, que reconoce que el sistema de inmersión lingüística en Cataluña infringe y vulnera los derechos

de los alumnos, al arrinconar el español como lengua de enseñanza y convertirlo en residual prácticamente en la totalidad de los centros catalanes. Si tengo tiempo también hablaré luego sobre los proyectos lingüísticos de los centros en Cataluña.

Porque esta enmienda que ustedes le han comprado a Esquerra Republicana para nosotros no es nueva, ya se viene aplicando en Cataluña de facto desde hace mucho tiempo. Y eso, que es un abuso, ustedes ahora pretenden convertirlo, nada más y nada menos, que en ley orgánica, señora Celaá. Insisto que nos parece inmoral. Y que usted se haga la despistada, como ha hecho estos días atrás, diciendo que en Cataluña se puede estudiar perfectamente en castellano, a lo mejor se sostenía hace una semana. Ya le digo que para los que vivimos en Cataluña, no, pero quizá para el resto estas palabras de la ministra podrían tener algún tipo de apoyo. Pero después de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña esto ya no se aguanta por ninguna parte, señora Celaá. Se lo están diciendo los jueces; se lo está diciendo no un malvado tribunal del resto de España, como a veces nos quieren vender los separatistas, no, no, el propio Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que reconoce que el sistema de inmersión lingüística, es ilegal. ¿Qué van a hacer con esta sentencia, señora Celaá? ¿Qué piensan hacer? ¿Le parece que los jueces mienten, como dicen por ejemplo, sus socios de Gobierno, los señores de Podemos, que hablan de la prevaricación de los jueces, también los señores de Esquerra Republicana? Hay que ver qué pronto se pegan los malos vicios, señora ministra; que pronto se pegan los mantras de algunos.

Ustedes no pueden hacer caso omiso a esta sentencia. El Gobierno tiene la obligación de legislar y de proteger los derechos y los intereses, insisto, de las familias y de los padres. Ustedes tienen que garantizar esos derechos y no mermarlos aún más, como están haciendo con esta ley. E insisto, usted puede venir hoy aquí y vendernos todos estos mantras que ha estado vendiendo todos estos días, pero la realidad es bien distinta, y no se lo digo yo sola, señora Celaá, no se lo dice solo Ciudadanos. Le quiero enseñar, por ejemplo, cómo celebraba Esquerra Republicana, sus socios, la aceptación de esta enmienda. Lo hacía con este tuit que les estoy mostrando, en el que dicen: «Blindemos la inmersión lingüística, forcemos que el catalán sea la lengua vehicular en Cataluña». Por tanto, Esquerra Republicana reconoce claramente que esta ley lo que blindada es la inmersión lingüística —recordemos que el TSJ ha dicho ya que vulnera los derechos de las familias y de los alumnos—, y luego dice «forcemos que el catalán...» Hay que ver cómo escogen los verbos en Esquerra Republicana: forcemos, a la fuerza, imponiendo, porque eso es lo que está haciendo el separatismo en Cataluña, imponer un sistema monolingüe, y ustedes en esta ley están blindando ese sistema que, insisto, vulnera y pisotea los derechos de tantísimos catalanes.

Esquerra sabe muy bien lo que se trae entre manos, y el problema es que ustedes también lo saben, pero no les importa. No han tenido reparo alguno. Esta enmienda, además, ha sido introducida en esta ley Celaá a través de Esquerra Republicana, pero es una enmienda que ha sido reivindicada por Plataforma por la lengua, que es una entidad ultranacionalista. Espero también en mis siguientes turnos de intervención poder ahondar un poquito más en esta entidad, que saca pecho de haber sido la que ha propuesto esta enmienda y que, entre otras cosas, por ejemplo, se dedica a espiar en qué idioma hablan los niños en el patio de los de las escuelas, o también a instigar señalamientos y acosos a aquellos negocios que atienden en castellano, que, insisto, es la lengua común en este país.

Esto está clarísimo. ¿Qué apoyos tiene esta ley, señora Celaá? La de los que sacan tajada a favor y la del resto del mundo, las asociaciones de padres, docentes, expertos incluidos, en contra. Ese es el único consenso que ustedes tienen con esta ley. Nadie que no tenga el carné del Partido Socialista o de Podemos o que haya metido la cuchara en esta ley, como es el caso de Esquerra Republicana o Plataforma por la Lengua, apoya esta ley, señora Celaá.

Una vez más nos encontramos con que el Partido Socialista y sus socios no saben abordar un reto estructural, como es la educación, sin buscarse enemigos. Donde deberían ofrecer soluciones de país, ustedes ofrecen enfrentamiento una vez más, señora Celaá. Lamentablemente, este Gobierno cree que defiende a la escuela pública atacando a la concertada. ¿Ustedes piensan que favorecen, por ejemplo, la inclusión poniendo palos en las ruedas de la educación especial? A mí esto me recuerda un poquito también a lo de Esquerra Republicana, que para aliviar la presión fiscal en Cataluña lo que propone es subir los impuestos al resto, a los madrileños. Insisto, a ustedes se les pegan rapidito los vicios de algunos de sus socios. Y miren, no; así no se defiende la educación, señora Celaá. La educación pública se defiende con más financiación, con más

profesores, con más exigencia, con reformas, con consenso, con libertad —porque esta ley ataca la libertad de elección de los padres—, y no como han hecho ustedes, poniendo la zancadilla a todo aquello que a ustedes no les gusta o que ustedes dicen que no les gusta. Porque cuando muchos de los que defienden este sistema tienen que escolarizar a sus hijos, ojo, que no los llevan a esas escuelas, no; los llevan a escuelas de élite, donde precisamente el sistema es bien distinto: sistemas bilingües o trilingües en muchos casos. Y a mí esto me hace muchísima gracia, muchísima gracia. Lo que algunos quieren para sus hijos, luego no lo quieren para los hijos del resto de los mortales, no vaya a ser que tengan todos las mismas oportunidades, porque esta ley también ataca la igualdad de oportunidades, ni más ni menos, señora Celaá. Es un completo absurdo lo que ustedes pretenden con esta ley.

El Gobierno no puede tampoco, por ejemplo, legislar sobre la educación de los niños con necesidades especiales sin ni tan siquiera escuchar a los expertos y a las familias. Su ley, señora ministra, no establece un plan para financiar los centros de educación especial que garantice, por ejemplo, los recursos necesarios para esa educación inclusiva, que tranquilice a los padres, madres o a los tutores que lleven a sus hijos a estos centros. Ustedes no pueden sustituir así, por arte de magia, la demanda social con que se rige la escuela concertada por una programación dictada por Podemos, que ya sabemos que tiene una relación complicadita con la libertad. (*Rumores*). Ya lo sabemos. Esto es un verdadero despropósito; y queda clarísimo.

Porque, realmente esto, señora Celaá, también va de libertad —se lo decía antes—. Ustedes siguen empeñados en aquella frase célebre que pronunció usted de que los hijos no son de los padres. Porque claro, si no damos la oportunidad a los padres de elegir, ¿aquí quien decide, señora Celaá? ¿Quién decide? Ustedes no saben defender un derecho sin enfrentarlo con otros. Yo le pido que no enfrenten unos derechos con otros y unas libertades con otras. Los padres tienen el derecho a elegir la mejor educación para sus hijos, al igual que esos niños tienen el derecho a ser educados en la escuela elegida. Eso se llama libertad, se llama tolerancia, se llama convivencia y, sobre todo, señora Celaá, se llama sentido común. El problema es que su sectarismo no les deja ver en muchas ocasiones, y esta es una ley sectaria. Sí, se lo tengo que decir.

El veto que presenta hoy aquí mi grupo no solamente es un veto, es toda una declaración de intenciones, y si esta ley se acaba aprobando, como parece que va a ser, porque ya hemos visto las formas que han tenido tanto en la ponencia como en la comisión, sepa usted que nosotros, Ciudadanos, vamos a presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional, porque esta ley, insisto, vulnera los derechos fundamentales de los españoles, como el de los padres y madres de Cataluña que quieren que sus hijos sean también escolarizados en castellano. Quiero recordarle, además, que el derecho a la educación en lengua materna está recogido en la Convención de los Derechos del Niño, y de paso le recuerdo también que la lengua materna mayoritaria en Cataluña es el castellano, esa que ustedes, con la ayuda de sus socios, han eliminado como lengua de enseñanza en Cataluña. Esta ley durará lo que dure —lo decía también en intervenciones anteriores—, porque es una ley que nace muerta, señora Celaá. Pero nos preocupa no solamente esta ley, sino cómo se ha ido cronificando la tendencia a bajar el nivel con cada una de las sucesivas reformas y contrarreformas, cronificando también la norma no escrita de que parece que cada partido cuando llega al Gobierno tiene derecho a imponer su propia ley de educación.

Y nosotros no vamos a entrar en ese juego; no vamos a entrar en el juego de utilizar la ley Wert para imponer su ley, la LOMLOE, como pretenden ustedes, señores del Gobierno. Frente a una contrarreforma que redobla la politización de las escuelas, que introduce a políticos en el consejo escolar de todos los colegios, nosotros lo que proponemos es precisamente todo lo contrario, proponemos sacar la educación del debate partidista, sentarnos todos, fuerzas políticas, sociedad civil, en una mesa y dejar a un lado los prejuicios, la ideología y el partidismo en la puerta, hasta lograr una ley que nos ponga a la cabeza de Europa en educación. Y esto no es una quimera ni una maldición bíblica ni nada de eso, señora Celaá. Por eso apostamos por un pacto nacional por la educación, por una reforma profunda, ambiciosa, por consenso, que no sea solamente para una legislatura, sino para toda una generación. Yo creo que se trata de eso.

Ustedes han venido aquí a hacer un parche y han utilizado esta ley de educación como moneda de cambio con sus socios para amarrar bien esos presupuestos que votamos ayer aquí en esta Cámara, que no son buenos para los españoles. Pero, insisto, a ustedes eso no les importa; ustedes están más preocupados de amarrarse bien a sus asientos que de atender y de escuchar las necesidades de la comunidad educativa. Y prueba de ello —vuelvo a insistir— es que ustedes

han prohibido que vengan aquí a expresarse; ustedes no han querido ni siquiera escucharles, no les han dado la oportunidad de venir aquí a hablar y a opinar sobre esta ley que, insisto, no tiene ningún tipo de consenso, señora Celaá. Yo entiendo que el sectarismo, a veces, puede nublar los sentidos, que es lo que les ha pasado aquí, pero esto es absolutamente imperdonable. Ustedes están jugando con algo que es sagrado, que es la educación de nuestros hijos, y por eso nosotros presentamos este veto hoy aquí.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Propuesta de veto número 3, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Tiene la palabra el senador Ruz Villanueva en el turno a favor. (*Aplausos*).

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, para que el mal triunfe solo se necesita que los hombres buenos no hagan nada. Es una frase de Edmund Burke. Permítannos, en primer lugar, iniciar nuestra intervención invitándoles a hacer una reflexión profunda sobre lo que hoy va a acontecer en esta Cámara. Puede parecer, compañeros, que el de hoy es un día triste. Puede parecer que hoy el Gobierno —y, de hecho, así va a ocurrir probablemente—, apoyado por aquellos empeñados en destruir todo lo que aquí representamos, va a salir victorioso. Va a ocurrir, probablemente, hoy que millones de padres de todo el sistema nacional educativo, de la pública y de la concertada, miren con pesimismo esta ley, que quita libertades, que supone una regresión indudable y que profundiza en esa grieta social que algunos necesitan para justificar su existencia. Hoy van a tener todo este despropósito con el aplauso de aquellos que, como senadores, han inclinado la cerviz ante las disposiciones de sus jefes en un ejercicio inmoral de sumisión a un Gobierno que es inmoral y que no es el que necesita España. Y esto puede desmoralizar a una parte importante, a una parte inmensa de esta nación (*Rumores*) —si sus señorías me lo permiten—, que tantas veces ha visto cómo leyes eran aprobadas con la única finalidad de enfrentar, de dividir y de crear problemas en lugar de solucionarlos. Puede parecer todo esto, y hasta un servidor podría incluso quedar movido a la desesperanza. Pero no, compañeros, estoy convencido de que hoy aquí comienza el fin de esta pesadilla para millones de españoles y también para muchos de sus votantes. (*Aplausos.— Rumores*).

Señores socialistas y sus socios de ERC, señores y señoras, hoy aquí, con sus aplausos infames, se han quitado las máscaras y han venido a demostrar, con altanería, que desprecian a las Cortes Generales en la labor de esta Cámara como una de las dos patas que vertebra la soberanía nacional de todos los españoles. Hoy van a decir a la sociedad española, con su aplauso, que han hurtado la labor esencial del Senado como Cámara de segunda lectura y que debe revisar lo revisable. Porque, si no es así, ¿cómo llamarían ustedes al hecho de no haber contemplado ni una sola de las 640 enmiendas aquí traídas con el único objetivo de mejorar y de revisar la ley que nos llega del Congreso? ¿Cómo llamamos a su actitud del pasado viernes, en comisión, aplastando cualquier intento de llegar a acuerdos con respecto a enmiendas que iban a corregir aspectos corregibles de la ley como, por ejemplo, el latín en cuarto o la cultura clásica o la ética o la filosofía? ¿Cómo se denomina vetar todas las comparencias solicitadas por nuestro grupo y por otras formaciones políticas? El problema, señorías, no es que la portavoz de Educación en la comisión desconozca que ustedes, en 1931, votaron en contra del sufragio femenino, con Victoria Kent a la cabeza. (*Protestas.— Aplausos*). Ese no es el problema, como ocurrió en la comisión y como quedó bien manifestado. Ese no es el problema, eso se soluciona leyendo. (*Rumores*).

Señora presidenta, yo le ruego que intervenga. No puedo continuar. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Puede continuar. Silencio, por favor, no interrumpen al orador. (*Continúan los rumores*).

El señor RUZ VILLANUEVA: No puedo continuar. La sociedad española verá esto y lo valorará. Es imposible.

La señora PRESIDENTA: Señoría, le está interrumpiendo también su grupo parlamentario, así que, por favor, ruego silencio a todo el hemiciclo. (*Protestas.— Aplausos*). Ruego silencio a todo el hemiciclo. Puede continuar.

El señor RUZ VILLANUEVA: Intentaré continuar.

El problema, como vimos en aquella comisión, es que ustedes desprecian las instituciones democráticas que nos hemos dado todos los españoles sin ningún rubor, porque la consigna dada por el señor Sánchez y su jefe Redondo era que la ley se aprobara cuanto antes y en el Senado, y punto. Yo sostengo que este error que han cometido ustedes, que hoy aquí también van a cometer ustedes, es el principio de su final. El principio del fin del peor Gobierno de la democracia, el más débil pero el más arrogante y, además, sustentado por aquellos que jamás pensábamos que podrían sustentar un Gobierno de una nación milenaria como la nuestra. *(Aplausos)*.

Miren, señorías, tomando de nuevo como referencia la cita de Burke, todos nosotros y también algunos miembros de otros partidos, como representantes de millones de españoles, hemos hecho todo lo que ha estado en nuestra mano para parar esta infamia. Lo hemos hecho, lo hemos intentado y lo vamos a seguir haciendo. *(Aplausos)*. Ahora, señorías, nos toca hacer aún más esfuerzo para sacar a estos señores del Gobierno de todos, para devolver el sentido a esta Cámara, para demostrar que el único fin de la política ha de ser la búsqueda del bien común y de la verdad. Debemos seguir recorriendo cada rincón de España explicando por qué esta ley es una afrenta directa contra la libertad y contra todo lo bueno que hemos construido como sociedad; diciendo a todos los españoles que hay una alternativa a esto, una alternativa construida con respeto, con libertad, con entrega, con sacrificio y, lo más importante, con amor profundo por España. *(Rumores)*.

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.  
Puede continuar.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, presidenta.

Ese es nuestro mensaje, una alternativa que intentará fraguar un gran pacto nacional educativo, por fin, para servir realmente a los intereses de los españoles y de la comunidad educativa, que tanto nos lo demanda. Por muy oscura y larga que parezca la noche, siempre llega el alba al día siguiente, y ahí nos van a encontrar.

¿Por qué esta ley merecía y merece nuestro veto? ¿Por qué esta ley merece y merecía el rechazo de gran parte de la sociedad española? Pues porque han despreciado la labor del Senado; han despreciado el sentido de las enmiendas; han despreciado a todos los senadores; han despreciado la participación y la escucha; han despreciado la democracia; han despreciado la búsqueda de acuerdos; han promovido una ley en un contexto complejísimo y junto con una ley de presupuestos, ayer, en plenas Navidades, sin una llamada, sin además de encontrar algo que mejorar. Analicen qué están haciendo, analicen qué estamos haciendo en esta Cámara hoy. Cinco formaciones dispares hemos sido capaces de encontrar puntos comunes para enmendar esta ley, cinco formaciones dispares a las que no nos une nada más que haber intentado plantear alternativas y consensuar. Mueve a la perplejidad la rapidez con la que pretenden demoler todo lo bueno que hemos construido, la velocidad con la que quieren sacar adelante toda una legislación de tipo ético-moral que nos ha unido.

Y, a la luz de todo esto, a la luz de las razones expuestas, a la luz de lo que ocurrió el pasado viernes en la comisión, a la luz de las afirmaciones hechas por miembros del Partido Socialista, tanto aquí como en el Congreso de los Diputados, a la luz de las afirmaciones de la ministra, de sus contraprogramaciones a las manifestaciones, a la luz de todo esto, nosotros llegamos a una conclusión rotunda y triste: ustedes, señores del Partido Socialista son destructores; destructores de convivencia, destructores de verdad, destructores de libertad, destructores de acuerdo y destructores de todo lo bueno que como sociedad española hemos construido durante cuarenta años. Fíjense ustedes: frente a leyes de vida y de futuro, leyes de muerte; frente a leyes de libertad y de formación, leyes que consagran la regresión y la ideología. Porque así es, esta ley desprecia todo lo bueno que sustenta una nación y una sociedad justa y civilizada. Y lo tenemos que decir sin ningún complejo y sin ningún rubor. Es una ley que desprecia la capacidad de los padres para elegir no solamente el modelo educativo, sino también el centro al que quieren llevar a sus hijos. Es una ley que afrenta la patria potestad y crea conflicto. Es una ley que pretende eliminar la educación especial. Es una ley que elimina el concepto demanda social y cohesión del Decreto de 1985 —ahora hablaremos del decreto del Consejo de Ministros que ya tienen preparado—. Es una ley que da a los niños posibilidad de ponerse

en huelga. Es una ley que elimina la ética de cuarto de la ESO y las clásicas. Es una ley que elimina la vehicularidad del castellano. Es una ley que nace de la unilateralidad. Es una ley que pretende eliminar con sutileza los centros de educación especial, que destruye el modelo nacional dual educativo —el artículo 109, desde luego, lo deja bien claro—. Es una ley que destruye un sistema nacional unitario. Además, es una ley aprobada con aquellos que se han puesto como principal objetivo demoler todo lo que la democracia española supone hoy, y ha sido ejemplo para el conjunto del mundo. Esto, en resumen y en palabras de Cánovas, se podría citar de la siguiente forma: No hay más alianzas que las que trazan los intereses, y los intereses del Partido Socialista y sus socios ya sabemos cuáles son.

Podríamos hablar de que es una ley, como ya hemos dicho, contra el mérito y la exigencia; de que es una ley cuestionada por los inspectores; de que es una ley que pretende atacar modelos educativos diferentes porque no nos controlan; de que es una ley que directamente afrenta contra la pluralidad que promovieron las leyes internacionales —no las leyes educativas— después de la Segunda Guerra Mundial, para evitar precisamente que el estatalismo fuera motor y cauce de ideologías totalitarias, y esa pluralidad ha sido la clave para entender el modelo dual educativo y también la educación protagonizada por entidades de iniciativa social. Esa es la pluralidad que estos señores quieren destruir. Es una ley que, en definitiva, no ofrece ninguna respuesta a todos los desafíos, retos, complejidades y problemas a los que nos abocamos como sociedad.

Si hoy, en esta Cámara, no se aprueba ninguna enmienda, tal y como nos demanda la propia Constitución, ustedes confirmarán que actúan servilmente ante las imposiciones que les vienen dadas, sin más. No cabe otra conclusión cuando se niegan a aceptar una sola de esas 640 enmiendas que hemos presentado.

Señores del PNV, siento profunda pena y vergüenza al comprobar cómo se han plegado a estos señores sin dar tan siquiera razón alguna para hacerlo, vergüenza y preocupación. ¿Qué intereses escondidos hay detrás de su silencio cómplice? En comisión, el pasado viernes, ni una sola palabra para defender la autoridad del resto de sus compañeros y la posible inclusión de una enmienda, una sola enmienda, en una ley que nace muerta, como aquí se ha dicho.

En fin, compañeros de bancada y de partido, ni un solo segundo de margen para la desesperanza; somos el muro de contención, con la ley, con la verdad y con la Constitución como referentes, ante este despropósito. Los españoles nos están esperando y no les vamos a fallar. Y, además, no les vamos a dar razones para el desaliento. España es mucho más que Sánchez y los suyos. Sí, han escuchado bien: España es mucho más que Sánchez y los suyos, y que ustedes y que nosotros. España es mucho más que aquellos que la odian, que aquellos que la desprecian, que aquellos que la quieren destruir a pesar de que son esos los que sustentan un Gobierno de la propia España. (*Rumores*). Es difícil hablar, intervenir, cuando no hay silencio en la sala. (*Continúan los rumores*). Señora presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA: Puede continuar, señoría.

El señor RUZ VILLANUEVA: Señorías, ustedes y todos nosotros pasaremos. Otros ocuparán estos escaños dentro de décadas y siglos y España seguirá venciendo y seguirá existiendo. Y lo hará una y otra vez pese a todos los que no la quieren. Usted, señora ministra, pasará y España seguirá por haber sido una nación que ha construido la humanidad como muy pocas.

Como iniciaba mi intervención, para que el mal triunfe solo basta con que los buenos no hagan nada. Sigamos trabajando; sigamos construyendo, con fe profunda en lo que hacemos, una alternativa real ante tanta aparente tristeza. Lo merece la comunidad educativa, compañeros; lo merece el pueblo español; lo merecen las nuevas generaciones, y lo merece esta nación tan grande a la que queremos servir hasta el último aliento de nuestra vida política.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señoría.

En el turno en contra de las propuestas de veto, tiene la palabra el senador Oleaga Zalvidea, por tiempo de quince minutos. (*Aplausos*).

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidenta andrea. Egun on guztioi.*

Decía Confucio que, donde hay educación, no hay distinción de clases. Esta es básicamente la ideología de la ley Celaá. Ustedes, señorías del Partido Popular, cuando hicieron la ley Wert,

dividieron al alumnado en dos categorías: la excelencia, que llamaban ustedes, con todas las competencias, toda la atención, y el resto, que llamaban ustedes prácticamente el pelotón de los torpes, y les acusaban de vagos, indolentes e incapaces de superar las dificultades del proceso educativo. Pues bien, lo que hace la ley Celaá es corregir esto, estableciendo un sistema educativo para todos y para todas. Y les diré una cosa, señorías del Partido Popular: para el Gobierno de coalición, para los grupos que apoyamos la LOMLOE y, en concreto, para el Grupo Parlamentario Socialista, todos los alumnos y todas las alumnas son igualmente válidos y merecen atención y educación. *(Aplausos)*.

El debate que han planteado los tres grupos es prácticamente el mismo, han dicho prácticamente las mismas cosas. Es cierto que el veto de Ciudadanos se ha apartado un poco, porque su portavoz ha hablado más de las elecciones de Cataluña, a las que parece que no se va a presentar finalmente, que de la ley de educación. Pero, en cualquier caso, el debate que ustedes han planteado, señorías de la derecha, es un debate que está afectado por el principio Pinocho. No sé si conocen ustedes este delicioso cuento del maestro Collodi, en el cual la nariz de madera de Pinocho iba creciendo a medida que decía mentiras.

En el tiempo de que dispongo voy a ir desgranando poco a poco estas mentiras, aunque evidentemente no podré ocuparme de todas. Voy a empezar por una que yo pensaba que ya no se volvería a repetir aquí, que es la de cuál fue el voto del PSOE el día 1 de octubre de 1931, cuando se votó precisamente esa enmienda que permitía el voto de la mujer. Y vamos a colocarnos un momento en situación, porque esto ocurrió en la Comisión de Educación, cuando nuestra portavoz, la senadora Inés Plaza, estaba haciendo una reflexión sobre que, a veces, un cambio radical, un cambio revolucionario se hace, efectivamente, con pocos votos. Eso es lo que estaba explicando, y cuando estaba haciendo esa reflexión, comparando la ley Celaá, que es una auténtica revolución, con lo que fue el voto de la mujer, fue interrumpida a gritos por la bancada del Grupo Popular, con carcajadas y aplausos, diciéndole: ¡Si votasteis en contra!, cosa que ya dijo en su día el ministro Gallardón y por lo que tuvo que pedir perdón posteriormente.

Señorías, como el día 1 de octubre de 1931 había dudas sobre lo que iban a votar los diferentes diputados y diputadas —señor Ruz, a ver si estudia usted un poco la historia parlamentaria y se lee los *Diarios de Sesiones*—, se decidió que el voto tenía que ser nominal, y el presidente de la sesión, que era Julián Besteiro, fue llamando uno a uno a cada uno de los diputados y de las diputadas. Por eso sabemos lo que votó cada cual, y de los 161 votos que permitieron que la mujer tuviese derecho al sufragio activo, 84 fueron del Partido Socialista. Pero es más, en la reunión previa que mantuvo el grupo parlamentario, como hacemos hoy en día todos los grupos, quedó claro que no se iba a votar en contra y, de hecho, no hubo ni un solo voto en contra del PSOE al derecho a voto de la mujer. *(Aplausos)*.

Por tanto, reivindico aquí el compromiso feminista del Partido Socialista desde sus orígenes y la admiración por personas como Inés Plaza y otras muchas mujeres del Partido Socialista que han defendido siempre el feminismo, la igualdad y la libertad. *(Aplausos)*. Y la nariz de madera del Partido Popular empieza a crecer.

Segundo. Dicen que queremos acabar con la concertada. ¡Pero si fue un Gobierno socialista el que puso en marcha la concertada! Y fíjense lo que le dijo el señor Ruz a la señora Plaza en la comisión. Le preguntó: ¿Pero se ha leído usted el decreto de 1985? ¿Sabe usted incluso lo que es un decreto? Eso le preguntó; eso se supone que es respeto parlamentario. Pues claro que se lo leyó, y si usted también lo hiciese vería que el real decreto de 1985 dejó muy claras tres condiciones para los conciertos diferentes a las escuelas públicas, los conciertos con centros privados: uno, la gratuidad; dos, la no discriminación, y tres, la participación de alumnos, profesores y de la comunidad educativa. *(Aplausos)*. Esto es lo que marcaba. Y lo que hace la ley Wert es precisamente poner obstáculos para que las familias puedan elegir el centro al que quieren enviar a sus hijos e hijas, en tanto que la ley Celaá suprime esos obstáculos y permite que cualquier familia pueda elegir, porque con la ley Wert, con la ley que pusieron ustedes en marcha, no es la familia la que decide dónde va su hijo o su hija, sino que es el centro escolar el que decide quién va allí y quién no. *(Aplausos)*. Por eso, la ley Celaá cumple respetuosamente el artículo 9 de la Constitución española —a ver si aprenden ustedes a respetarla—, que dice que los poderes públicos tienen como obligación remover los obstáculos... Esto es lo que hace la ley Celaá. Mi compañera, la senadora Inés Plaza, le preguntó al señor Ruz en qué artículo de la LOMLOE pone que se van a cerrar los centros concertados. Silencio. Esa fue la respuesta. Y la nariz de madera del Partido Popular sigue creciendo. *(Aplausos)*.

Tercero. Dicen que queremos acabar con los centros de educación especial. No tengo tiempo ahora para leerles una carta de un padre cuyo hijo es autista —nos cuenta su experiencia en esos foros en los que hemos trabajado—, pero tendré ocasión de publicarla, porque es una carta verdaderamente emocionante en la que explica cómo para su hijo, que tenía una severa restricción intelectual por el autismo, era importante tener una convivencia con otros niños no autistas. Es una carta preciosa en la que dice que apoya plenamente la ley Celaá, que le parece extraordinaria y con la que no se va a cerrar ningún centro de educación especial. Pero yo, señorías, les voy a preguntar algo que el señor Ruz le preguntó a la portavoz con ese estilo parlamentario tan cordial que le caracteriza. Le preguntó a la senadora Inés plaza si sabía contar. Fíjense qué preguntas hacía en la comisión este hombre. Pues yo les pregunto a ustedes también si saben contar, y les digo que cuenten hasta 388, que son los docentes que ustedes han eliminado del sistema público de educación especial en Madrid, con el apoyo de Ciudadanos y de la ultraderecha. (*Aplausos*). Sus socios de ultraderecha, Vox, que parece que también les están arrastrando en esta materia, ya planteaba cerrar todos los centros de educación especial. Pues bien, la ley Celaá hace algo muy sencillo: parte de una idea que ustedes ocultan y no han dicho aquí, y es que más del 80 % de las personas con discapacidad son formadas en centros ordinarios, y lo que plantea esta ley es un plazo de 10 años para que esos centros tengan más financiación, más competencias y mejores herramientas para educar a las personas con discapacidad. (*Aplausos*). ¿Qué mal hay en ello? ¿Por qué no quieren ustedes la integración de las personas con discapacidad? Hemos integrado a las personas con discapacidad en el ámbito laboral; lo hemos hecho en el ámbito social; recientemente hemos aprobado en esta Cámara una modificación del Código Penal para que tengan pleno acceso a su salud sexual y reproductiva. ¿Por qué no quieren ustedes que se produzca la integración desde la escuela, como en cualquier país moderno, democrático y justo? La diferencia con ustedes es que para el Gobierno, para los grupos que apoyan esta ley, y en concreto para el Grupo Parlamentario Socialista, las personas con discapacidad deben ser tratadas con respeto y con dignidad desde la escuela. (*Aplausos*).

Miren, mi compañero Manel de la Vega le preguntó al señor Ruz en la Comisión de Educación, en una intervención vibrante, emocionante y con un calado —con un *seny*, como dicen los catalanes— que desmontó todos sus argumentos, y compartió, además, con todos nosotros una intimidad personal que le engrandece como senador y como persona. Le preguntó, señor Ruz, en qué artículo de la LOMLOE pone que se van a cerrar los centros de educación especial. La respuesta ya la conocen: en ninguno. Y la nariz de madera seguía creciendo. (*Aplausos*).

Y tercero o cuarto, ya no sé cuál es, porque hoy hemos tenido ya un problema con el tiempo dado que el señor Catalán ha dicho que hacía mucho tiempo que la señora ministra no venía al Senado y yo la vi ayer, así que no sé cuál será el concepto de tiempo que tiene su señoría. En cualquier caso, el tema de las lenguas me parece verdaderamente sorprendente. ¿Realmente hay alguien en esta Cámara que piensa que el castellano está en peligro en algún lugar del Estado español? (*Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Sí!*) ¿Lo creen ustedes, verdad? Lo dicen, ellos lo dicen. Puede parecer una broma, pero lo dicen. Un idioma que hablan más de 40 millones de personas en nuestro país y muchos más millones en el mundo; un idioma del que la Real Academia Española acaba de introducir un montón de nuevos vocablos, siendo cada uno de ellos una idea, un matiz, un pensamiento. Eso acredita un idioma vivo, rico y dinámico, y no está en peligro en ningún lugar. (*Aplausos*). Y les diré algo: lean lo que dice literalmente el director de la Real Academia Española: Queremos reconocer leal y francamente que el presidente Pedro Sánchez es, sin lugar a dudas, con respecto a cualquiera de sus antecesores, el que más atención ha dedicado a la Real Academia Española, la principal institución cultural, global y nacional de nuestro país. Esto dice la Real Academia Española, no lo que dicen sus señorías que dice ni tampoco esa otra academia norteamericana que han citado aquí. Lo que dice es esto; esto dice la academia. *Roma locuta, causa finita*. (*Aplausos*). Dejen los infundios de una vez.

¿Saben cuál es el problema que tienen ustedes? Que no aman a España como es, sino como les gustaría que fuera, una España uniformizada, pero no es así. El nuestro es un país plural y diverso, con diferentes sentimientos de identidad, con diferentes formas de expresión cultural, con diferentes formas de expresión lingüística, con diferentes gastronomías, diferentes paisajes y diferente política. Esto es España, esto es el Estado español, y no lo que ustedes quieren que sea. Su problema es que su ideología es temerosa, porque tiene miedo a la diversidad.

Estos días he tenido que compartir muchas horas con los dos ponentes de la ley, Inés Plaza, andaluza, y Manel de la Vega, catalán, y yo vasco, y tengo que decirles que esta diversidad nos enriquece a todos. Deberían ustedes aprender a comprender y amar esta diversidad, porque hasta que no lo hagan no estarán dispuestos para gobernar este gran país. *(Aplausos)*.

Y como las lenguas son un elemento fundamental, nuestra Constitución habla, además del castellano, de las demás lenguas españolas. Así las nombra; no dice otras lenguas, sino las demás lenguas españolas. *¿Uste duzu esukara, katalan eta galiziera hizkuntz espainiarrak direla?*

Voy a concluir con una reflexión sobre el cuento de Pinocho. En el cuento de Pinocho la enseñanza es que un tronco de madera, trabajado como una marioneta, se convierte en ser humano porque aprende a ser generoso y veraz. Gepetto es el que lo crea y el maestro Collodi, un hombre fantástico, el que lo escribe. Pues señoras y señores del Partido Popular, ustedes tienen que decidir si las siglas de su partido significan partido pinocho o Partido Popular, y espero que aprendan a ser generosos y veraces. Esa es la clave. *(Aplausos)*.

Y termino mi intervención, que me habían dicho que iba a ser de media hora, pero al final la han dejado en quince minutos, dirigiéndome, con el permiso de todos mis compañeros, a la ministra. Nos conocemos hace muchos años, hemos tenido momentos muy duros y otros mejores. *(Varios señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Ooooh!)* Así que me voy a tomar la licencia de tutearla. Querida Isabel, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista te agradezco la determinación de hacer una ley democrática, valiente, decidida, europea, inclusiva y equitativa como la que has hecho; una ley para el siglo XXI, que va a ser perdurable y que va a dar sus frutos, Isabel.

Isabel, *eskerrik asko*. Muchísimas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Ministra, señorías, el portavoz socialista acaba de hablar de Pinocho, ese muñeco de madera al que cada vez que decía una mentira le crecía la nariz. Pues bien, ¿saben ustedes quién es el mayor pinocho que existe hoy en España? Su presidente Sánchez. Aplíquense el cuento, señorías.

Dicho eso, consideramos que este nuevo proyecto de ley orgánica, tramitado en un momento poco apropiado debido a la pandemia que atravesamos y de espaldas a la ciudadanía, debe ser retirado. Por ese motivo, Vox planteó una enmienda a la totalidad con la petición de devolución del texto al Gobierno, y por idénticos motivos realizamos las pertinentes enmiendas al articulado con el fin de garantizar, por un lado, una educación y formación adecuada al momento histórico que atraviesa nuestra nación y, por otro, para minimizar los daños que la aprobación del proyecto de ley pudiera ocasionar tal y como se encuentra definida en su redacción.

La pregunta que tenemos que hacernos es cómo puede haber equidad en un sistema que en realidad son 17 subsistemas. Por citar solo un dato, según un estudio del BBVA, el gasto público en educación por alumno alcanza una diferencia entre un alumno del País Vasco y otro de Madrid de 2824 euros anuales, es decir, un 63 % en el País Vasco más que en Madrid. Esto, entre otras cosas, es la consecuencia de que España se haya dividido en 17 regiones, donde cada una utiliza la educación para fomentar la secesión, como estamos viendo con claridad en Cataluña.

Siguiendo con este asunto de la equidad, ¿qué hacemos con los españoles que tienen como lengua materna el español, que en la Constitución se nos obliga a conocerlo y a entenderlo? ¿Qué estamos haciendo en Galicia, País Vasco y Cataluña? Les estamos obligando a la inmersión lingüística en una lengua ajena a la materna. Parece que en esas comunidades autónomas hay españoles de segunda. Vox no quiere prohibir que la gente hable catalán, euskera o gallego, nos parece que es una riqueza cultural de España; lo que queremos es que las familias que tienen como primera lengua el español reciban clases en su lengua materna y no en una lengua impostada para construir una patria artificial. Señorías del Partido Socialista, es obvio que ustedes y sus socios priman el interés por construir patrias artificiales e inexistentes a base de separarnos con criterios etnolingüísticos y racistas. Estos intereses racistas se superponen al interés por que los alumnos tengan una sólida formación científica y filosófica. Estamos asistiendo a un

silenciamiento dramático tanto del papel de la familia como de los padres con respecto a los hijos y viceversa. Está claro que este silenciamiento es porque esta declaración clara e inequívoca del artículo 27.3 de la Constitución supone el verdadero obstáculo para que puedan prosperar sus pretensiones totalitarias y sectarias. El vínculo que une a padres e hijos en la familia no es de estricta pertenencia, sino de amor, el amor que genera un tipo de pertenencia mucho más sólido y consistente del que quizá ustedes puedan imaginar. El que ustedes ejercen es un adoctrinamiento por deconstrucción cultural.

No vamos a permitir el adoctrinamiento de nuestros hijos desde ese falso respeto a la diversidad, que responde estrictamente a sus propios intereses ideológicos. Vox no va a permitir que el Estado decida el ritmo y modo de introducción de nuestros hijos en lo que se llama educación afectivo-sexual, y que entra de lleno en la intimidad de las personas, porque ello es responsabilidad de los padres.

No vamos a permitir que prospere su laicismo. Vamos a exigir que se respete el artículo 27.3 de la Constitución española, en armonía con el artículo 16, de libertad de conciencia. Enseñar el respeto y la tolerancia a cada persona no significa que debemos explicar a todos los niños sus ideas progres acerca del sexo y del género, manipulando sus conciencias. Vox va a defender sin reservas este derecho básico de los padres recogido en la Constitución. Velaremos incansablemente hasta hacer prevalecer este derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. En vez de suprimir, como propone este proyecto de ley, la educación concertada y la educación especial, actualicen los medios técnicos con los que se cuenta y amplíen el abanico de selección tanto para los padres como para los alumnos. Amplíen y no reduzcan, señorías del Partido Socialista, ministra. No hagan experimentos, y menos con la educación. En ella reside el futuro éxito de las próximas generaciones.

Esta nueva ley de educación nace viciada. En resumen, pretende imponer a los niños una educación sexual, ideológica y sectaria, contraria a los principios y derechos fundamentales que asisten a los padres para decidir qué educación quieren para sus hijos, reconocidos por la Constitución. Acentúa la ausencia del español en las aulas de Cataluña, País Vasco y Galicia. No soluciona la paradoja sangrante de tener un único distrito universitario y 17 pruebas distintas de acceso a la universidad, con el inevitable agravio comparativo que ello supone y la injusticia que conlleva. No realiza un diagnóstico adecuado de las razones por las que España tiene unas tasas inasumibles de fracaso escolar y unos resultados paupérrimos en las pruebas diagnósticas externas. Desaprovecha la oportunidad de acometer la reforma que precisa la Formación Profesional para no seguir en la cola de los países comunitarios. Se elimina el concepto de demanda social que permitía la apertura de centros concertados en lugares donde no había llegado la educación pública. Quiere vaciar progresivamente los colegios de educación especial, obligando al cierre y planteando de forma exclusiva la educación inclusiva. Despoja a la asignatura de religión de todo valor académico, y ni tan siquiera se programa una asignatura alternativa, vulnerando el acuerdo internacional con la Santa Sede. Esta ley, en definitiva, es un paso más en este proceso tenebroso que está sembrando este Gobierno socialcomunista y cuyos frutos futuros solo pueden ser amargos, en la forma de una sociedad sin principios, sin valores, sin espíritu de sacrificio, sin esfuerzo, sin aspiraciones, sin prosperidad y sin desarrollo.

Señorías del Partido Socialista, el resultado final de la verdadera educación es no solo conseguir que los alumnos hagan lo correcto, sino que disfruten haciéndolo; no solo formar personas trabajadoras y esforzadas, sino personas que amen su trabajo y disfruten realizándolo; no solo personas con conocimientos, sino con amor al conocimiento, la ciencia y con ganas de superarse día a día. En definitiva, señorías del Partido Socialista, la verdadera educación es formar personas libres, con capacidad de pensamiento, sentido crítico y raciocinio por ellas mismas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: *Bon dia*, presidenta, ministra.

Señorías, Junts per Catalunya no apoya ninguno de estos vetos, ya que no estamos de acuerdo con la mayoría de sus argumentos, y menos cuando mienten y menosprecian nuestra lengua, el  *català* , y también mienten sobre la inmersión lingüística. Entérense: en Cataluña no hay

conflicto con la educación, el conflicto lo crean ustedes por intereses políticos, no educativos. El castellano en Cataluña no está en peligro, no; el que peligra es el catalán. He aquí nuestro dilema, he aquí nuestra preocupación.

Pero tampoco nos gusta nada de nada ni estamos de acuerdo con la manera ni las formas de tramitar esta nueva ley educativa. En teoría, el Senado es la Cámara Alta de las Cortes Generales, es la Cámara de representación territorial y es la Cámara de segunda lectura, entre otras cosas. ¿Cámara de segunda lectura? Ni segunda ni tercera ni nada. Esta semana vamos a desprestigiar esta Cámara. Si el Senado no gozaba de buena fama, esta semana le sumaremos dos tazas de desprestigio. Ayer con los Presupuestos Generales del Estado, y hoy con la LOMLOE, porque el sistema de aprobarlas ha sido el mismo.

Vamos a aprobar una ley educativa a velocidades maratonianas. El tiempo de tramitación en el Senado era hasta el 25 de febrero y no agotaremos este plazo. Al contrario, hoy, 23 de diciembre, dos meses antes de la fecha, ¡dos meses antes de la fecha!, la pretendemos liquidar, en pocos días, juntando los turrónes para endulzar el trámite, un trámite que se ha hecho leyendo las enmiendas de prisa, sin poder profundizar y no admitiendo modificaciones. Señorías, estamos hablando de una ley educativa, no de si ponemos una maceta en un balcón o en una terraza.

A Junts per Catalunya nos provoca preocupación y tristeza esta manera de actuar, porque demuestra un gran desinterés por la educación y por el trabajo realizado por los distintos grupos parlamentarios que hemos presentado enmiendas. Nos cuesta imaginar que, de las más de seiscientas enmiendas presentadas entre todos, ninguna, ninguna pueda ser aceptada. Es curioso, porque diferentes grupos, de ideologías diferentes, de una parte y de otra, hemos encontrado puntos en común y presentamos conjuntamente propuestas de modificación con el fin de mejorar esta ley educativa. Una lástima, señora ministra, una lástima. Una oportunidad perdida para que su ley tuviera un amplio consenso. Nosotros alargábamos la mano.

En Junts per Catalunya no nos gusta nada, no nos gusta nada la ley Wert, la queremos derogar, y por este motivo estábamos esperanzados con la LOMLOE, pero nos han tirado un jarro de agua fría en la cabeza, en plena cabeza. Esta ley es mejor que la ley Wert, sí, pero no tanto como para tirar cohetes y darles carta blanca, como han hecho otros. En España ya es la octava reforma educativa que se hace en democracia. Ustedes van de reforma en reforma y tiro porque me toca. Cuando manda el Partido Popular, hacen su ley, y cuando manda el PSOE, hacen otra. En Junts per Catalunya lo que defendemos es la LEC, la Lley d'Educació de Catalunya, que se aprobó con un amplio consenso político y social. La implicación de la comunidad educativa y de la sociedad catalana cuando se hizo esta ley educativa catalana fue muy potente, al contrario de lo que pasó con la ley Wert, que se impuso por el PP con sus mayorías, y como ahora va a hacer el PSOE con la ley Celaá, que se aguanta por un hilo y que no tiene consenso. Por eso tanta prisa.

Y la pregunta del millón: ¿por qué Junts per Catalunya no dará pleno apoyo a esta ley Celaá si no le gusta nada la ley Wert? Porque no se trata de pasar de lo malo a lo menos malo, sino de buscar lo mejor, y lo mejor para Junts per Catalunya es incompatible con dos líneas rojas que esta ley cruza y que son opuestas a nuestra manera de enfocar la educación. Primero, su ley, señora ministra, no blindo el catalán como lengua vehicular, al contrario de lo que piensan otros; es decir, desprotege la inmersión lingüística que, como sabe, funciona muy bien en Cataluña y que garantiza el aprendizaje y el dominio de las dos lenguas: catalán y castellano. Y por mucho que la derecha diga lo contrario, y el PSOE diga que ha mejorado la ley del Partido Popular, nosotros les repetiremos hasta la saciedad —y me lo oirán hoy muchas veces—, señores del PSOE y asociados, que su ley no hace intocable la inmersión lingüística. El texto de la ley dice que sean las administraciones educativas, sin especificar cuál. ¿A qué administración educativa se refieren? Si es la administración de las comunidades autónomas, pónganlo; eso es lo que les pedimos, que lo pongan. ¿Por qué se niegan a escribirlo en la ley, como nosotros hemos pedido? ¿Para hacer trampas en la línea de salida? No queremos dejarlo a su interpretación, porque ustedes interpretan siempre en contra de la lengua, de nuestra lengua, la catalana. El PSOE, aquí, ha perdido una oportunidad. En este punto de la disposición adicional habríamos podido mejorar lo que teníamos de la ley Wert; pero no, se limitan a suavizarlo y flexibilizarlo —como dice la senadora Eva Granados—, pero no a eliminar el riesgo; es decir, no blindan la inmersión lingüística y se deja a gusto del legislador que haga lo que quiera con la lengua.

Les sugiero que lean el artículo de Laura Borràs, diputada en el Congreso, exconsellera de Cultura de la Generalitat de Catalunya, y, ahora, la persona que encabezará la lista de Junts per

Catalunya en las próximas elecciones del Parlament de Catalunya. El artículo se titula: *La llei Celaá, gat escaldat*. Les aseguro que entenderán perfectamente nuestra postura.

Segunda línea roja. Se pone en riesgo un pilar fundamental de nuestro sistema educativo: la cooperación entre iniciativa privada y pública. En Cataluña, estos dos sistemas funcionan conjunta y perfectamente. Nosotros apostamos por que todas las escuelas sostenidas con fondos públicos sean gratuitas.

Por todo lo expuesto, y porque antes que nada ponemos por delante la lengua catalana, el *català*, y los intereses de Cataluña que los de España, Junts per Catalunya no da pleno apoyo a esta ley Celaá, LOMLOE.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías de la derecha, PP, Ciudadanos y Vox, tengo que decirles que cuanto más mienten al respecto de esta ley, más motivos nos dan al resto para apoyar una reforma que, en primer lugar, es la derogación de la ley Wert, pero que es mucho más que eso. Evidentemente, no llega tan lejos como nos hubiera gustado en algunos aspectos, y, desde luego, hemos señalado hasta qué punto nos hubiera gustado una tramitación diferente. Creo que no se puede decir que mi grupo no haya trabajado por insistir en el papel que tiene que hacer esta Cámara, insistir en la importancia de las enmiendas que han presentado todos los grupos, en abrirse a esas 640 enmiendas y estudiar realmente cuáles se podían aceptar. Nos parece decepcionante que no se haya hecho esa labor, pero en relación con este discurso épico que hemos oído hoy, realmente conmovedor, por parte del Grupo Parlamentario Popular hablando sobre el consenso, sobre el acuerdo, sobre la necesidad de poner la educación como algo en lo que todos lleguemos a grandes acuerdos, tengo que decirles, señorías del Partido Popular, que sabemos lo que hicieron ustedes en las últimas legislaturas y sabemos cómo se aprobó en este país la ley Wert, razón por la cual estamos hoy teniendo este debate aquí. Con lo cual, no están ustedes para dar muchas lecciones al respecto, y les aseguro que este senador ha trabajado todo lo posible para que en esta ley se incluyan las enmiendas y se llegue a todos los acuerdos posibles en materias que creemos que podían haber mejorado la ley. Pero no pueden ustedes decirnos que sean los adalides del consenso y del acuerdo cuando sabemos de dónde venimos.

Ustedes han decidido impedir esta ley a toda costa, y por eso han presentado estos vetos, y por eso también han llenado las calles de atascos y de contaminación, para convertir esta ley en un caballo de batalla, que forma parte de ese pimpón con la educación que ustedes dicen combatir, pero del que han formado parte sistemáticamente en este país; un partido de pimpón que no atiende a las verdaderas necesidades de nuestro sistema educativo; un partido de pimpón que, por ejemplo, no nos permite hablar de los verdaderos problemas que tiene nuestra educación y de cómo es posible que, por ejemplo, España sea el quinto país con mayor segregación escolar de la Unión Europea. Esos son los problemas reales que tiene nuestra educación, y lo que deberíamos estar todos debatiendo tranquilamente, y no de todas esas supuestas amenazas apocalípticas, fantasmas que recorren el debate de esta ley y que son, sencillamente, mentira: la supuesta amenaza a la concertada, la supuesta amenaza a la religión, la supuesta amenaza al castellano y la supuesta amenaza a la educación especial. Como digo, se trata de la amenaza fantasma, porque, realmente, cuando uno examina y recorre esas polémicas se da cuenta de hasta qué punto son falsas polémicas.

En cuanto a la concertada, creo que, aunque nosotros pensamos que se podían haber desarrollado mayores instrumentos jurídicos para hacer frente a una situación que todos sabemos que ocurre en este tipo de educación, desde luego no se puede decir que esta ley ponga en riesgo esta educación. De lo que se trata es de preguntarse si se puede seguir permitiendo que determinados colegios cobren cuotas obligatorias ilegales, y parece que no nos queremos enterar de que esto es una realidad en nuestro país. Yo tengo aquí el informe de Cicae, una entidad independiente, que muestra aquí (*El señor Fernández Rubiño muestra un documento*) la lista de todos los colegios en los que han podido comprobar fehacientemente que, actualmente, están

cobrando cuotas obligatorias ilegales. Y yo les pregunto si les parece elitista o no que en un colegio, como por ejemplo el Casvi, se cobren 209 euros; o en el de las Tablas, Valverde, 200 euros; o en el Humanitas, Torrejón, 194 euros; o en el Greenwich, 189,50 euros; o en el Arenales, Arroyomolinos, 184 euros. Eso se les cobra a las familias todos los meses. Imaginen lo que supone si tienen ustedes dos o tres hijos y los mandan a ese colegio. ¿Cuántos euros se les está cobrando al año a las familias en la Comunidad de Madrid, y no solo en la Comunidad de Madrid, por asistir a determinados colegios, a la vista de todos nosotros, cuando son colegios sostenidos con fondos públicos? Esto es un copago, señores, un copago; es una aspiradora de dinero público, de dinero de los bolsillos de los ciudadanos, algo indebido completamente, que engrosa las arcas privadas de algunos grupos que están haciendo negocio con la educación. ¡Esto no se puede permitir! (*Aplausos*). Esto es algo que tenemos que intentar solucionar. Yo no sé si la ley que debatimos hoy lo va a conseguir, pero, desde luego, se acerca más a la solución de lo que había antes, y en eso estamos trabajando, en que la educación sea gratuita, porque eso es un derecho, señorías del Partido Popular, es un derecho que las escuelas que pagamos todos ofrezcan una educación gratuita en nuestro país.

En El Cañaveral, en Madrid, ayer salió rápidamente Begoña Villacís para decir lo siguiente: Hemos tenido que correr y darnos mucha prisa, porque la ley va a prohibir ceder suelo público a los colegios concertados. ¿Y qué han hecho? Han cedido una parcela para construir un colegio concertado. ¿Saben ustedes cuántos colegios públicos hay en El Cañaveral? ¡Ninguno, no hay ningún colegio público! Esa es la libertad de elección de la derecha, entre concertado y concertado. (*Aplausos*). Eso sí, cediendo suelo público, como precisamente se quiere impedir, cosa que, desde luego, nos parece de suyo, porque sabemos para lo que han servido esas cesiones de suelo público, entre otras cosas, para cobrar mordidas, en algunas ocasiones de más de un millón de euros en la trama Púnica, en Madrid. Eso no lo olvidaremos, los madrileños no olvidaremos lo que han hecho ustedes con la educación.

Hablan ustedes de la religión, cuando nadie está poniendo en riesgo el Concordato, que sigue vigente en este país —aunque a mí ya me gustaría que se pudiera cambiar, pero sigue vigente—, y se garantiza, por tanto, la oferta obligatoria de la religión. Lo que no puede ser es que ustedes pretendan que sea evaluable, como hizo la ley Wert, y que cuente para el acceso a la Universidad. Se trata simplemente de eso, así que no inventen una supuesta amenaza y nos venga después la señora Ayuso a decir que es que la izquierda va a empezar a quemar iglesias, como dijo hace unos cuantos meses en el Pleno, porque no se trata de eso.

Hablan ustedes de la amenaza al castellano. ¿Alguien puede creer que de verdad el castellano está amenazado, cuando lo hablan más de 500 millones de personas en el mundo? El problema que tienen ustedes no es con la supuesta amenaza al castellano, es con la diversidad de nuestro país, es con la riqueza de nuestras lenguas, es con esa pluralidad de lo que somos, que es lo que ustedes deberían reivindicar y a lo que lo que deberíamos aspirar. En la ley pone claramente que se hablará castellano de conformidad con la Constitución. Por lo tanto, no inventen ustedes una supuesta amenaza que no existe.

Ustedes viven de ese conflicto, viven de generar ese conflicto, viven de enfrentar a unos españoles con otros, viven de enfrentar a los españoles con territorios por una supuesta batalla en torno a la lengua, y el problema es que saben que se les acaba ese discurso, y cuando se les acabe ese discurso no tienen otros argumentos para hablar de educación.

Hablan ustedes de la educación especial; pues bien, vamos a hablar de cuál es la realidad. La realidad es que en plena pandemia, en Madrid hemos tenido que vivir hoy, justo hoy, el despido de 1117 profesores de refuerzo, 1117; no es el número premiado de la lotería, es el número de profesores despedidos, de refuerzos COVID, que se quedan hoy en la calle. Pero, ¿saben ustedes cuántos de esos profesores son de educación especial? 388. Es decir, por la mañana, la señora Ayuso se manifiesta en coche contra la ley Celaá porque se supone que va a acabar con la educación especial, y por la tarde despide a 388 profesores de educación especial. (*Aplausos*).

Señorías, la única amenaza que ha tenido la educación de este país, y en concreto la educación pública, ha sido el Partido Popular, porque la educación pública no ha dejado de perder terreno en las comunidades en las que ustedes gobiernan en favor de la educación concertada y, sobre todo, porque ustedes, bajo su mandato, hundieron la inversión educativa hasta un 3,8 % del PIB; un 3,8 %, algo insólito. ¡Claro que tenemos que recuperar! ¡Claro que nosotros no queremos llegar solo al 5 % en doce años, queremos llegar al 5,5 % en la legislatura que viene! Nos gustaría que

se recuperara la inversión muchísimo más rápido, pero, desde luego, lo que no pueden decir es que la amenaza es la que ustedes dicen y no el hecho de que ustedes recortaran hasta el 3,8 % del presupuesto de educación.

Señorías, podríamos seguir hablando de toda la larga lista de mentiras y de las razones por las que, evidentemente, vamos a votar en contra de estos vetos que querrían paralizar la aprobación de esta ley. Desde luego, eso nos lleva a decir que nos hubiera gustado que la tramitación fuera distinta, que no nos gusta el papel que se le está concediendo a esta Cámara ni la situación en la que nos encontramos en el sentido de que todas las enmiendas que se han presentado han sido rechazadas. Lo vamos a poder debatir largo y tendido en el turno de defensa de las enmiendas, donde podremos hablar de todo ello.

Desde luego, señora ministra, creo que ha quedado patente nuestra actitud de colaboración, en concreto la de mis compañeros en el Congreso de Más País-Equo, para sacar adelante esta ley. Pero eso no significa que ustedes puedan hurtar al Senado la capacidad de enmendar las leyes, ni en los Presupuestos Generales del Estado ni en esta ley, porque si no, lo que están haciendo —lo he dicho ya en varias ocasiones— es una enmienda a la totalidad a la función de esta Cámara, y si no quieren que las leyes se reformen aquí, entonces planteen la reforma integral del Senado, es la única opción para que podamos volver a casa estas Navidades y explicarles a los ciudadanos y ciudadanas y a nuestras familias qué estamos haciendo aquí, a qué dedicamos nuestro tiempo y a qué dedicamos el sueldo que nos pagan todos los españoles y españolas.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Roldán Suárez.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, presidenta.

Se han oído hoy aquí varias barbaridades, sobre todo por parte del portavoz del Grupo Socialista. Usted no ha podido criticar absolutamente nada de lo que yo he dicho en esta tribuna y le ha quedado únicamente el recurso fácil del ataque personal. Yo no voy a entrar en eso, porque creo que cada uno se retrata solo, y usted, con esa actitud, lo ha hecho divinamente. ¡Qué pena! Qué pena tener que recurrir a ese tipo de manifestaciones. Pero bueno, no pasa nada. Yo entiendo que ustedes lo tienen muy difícil hoy, que usted tenía hoy aquí un papelón, y así lo ha demostrado. Lamentablemente, en esta ley nosotros vemos mucho partidismo y muy poca educación, y es cierto que era lo que cabía esperar con una ley tan ideológica y tan sectaria como es esta ley Celaá. Pero no quiero perder de vista que hoy de lo que estamos hablando es de la educación de millones de personas, de millones de españoles, del crecimiento y de la formación como personas de nuestros niños, de una herramienta que debería ser justa y accesible para garantizar la igualdad de oportunidades sobre la que se asienta nuestro sistema democrático.

Hablamos hoy aquí de educación, pero también hablamos de derechos, y cuando los derechos no se respetan, la convivencia es inviable, y yo, desgraciadamente, sé muy bien de lo que hablo, porque lo sufro y lo vivo cada día en mi tierra, y somos muchos los que durante muchísimos años venimos alzando la voz ante la exclusión del español por parte del separatismo, y la respuesta a esas denuncias siempre ha sido la misma, y hoy aquí hemos vuelto a escuchar las mismas excusas de siempre, que todo es una invención del constitucionalismo y que el castellano no está amenazado en Cataluña. Pero vamos a ver qué pasa, por ejemplo, con aquellas familias que se atreven a pedir que sus hijos sean escolarizados en su lengua materna, un derecho que les reconoce la Constitución, el estatuto de autonomía, las sentencias de los tribunales y la Convención de Derechos del Niño. Fíjense lo que dice la madre pionera de la defensa del castellano en Cataluña: «Nos llamaban nazis en los grupos de padres». Mónica confiesa a *El Mundo* que no se lo han dicho a su hijo para protegerlo y denuncia que no hay libertad. Estos padres, hace siete años tuvieron que ir ante la justicia a exigir que se escolarizara a su hijo también en su lengua materna, que es el castellano, y recuerda aquello como uno de los peores momentos de su vida y, como les digo, incluso los propios padres iniciaron una campaña de acoso en los chats de padres que comparten llamándoles totalitarios, irresponsables e incluso nazis. El centro, además, organizó una recogida de firmas. Nos cuenta que nadie quería hablar con ellos. Dice: «Los padres amigos nos apoyaban en privado, pero cuando todo el mundo se puso en contra, cambiaban de acera para que los demás no les vieran con nosotros». Esta madre no ha querido que saliera su nombre ni su imagen sin

pixelar, ni el municipio donde vive, porque confiesa que tienen miedo. Siete años más tarde todavía sigue teniendo miedo. Esta es la realidad que se vive en Cataluña, por mucho que ustedes quieran hoy aquí disfrazarla o contarnos otra mentira de esa suyas. No, son familias que tienen que ir a los tribunales y que cuando lo hacen, se les señala y se les coacciona. ¿Y cuál es su gran ofensa, señorías? Simple y llanamente pedir que se escolarice a sus hijos en castellano. ¡Oh, qué gran ofensa, Dios mío! Tienen que señalarles y acosarles. A eso se dedica al separatismo en Cataluña. (*Denegaciones de la señora Cortès Gès*). Sí, sí, señoría. La portavoz de Esquerra Republicana me dice que no. Usted insiste en la mentira y en el mantra porque viven de eso. Llevan treinta años viviendo del mantra y de la mentira; de hecho, cuando usted ha salido aquí a recomendarnos la lectura del artículo de la señora Borràs, por un momento pensaba que nos iba a recomendar que nos leyéramos ese manifiesto firmadito por la señora Borràs, el manifiesto Koiné. ¿Y sabe cómo nos llama ese manifiesto a los castellanohablantes, señora senadora? Nos llama instrumentos de colonización lingüística; instrumentos. Nos cosifica; nos llaman ustedes colonizadores, y eso lo firmó la señora Borràs, que quiero recordar que era consejera de Cultura en Cataluña y que a día de hoy es candidata a la Presidencia de la Generalitat. Eso es lo que les gusta a ustedes, personas que firman manifiestos donde se llama a los castellanohablantes colonizadores lingüísticos. Si eso no es crear conflicto, dígame usted qué es. Ya no cuelan sus mentiras, señores del partido de Junts y de Esquerra Republicana.

Esta madre no intenta crear ningún conflicto, esta madre no intenta crispar ni polarizar el debate, ni muchísimo menos, esta madre lo que quiere simplemente es defender los derechos de su hijo, como tantas otras madres y tantos padres, que es lo que tendrían que hacer también la señora Celaá y el Gobierno de España: velar por los derechos y los intereses de las familias y de sus hijos, en lugar, como le he dicho antes, de velar simplemente por seguir conservando sus sillones y por seguir contentando a sus socios de Esquerra Republicana, porque los necesitan para su tarea, por supuesto.

Los señores de Esquerra Republicana, además de ser sus socios y los artífices de esta enmienda, insisto, infame, son también los que ostentan la Consejería de Educación en Cataluña desde los tiempos del *tripartit*, y queda perfectamente claro cómo están utilizando esta consejería. Actualmente, en Cataluña se dan cero horas de español en educación infantil, dos en la primaria y tres en secundaria. Yo ruego, por favor, encarecidamente, a todos aquellos grupos que hoy van a apoyar esta ley, que salgan y me expliquen cómo puede ser que un niño termine la educación básica con un buen dominio del español con semejante cantidad de horas en castellano. Repito: cero en la educación infantil, dos en la primaria y tres horas a la semana en secundaria. Que alguien me lo explique, por favor, en su turno de portavoces. Y, por si acaso hay algún incauto con la tentación de intentar explicarlo, les recuerdo que no hay ninguna prueba homologable, entre otras cosas, porque las competencias de educación están transferidas y ustedes han renunciado a esas pruebas de nivelación. Este es otro de los mantras también del separatismo. Según ellos, los niños salen con mejor nivel de castellano que, por ejemplo, los alumnos en Castilla y León. Que alguien me lo explique, con esta cantidad de horas en español.

Otra de las mentiras también del separatismo y que el Partido Socialista acepta plenamente, es que la inmersión lingüística cuenta con un amplio apoyo en la sociedad catalana. No es verdad. No es verdad, señores del nacionalismo y señores del Gobierno. En la encuesta de Societat Civil Catalana que se presentó este mismo lunes, se refleja que solo uno de cada diez catalanes avala el modelo de inmersión lingüística. El modelo defendido por la Generalitat, es decir el de la inmersión lingüística, cuenta con el apoyo únicamente del 9 % de los catalanes. (*Protestas*). Se ponen nerviositos porque la verdad escuece. La verdad escuece, y su modelo de inmersión lingüística no tiene apoyo; es un modelo caduco, del siglo pasado. Ustedes, que tanto se llaman progresistas. Pues yo no entiendo que progresistas quieran educar con modelos del pasado; pero bueno, ustedes verán. Sí, la verdad escuece, pero la realidad es tozuda y siempre se impone, y ya se les está viendo a ustedes el plumero. Gracias a esta ley Celaá y a su enmienda, a ustedes les están conociendo ya en muchas partes, por ejemplo en Europa, y nosotros nos vamos a encargar de que esta enmienda infame y esta ley llegue a Europa para que vigilen exactamente cómo afecta esto al castellano. Porque sí, esa enmienda elimina el castellano. (*Rumores*).

Voy a seguir. Según esta encuesta —si es posible que no se pongan tan nerviosos y que dejen hablar, se lo agradecería—, solamente uno de cada diez catalanes apoya el modelo nefasto de la inmersión lingüística, pero es que, además, de acuerdo con el Observatorio Electoral de

Cataluña y con la encuesta de GAD3, la inmensa mayoría, un 64 %, prefiere un sistema trilingüe con el catalán, el castellano y el inglés, que es un modelo, por cierto, que nosotros en Ciudadanos llevamos mucho tiempo defendiendo, más allá de las ideologías, porque nos parece que es el mejor modelo para que nuestros niños salgan preparados para el futuro.

El ejemplo de esta madre que yo le ponía, el de Mónica, que todavía, después de siete años vive con miedo, es lo que ustedes llaman gente, ciudadanía. Yo creo, señora Celaá, que ustedes, en lugar de escuchar tanto al señor Rufián, tendrían que escuchar un poquito más a esa ciudadanía que tan mal lo está pasando en territorios dominados por el separatismo, como puede ser Cataluña, y esto que ustedes hacen con esta ley es precisamente blindar este abuso del separatismo y la exclusión que el separatismo lleva haciendo durante años en Cataluña; insisto, los que se llaman progresistas. Que venga alguien y me explique este concepto del progresismo que tienen ustedes, porque no lo entiendo. Yo creo que de progresistas, ustedes solamente tienen el nombre. Por ejemplo, según los datos del informe PISA, en España un alumno procedente de un hogar en situación de pobreza tiene cuatro veces más posibilidades de repetir curso, lo que está, evidentemente, relacionado con el fracaso escolar. ¿Y qué han hecho ustedes, los progresistas? Por ejemplo, eliminar la prestación por hijo a cargo de las familias; los tan progresistas. Europa les pide que tomen medidas para acabar con el fracaso escolar y ustedes se cargan la prestación por hijo a cargo, que, insisto, está directamente relacionado con los resultados escolares.

Sinceramente, esta ley deja muchísimo que desear, señora Celaá, y por eso hemos presentado un veto, porque supone un ataque directo a la concertada y a la educación especial. Porque ustedes hablan mucho de la educación inclusiva, pero una educación inclusiva sin recursos no es inclusiva. ¿Dónde está el plan, señora Celaá? ¿Dónde está el plan para que las familias se queden tranquilas? Es una ley que no respeta el derecho de los padres a elegir la mejor educación para sus hijos. No respeta los derechos de las familias constitucionalistas en Cataluña, ni los del resto, porque todos los niños tienen derecho a tener una educación trilingüe. Es una ley que baja el listón educativo a un nivel ínfimo y además es una ley que se ha tramitado como un verdadero atropello y sin respetar los mínimos democráticos, y por eso usted no cuenta ni con nuestro apoyo ni con el apoyo de la mayoría de la sociedad, que se ha manifestado en contra. No tiene usted, ni siquiera, el consenso ni el apoyo de la comunidad educativa, de los expertos ni de los docentes. Hágaselo mirar, señora Celaá. Hágaselo mirar.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea, ministra. Egun on guztioi.*

Quiero empezar mi intervención trasladando mi reconocimiento a la tarea que viene desarrollando la comunidad educativa: profesorado, dirección de los centros, personal no docente y, por supuesto, familias y alumnado. Gracias a su gran trabajo y esfuerzo se ha conseguido que los centros educativos hayan sido lugares seguros durante este trimestre y que la labor docente se haya podido desarrollar mayoritariamente de manera presencial.

En cuanto a las propuestas de veto, tras su debate en la Comisión de Educación, los tres grupos políticos han mantenido los vetos que presentaron. Ya comenté en dicha comisión que el procedimiento seguido para la tramitación de la LOMLOE había sido precipitado y el momento poco oportuno al coincidir con la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado, cuando teníamos tiempo para hacerlo de una manera más calmada. Esta coincidencia en el tiempo, además, ha hecho más complicado el trabajo de los grupos pequeños en esta Cámara. Sin embargo, tal y como ya manifesté, no estamos de acuerdo con el contenido de los vetos presentados. En la LOMLOE se afirma claramente la libertad de enseñanza y se señala que, tanto los centros públicos como concertados, prestan un servicio público. Esta afirmación deja clara la libertad de elección que tienen las familias con esta nueva ley. No arrincona la educación especial, ya que la ley promueve la mejora en lo que se refiere a atención a este alumnado. Se prioriza la cohesión de la comunidad educativa y se adecúan las herramientas para integrar a este alumnado en los centros escolares, y los centros de educación especial serán un valor complementario y con carácter más extraordinario en este nuevo contexto.

Señorías, esta ley no excluye el castellano. Esta ley no elimina el castellano como lengua oficial ni como lengua vehicular. Nos da la oportunidad de seguir avanzando, porque la novedad

es que hay un reconocimiento expreso de la existencia de una lengua oficial propia en aquellas comunidades donde los estatutos de autonomía así lo recogen, por eso pensamos que esto es un avance. Pero es que, además, el alumnado debe alcanzar un dominio pleno en las lenguas oficiales de su comunidad. Del mismo modo, la ley no deja de lado la excelencia. Nada más lejos de la realidad. Informes e investigaciones internacionales señalan que la repetición es injusta y poco eficiente como medida de recuperación desde el punto de vista educativo.

Debemos buscar estrategias nuevas y alternativas eficaces a la repetición, y esta ley nos brinda un margen para buscar la mejora continua del sistema. Esto no es una decisión tomada a la ligera. Estamos en esta Cámara para defender los intereses de la sociedad vasca, que nos ha elegido mayoritariamente, entre otras cosas, para derogar la LOMCE.

Por tanto, y como repetí en comisión, no vamos a perder esta oportunidad de derogar la LOMCE y votaremos en contra de las propuestas de veto.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Escandell Grases.

La señora ESCANDELL GRASES: *Bon dia*, señora presidenta. Buenos días, señora ministra, senadoras y senadores.

Yo también quiero empezar mi intervención reconociendo el trabajo cansado, pesado y lleno de incertidumbres que ha llevado a cabo la comunidad educativa a lo largo de este trimestre. Tenemos que agradecerse públicamente. En mis cuarenta años de maestra he intentado, entre otras cosas, que mi alumnado pudiera hacer uso de lo que llamamos un texto o un discurso argumentativo. Para este tipo de discursos se utiliza la ironía, la repetición, se ponen de manifiesto determinados valores, se puede utilizar la autoridad, pero en ningún caso debe utilizarse la mentira como base de una intervención y una argumentación, y demasiado a menudo en esta Cámara vemos utilizar el recurso de la mentira y la falsedad como base de las argumentaciones.

Ustedes, señores y señoras de la derecha, nostálgicos del pasado franquista, que fusiló o mandó al exilio a los y las maestras que más se habían destacado por levantar el nivel educativo del país, a nivel político y social han instaurado un nivel de crispación que hace difícil el diálogo. Confunden libertad con sus privilegios. Ustedes no defienden la libertad para todo el mundo, para la mayoría, sino solo para los que son y piensan como ustedes, solo para los de su clase. No aceptaron ni aceptan las correlaciones de fuerzas que propiciaron un Gobierno plural, con mayorías que les apoyan en aspectos concretos y basan su estrategia en la crispación. Esta crispación la transmiten a todos los campos de la esfera pública y también privada y, como no podía ser menos porque está dentro de la sociedad, al mundo educativo. Ustedes se oponen sistemáticamente al diálogo, a no ser que ganen sus posturas, y cuando no ganan por la vía política, nos tienen acostumbrados a que la mandan a la vía judicial. Se opusieron a la ley de educación; cuando todavía no conocíamos el redactado, ya estaban lanzando sus proclamas.

En otra intervención intenté explicar que la educación necesita calma, tranquilidad, ambiente de consenso, pero con ustedes todo esto se hace muy difícil. Hablan de consensos, pero hay dos ejemplos claros —que ya cité en la Comisión de Educación— de que ustedes no los utilizan. La Llei d'Educació de Catalunya, la LEC, fue una ley aprobada por el Parlament de Catalunya en 2009. Esta ley desarrolla y concreta las competencias de educación que tiene Catalunya —todo constitucional— en el marco del *estatut*, y se basaba, fíjense ustedes, en el Pacto Nacional de Educación, que fue refrendado en 2006 por la mayoría de las entidades sindicales, pedagógicas, profesionales, patronales de asociaciones de madres y padres, de estudiantes, entidades municipalistas, además de los grupos parlamentarios Convergència i Unió, PSC, Esquerra Republicana, Iniciativa Verds-Esquerra Unida i Alternativa, que representaban en aquella legislatura una amplia mayoría del arco parlamentario; consenso, mayorías. Pero ¿qué pasó? Que el Partido Popular, cuando se aprobó en el Parlament, presentó un recurso ante el Tribunal Constitucional.

En relación con Ciudadanos, ¿qué nos van a explicar de consenso? Nacieron con el objetivo de romper el consenso que sobre la inmersión lingüística se daba en Cataluña. Una inmersión lingüística que garantiza el derecho de niños y niñas a dominar al final de la escolaridad con

iguales competencias la lengua catalana y la castellana. Decía Luis López del Castillo, lingüista, profesor en una universidad de Barcelona, maestro y maestro de maestros, de origen murciano, que la lengua catalana es de todas y todos y de todas y todos es la responsabilidad de su plena normalización. No puede haber una verdadera libertad de elección lingüística por parte de los individuos si no hay igualdad real entre lenguas a elegir. Ustedes quieren negar este derecho a muchos niños y niñas. Nuestro grupo, Esquerra Republicana-EH Bildu, entiende que el papel de quienes nos dedicamos a la política es el diálogo y la negociación. En esto se basa la democracia.

Nuestro grupo ha debatido y negociado a fondo esta ley. No es la ley que yo particularmente ni mi grupo hubiéramos deseado, pero es una ley que nos permite situar la educación en el siglo XXI. Se habla de escuela inclusiva, de competencias, de ámbitos. Me gustaría profundizar en muchos aspectos pedagógicos que recoge la ley, pero no hay tiempo.

El Gobierno de la Generalitat incrementa su competencia con respecto al currículum. Esto significa consolidar un proyecto educativo propio que puede respetar la autonomía de centros. Se blindó la inmersión lingüística, sí, es así; derechos, otra vez, para todos y todas; se avanza en la igualdad de género —ya tocaba, íbamos tarde—; se contempla la coeducación como estrategia educativa para permitir que niñas y niños crezcan en libertad, lejos de estereotipos, pero también es una herramienta para prevención de violencia machista; se aborda la educación afectivo-sexual, etcétera. Representa un avance, solo un avance, hacia la laicidad, también hacia la igualdad y la equidad, no porque se supriman los conciertos educativos —no hay ningún lugar de la ley que lo diga—, solo se le ponen ciertos límites; se fortalece el sistema público como garantía del derecho a la educación; se avanza en la inclusión educativa, que no suprime —no lo dice en ningún sitio— los centros de educación especial. Otra vez hablamos de derechos y libertades para todas y todos.

Especialmente, esta ley echará a la basura de la historia la LOMCE o la ley Wert, retrógrada, clasista, recentralizadora y uniformadora, que quiere que todos seamos iguales, que consideraba la educación pública como subsidiaria de la privada y que tenía como gran objetivo españolizar a los niños catalanes. Por todo esto, vamos a votar en contra de estos vetos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Ruz Villanueva.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, presidenta.

Realmente ha sido muy significativa la intervención del Señor Fernández Rubiño, de Izquierda Confederal —que no está—. Ha dedicado casi el 60 % de su intervención, más de la mitad de su tiempo, a atacar a Ayuso, teniendo enfrente a la señora ministra de Educación. Es para reflexionar profundamente sobre lo que está haciendo esta formación política. En lugar de cuestionar, preguntar, incluso verbalmente atacar —se puede entender así— a la ministra, lo hace justamente con la presidenta de una comunidad autónoma. Es realmente para pasar a los anales del parlamentarismo.

Señora del PNV, señora Peral, ustedes tienen legitimidad para pedir y querer derogar la ley, claro que la tienen, ¡faltaría más! Ustedes tienen legitimidad para sostener y defender cualquier postura política. Eso es la democracia. Lo que nosotros queríamos y queremos es que nos permitieran y permitieran enmendar la ley, porque resulta, señores compañeros, que la ley no pudo ser enmendada en comisión el viernes porque el PNV se opuso a incorporar alguna enmienda. Esto, a la postre, significa que ustedes son cómplices de la actitud del PSOE, que hurta no solamente el debate, sino el papel constitucional que esta Cámara tiene en tanto que es Cámara de segunda lectura y de revisión de aquellas leyes que nos vienen del Congreso de los Diputados. Además, ustedes no presentaron ninguna de sus enmiendas que quedaron vivas en el Congreso. ¿Cómo se llama esto? ¿Cómo se llama? Inclinar la cerviz ante el PSOE de Sánchez y de todos sus ministros. *(Aplausos)*.

Señora de ERC, Esquerra Republicana de Catalunya dando lecciones de mentiras y de crispación es, cuando menos, paradójico; Esquerra Republicana de Catalunya, que nos acaba de llamar a todos nosotros franquistas. Lluís Companys ¿quién era, señora de ERC? Lluís Companys ¿quién fue? ¿Y cuántas sentencias de muerte en sus espaldas tiene el señor Lluís Companys firmadas como presidente de la Generalitat de Catalunya? Ya está bien de dar lecciones de democracia, ya está bien. Ya está bien de dar lecciones al Partido Popular de no sé exactamente qué cosas cuando han sido ustedes cómplices en muchos aspectos de precisamente las cosas que

denuncian. (*Rumores*). ¿Mentiras ERC, los que dicen que defienden una república de Cataluña que no existe ni existirá jamás? ¿Mentiras ERC? En fin, les ruego que hagan un uso más responsable y con mayor altura de esta Cámara, que es la Cámara de la soberanía nacional, que, por cierto, les permite a ustedes estar aquí hoy, la nacional, la de todos, la de los 46 millones de españoles. (*Aplausos*).

Señor Oleaga —que creo que está—, viven ustedes en una permanente distopía, en un mundo irreal y paralelo. Han hablado ustedes del sufragio femenino y de que nosotros hemos faltado a la verdad. Señor Oleaga, ¿qué hizo el señor Indalecio Prieto con respecto al sufragio femenino? Se lo digo yo: no votar. Y ¿sabe por qué no votó? Porque estaba a favor de lo que las formaciones de izquierdas decían con respecto al voto femenino: que la mujer no estaba capacitada, por influencia del clero, a emitir un voto responsable. (*Aplausos*). Eso lo hizo el señor Prieto, que se fue de las sesiones parlamentarias. Por cierto, señor Oleaga, le recuerdo que no podemos consultar el *Diario de Sesiones* de esta Cámara, porque directamente la República se cargó el Senado. Hay que informarse más. La República se cargó el Senado porque, como usted bien sabe, aprobó un Parlamento unicameral. Por tanto, lecciones a nosotros de historia, de sufragio femenino, ninguna. Victoria Kent formaba parte de una coalición que se llamaba —repitan conmigo si es que no lo tienen claro— Coalición republicano-socialista, que concurrió a las elecciones de julio. Esa coalición republicano-socialista fue la que permitió que la señora Kent se presentara a las elecciones, y la señora Kent, en la coalición republicano-socialista, votó en contra del sufragio femenino, para su vergüenza. (*Aplausos*). Es que ya está bien de aguantar lecciones de moral y de historia de estos señores, cuando lo que tendrían que hacer es, por vergüenza, callar muchas cosas de las que nos acusan.

Señor Oleaga, España no es el Estado español. Ustedes lo repiten con mucha frecuencia y es otra mentira, España es una nación. (*Rumores*). Señora presidenta, le ruego, por favor, que ponga orden, porque no se me permite intervenir con tranquilidad. (*Continúan los rumores*). Cuando los señores socialistas intervienen, hay silencio por parte... (*Risas.— Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor RUZ VILLANUEVA: Desde luego, señores socialistas, qué espectáculo están dando hoy. (*Rumores*). Entiendo sus nervios.

La señora PRESIDENTA: Por favor, silencio, señorías. Está en uso de la palabra el orador. (*Pausa*).

Señoría, puede continuar.

El señor RUZ VILLANUEVA: Señor Oleaga, España no es el Estado español, se lo hemos explicado infinidad de veces. El Estado español es una estructura, es una arquitectura que va variando. Ahora tenemos una monarquía parlamentaria, en la República teníamos una república, en la restauración monárquica, con Alfonso XII y Cánovas, tuvimos una restauración monárquica con una democracia; es decir, el Estado va evolucionando y va sirviendo a la nación. La nación es lo que permanece. Es que el problema lo tienen ustedes con la nación. Ese es su problema, a pesar de que es la nación la que les permite estar hoy aquí sentados, ¡jojo! Por eso le digo, señor Oleaga, que no confunda. (*Rumores*).

Es imposible seguir. Por otro lado, hablar, como hacen ustedes, a ese nivel: el PP, partido pinocho. La P de Pedro Sánchez. Hace unos días apareció en un medio de comunicación una encuesta realizada al conjunto de los españoles que acreditaba que el señor Sánchez es a día de hoy un preservador de la mentira, que los españoles no se fían de Pedro Sánchez. (*Aplausos*). La P de Pedro Sánchez es la P de la mentira.

Señor Oleaga, le recomiendo encarecidamente que no falte a la verdad o que se informe mejor; no hay otra alternativa. Hablábamos del decreto de conciertos en la comisión educativa del pasado viernes; un decreto de conciertos que hasta ahora es único, es del año 1985. Ese decreto de conciertos habla de dos conceptos: por una parte, de la demanda social —aunque ustedes se empeñen en decir que esto no aparece, aparece— y por otra, de cohonestar; es decir, la convivencia perfecta entre los dos modelos que ustedes pusieron en marcha. Pero es que yo no me refería, señor Oleaga, al decreto de conciertos de 1985, me refería al decreto de conciertos que esta señora ministra que tengo aquí delante tiene preparado. Y ¿sabe usted qué dice ese decreto

de conciertos? Voy a leer el artículo 109.2: «Las administraciones programarán la oferta de modo que garantice la oferta de plazas públicas en las áreas de influencia, sobre todo en las zonas de nueva población». El 109.1 dice: «Se programará la oferta de plazas teniendo en cuenta la oferta existente en centros públicos». Este artículo 109 es el que va a vertebrar la esencia del nuevo decreto de conciertos que el Consejo de Ministros tiene preparado, además de forma rápida, para empezar a asfixiar a la concertada. Porque, señores socialistas, las leyes se aplican a través de decretos. Hasta ahora, el único decreto que existía sobre el concierto educativo lo había firmado el señor Felipe González, y muy bien firmado, en el año 1985. En el nuevo decreto que ustedes tienen preparado van directamente a cargarse el modelo educativo concertado. Lo veremos, y esa es nuestra preocupación.

Estamos cansados de escuchar a los miembros del Grupo Socialista decir que la concertada es una educación para ricos. Eso es mentira. Que le pregunten al colegio San Antonio, de Bravo Murillo, que tiene un 99 % de población inmigrante en sus aulas; que le pregunten al colegio Padre Piquer; que le pregunten al colegio Tajamar, de Vallecas. Resulta que Vallecas ahora es un barrio de ricos. Vallecas es un barrio de gente trabajadora, y ahí está el colegio Tajamar sirviendo y dando oportunidades a los chavales de ese barrio. Que le pregunten al Colegio Central de Usera, que, por cierto, es laico, o al Mater Amabilis, de Vallecas, o al Vedruna, en Villaverde. En fin, ustedes repiten constantemente clichés y eslóganes sobre la educación concertada, a pesar de que ustedes llevan a sus hijos, en muchos casos, a colegios concertados. Es una absoluta incoherencia; es una absoluta confrontación entre lo que defienden y lo que hacen con su vida, pero ya estamos acostumbrados a que el Partido Socialista actúe habitualmente así.

Ustedes han evitado hablar hoy de lo importante, como lo hicieron en la pasada sesión de la comisión del viernes, en la que hablábamos de los vetos y también de las enmiendas. Esta ley es un desastre y nace muerta. La ley no aborda los retos, ni afronta los desafíos que la sociedad española tiene que abordar y afrontar. La ley habla de política, de politización, de otras cuestiones que no son relevantes y que precisamente lo que hacen es emponzoñar la verdad del sistema educativo, del que todos nosotros tendríamos que formar parte y con el que todos nosotros deberíamos colaborar.

Llegaremos al Gobierno —con esto termino— y cuando lleguemos al Gobierno tendremos un gran objetivo que poner en marcha de una vez por todas, a pesar del Partido Socialista, que se levantó en el anterior intento; poner en marcha un gran pacto nacional educativo para dar respuesta a todos los desafíos de la sociedad española.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Plaza García. *(Aplausos)*.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Ministra, señorías, como dice la canción de Serrat, hoy puede ser un gran día. *(Aplausos)*. Hoy podemos aprobar una ley, la Ley de educación, la LOMLOE, que viene a dar fruto del compromiso de derogar la LOMCE, suscrito en 2013 por el PSOE, junto con nueve partidos políticos, y no solo de derogar la LOMCE, sino también de modificar y modernizar la LOE. De hecho, en el Consejo de Ministro del 15 de febrero 2019 se aprobó este proyecto de ley.

A nadie se le escapaba la necesidad de una nueva ley orgánica; una nueva ley que impulse la transformación profunda del sistema educativo. A partir de ahí se abrió una negociación, no solamente con los partidos políticos, sino también con toda la comunidad educativa. Como el Grupo Popular dice que no ha habido consenso, voy a explicar brevemente qué se ha hecho con esta ley.

El Ministerio de Educación, los grupos parlamentarios y también el Partido Socialista nos hemos reunido y hemos recibido propuestas de innumerables colectivos, tanto de los grandes sindicatos como de las pequeñas asociaciones de padres y madres, que venían a exponernos aspectos concretos; a todos, absolutamente a todos, los hemos atendido. En el amplio proceso de participación contó con más de 43 000 correos electrónicos, recibidos en una primera fase. Además, el texto fue revisado por los máximos representantes educativos de las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Educación. Se han recibido aportaciones de consejos escolares autonómicos, de varios ministerios y también ha sido analizado en numerosas reuniones.

El Pleno del Consejo Escolar del Estado aprobó por mayoría absoluta el informe del anteproyecto que presentó la comisión permanente. En el Congreso se han aceptado 320 enmiendas de absolutamente todos los partidos políticos y todos los grupos políticos. El pasado 19 de noviembre se aprobó la ley en el Congreso con mayoría absoluta, con siete partidos a favor, no con seis, como decían; con siete partidos a favor.

Señorías, esta ley va a estar veintitantos días en el Senado, exactamente los mismos que estuvo la ley Wert en el Senado, con la única diferencia de que la hemos tenido en el Congreso más de un año y medio, la ley que más tiempo ha estado en tramitación parlamentaria en el Congreso. Eso no se nos puede olvidar. *(Aplausos)*.

Señor Ruz, me encanta que usted dedique tanto tiempo a la memoria democrática. ¡Qué lástima que cuando ustedes gobiernan, recortan y ni siquiera dedican un solo céntimo a la memoria democrática, al contrario, quieren aniquilarla! *(Aplausos)*. ¡Qué pena! Pero hoy aquí vamos a hablar de educación y, como todo el mundo sabe, el PSOE tiene una dilatada trayectoria de Gobierno desde la aprobación de 1978 de la Constitución. Ha gobernado España durante tres periodos, es decir, veintidós años. Además, ha gobernado en comunidades autónomas antes y después de producirse las transferencias a las mismas, y, por supuesto, en municipios de España. En los tres niveles, tanto en el Estado, en las comunidades autónomas, como en los gobiernos autonómicos, en todos los sitios donde ha gobernado, está acreditada la trayectoria de educación. Y eso no lo digo yo, son hechos basados en la experiencia, que permiten contrastar cuáles son las leyes que hacemos los socialistas y las leyes que hace la derecha.

Señorías, nuestras señas de identidad están muy muy claras. Nosotros defendemos un sistema equitativo, moderno, inclusivo, un sistema donde la equidad sea el principal valor de calidad del sistema educativo. Defendemos un modelo participativo que iniciamos en 1985 con la LODE, donde se crearon los consejos escolares para que tuvieran participación activa y efectiva en el Gobierno los centros. Defendemos un sistema educativo que tenga una financiación suficiente para que nadie se quede atrás, para ofrecer a las familias la calidad educativa y donde la igualdad de oportunidades sea una realidad y los resultados sean equiparables a los que ofrecen los países de nuestro entorno; en esos países queremos vernos reflejados. Nuestro modelo equitativo incorpora la educación de la ciudadanía cívica en valores, siguiendo los sistemas educativos de las democracias consolidadas en Europa. En definitiva, queremos un sistema educativo que sea una pieza clave para consolidar los pilares básicos del sistema del bienestar.

Señorías, con esta ley pretendemos posicionar a España en los niveles de los países con una mejor educación según la OCDE y tal como plantea la Agenda 2030. Es además la primera pieza y la piedra angular para una profunda transformación del sistema educativo de largo alcance. El proceso de transformación, que incluye la modernización de la formación profesional, la colaboración de todos los agentes implicados, la reforma de la profesión docente y el refuerzo de los planes de cooperación territorial y la reforma del actual modelo de becas, garantiza la igualdad de oportunidades.

La LOMLOE tiene como ejes transversales los derechos de la infancia, la igualdad de género a través de la coeducación, la educación digital, el aprendizaje reflexivo y competencial personalizado y la educación para el desarrollo sostenible. Por primera vez, además, en la ley educativa se incluye el derecho de la infancia entre los principios rectores del sistema según lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño. Para que una sociedad sea justa, igualitaria tiene necesariamente que ser feminista, y esta ley tiene como eje transversal la igualdad de género a través de la coeducación. Decía la feminista Carmen de Burgos, Colombine, una almeriense como yo, que ocuparse de la educación de la mujer es ocuparse de la regeneración y el progreso de la humanidad. Hoy quiero hacer más esas palabras.

Por otro lado, como eje transversal, tenemos la digitalización. Desde la perspectiva transversal, otro eje de la ley, para desarrollar esta estrategia, además, el Gobierno ha elaborado un plan digital dotado de 1013 millones de euros destinados a recursos tecnológicos en los centros para los estudiantes y en la capacitación docente con competencias digitales. Y es que una ley de este calado no tendría sentido si no tuviera un buen presupuesto, por eso ayer aprobamos un presupuesto en educación que aumenta un 70,2 % el gasto en educación. *(Aplausos)*. Es un buen presupuesto para todos los ciudadanos españoles.

Asimismo la norma plantea un enfoque transversal orientado a elevar los resultados de todos los estudiantes, con la dinámica de mejorar una mayor personalización del aprendizaje. Apostamos

por la actualización y modernización del currículum para hacerlo más flexible y competencial dejando a un lado los contenidos enciclopédicos y memorísticos y construyendo un aprendizaje reflexivo y competencia. De igual forma, la Educación para el Desarrollo Sostenible encuentra su lugar en los planes y programa educativo de la totalidad de la enseñanza obligatoria.

La LOMLOE, en la línea de la Estrategia nacional contra el reto demográfico, garantiza que en el medio rural haya escuelas y, además, garantiza un puesto escolar gratuito en educación infantil y primaria en zonas rurales. Además, se hará en el propio municipio y, cuando no se pueda, se intentará minimizar el tiempo de desplazamiento. Por primera vez en una ley tenemos el derecho subjetivo a becas con el mayor presupuesto de becas de la historia (*Aplausos*), con una dotación de 2090 millones de euros, 515 millones más que en 2020. Buscamos un sistema educativo que acompañe a los estudiantes en su desarrollo como individuos, como ciudadanos de una sociedad democrática y como profesionales competentes. Para todo ello, el Gobierno tiene previsto incrementar progresivamente la inversión para alcanzar el 5 % del PIB en 2025. En esta línea se encaminan los Presupuestos Generales del Estado.

Señoría, el objetivo de la LOMLOE es que el alumnado tenga más y mejores oportunidades educativas, que el profesorado tenga los mejores recursos para destinarlos a educación, que las familias tengan también una participación más activa en la comunidad educativa, y, como comprenderán, se trata de crear vínculos, de crear sinergia y no de buscar crispación donde no lo hay a costa de las familias y de los alumnos.

Estoy convencida de que esta ley va a ser apoyada sin duda por la mayoría de esta Cámara y va a ser buena para el conjunto de la sociedad, hasta para aquellos y aquellas que inventan bulo y que además crisan a la sociedad, incluso para aquellos y aquellas que se niegan a cumplirla; para todos y todas va a ser buena esta ley.

Quiero terminar parafraseando a la ministra de Educación, a Isabel Celaá, que dice que el anhelo de un país justo y democrático es que un niño o una niña que entra en la escuela vulnerable salga de ella sin serlo, salga de ella con las herramientas, las capacidades y las habilidades suficientes para enfrentarse al mundo. Con la ley, ministra, con la LOMLOE lo vamos a conseguir.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos de los senadores del Grupo Parlamentario Socialista y de la señora ministra de Educación puestos en pie*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de los vetos al Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se procederá a continuación a abrir el plazo para emitir el voto telemático.

Cada propuesta de veto se votará separadamente y por su orden de debate. Para su aprobación se exige la mayoría absoluta.

Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, que son las once y veintisiete minutos hasta las trece horas y veintisiete minutos. (*Rumores*).

A continuación, procedemos al debate de enmiendas, votos particulares.

En primer lugar, y en el turno a favor, tiene la palabra el senador Marín Gascón para el turno a favor de las enmiendas 1 a 72 de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y Merelo Palomares. (*Rumores*).

Silencio por favor.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, ministra, en los últimos días hemos debatido en esta Cámara el proyecto de ley orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación. Más que debatir, confrontar ideas, ver qué es mejor para la educación de nuestros hijos y las futuras generaciones que han de contribuir a mejorar este país, ha sido un diálogo de sordos que no ha servido para nada, excepto para perder el tiempo por la actitud y decisión del PSOE, PNV y ERC de no aceptar ningún cambio, ninguna enmienda con objeto de no cambiar este proyecto de ley, tal y como venía del Congreso, y así poder aprobarlo hoy, 23 de diciembre, en vísperas de Nochebuena.

Ministra, señorías del Partido Socialista, teniendo de plazo hasta el 25 de febrero para tramitar este proyecto de ley, ¿por qué tanta prisa? ¿A qué tienen miedo? ¿Qué quieren ocultar con su actitud? ¿Qué contraprestaciones van a dar tanto al PNV y a ERC por su apoyo? El Senado, además de ser la Cámara de representación territorial, es también la Cámara de segunda lectura.

¿Qué quiere decir ello? Que todos los proyectos de ley procedentes del Congreso se deben revisar con objeto de mejorar lo mejorable y conseguir el máximo consenso, lo cual, en este caso, se ha evitado y obviado, no sabemos con qué ocultos intereses.

Ministra, señorías del Partido Socialista, en esta legislatura ¿qué quieren hacer con el Senado? ¿No se dan cuenta de que con su actitud están devaluando y desprestigiando el papel legislativo de esta Cámara? Vox ya propuso reformar el Senado para dotarlo de mayor capacidad de actuación, o, si no, lo mejor era cerrarlo y evitar el gasto que supone para el contribuyente. Pues bien, con su actitud ya no es solo Vox quien piensa eso, sino que distintas formaciones políticas representadas en esta Cámara se hacen los mismos planteamientos. Señorías, ¿cuál es nuestro papel, nuestro trabajo en esta Cámara? Contribuir a dotar a este país de las mejores leyes posibles. Para ello debemos conseguir el mayor consenso posible mediante el diálogo, la confrontación de opiniones, con objeto de dotar a las generaciones futuras del mejor marco legislativo, pensando en lo mejor para todos, no solo para unos pocos.

En Vox proponemos un gran pacto de Estado para la educación para evitar que cada cuatro o cinco años cambiemos de ley de educación y para evitar los diecisiete sistemas educativos que actualmente tenemos, con las grandes diferencias entre ellos.

Centrándonos en lo que supone esta nueva ley de educación —la octava en cuarenta años—, hemos de repetir e indicarles, señora ministra, que se han saltado tanto la legislación nacional como toda la internacional; como se dice vulgarmente, se lo han pasado por el forro. ¿Qué podemos pensar de un Gobierno que se salta toda la legislación existente con el objeto de imponer su ideología? ¿Con qué cara dura este Gobierno va a pedir a los españoles que acaten y cumplan las leyes cuando él mismo se las salta?

Estamos ante un proyecto educativo totalitario y excluyente. Este proyecto de ley de modificación de la Ley de Educación que presenta este Gobierno socialcomunista supone un asalto a los derechos y libertades de los españoles y un ataque directo a los padres puesto que se ignora el derecho que les asiste para decidir qué educación quieren para sus hijos, derecho que está avalado tanto por la legislación nacional como la internacional.

Es una ley que ataca tanto la educación especial como la educación concertada; condena la educación concertada —que es pública, no lo olvidemos, y es un pilar de nuestro sistema educativo— a pasar por el aro sectario del Gobierno. Asimismo, esta ley pone en el punto de mira la educación especial, amenazada de forma miserable bajo la excusa de que hay que avanzar hacia una falsa integración. Vox no consentirá este ataque directo a la educación especial y concertada en España. El Gobierno antepone su ideología a las necesidades reales y a la libertad de los españoles. En Vox apostamos por una educación de calidad para todos, que convierta a nuestros hijos en el mejor recurso para garantizar el futuro próspero de España.

Esta ley transpira odio, resentimiento y frustración sin motivo alguno. El clima político que está generando este Gobierno, radical y extremista, lleno de mediocres oportunistas, sin más principios ni valores que el de permanecer a toda costa en el poder, es horroroso. Quienes en él conserven algún prestigio deberían dimitir y no servir de coartada a este disparate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno a favor de las enmiendas 118 a 136, del senador Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Para algunos hoy es un gran día, para otros es la cuenta atrás. Lo que es evidente, al menos desde nuestro punto de vista, señorías, es que hoy se ha perdido una magnífica oportunidad para redactar una ley educativa que surja del consenso y del acuerdo entre todos, o de la mayoría de las fuerzas políticas de este país que tienen responsabilidades o van a tener en el futuro responsabilidades de Gobierno, y, sobre todo, no se caiga en la imposición y en el sectarismo, que es lo que ha ocurrido. Esto es lo que nosotros debemos lamentar en la mañana de hoy. Estoy seguro de que, en el fondo, la propia ministra coincide con nosotros. Hubiese sido mejor una ley que hubiese surgido del acuerdo y el entendimiento con unos mínimos denominadores comunes y que hubiese perdurado en el tiempo, independientemente del partido que gobernase y su ideología. Por eso, nosotros lo tenemos que lamentar.

Cuando queremos que la ministra venga al Senado no es única y exclusivamente para verla y desearle felices fiestas y próspero año nuevo y ver que está bien de salud, sino que lo que queremos

es que comparezca para explicar cuestiones importantes en materia educativa, o, señorías, ¿no es importante que la ministra de Educación y Formación Profesional hubiese comparecido en este Senado para abordar el comienzo del curso escolar y la incidencia que va a tener o ha tenido la COVID en los centros educativos? ¿No hubiese sido oportuno, no hubiese sido necesario, y más aún, en la Cámara de representación territorial, donde las comunidades autónomas tienen las competencias en materia educativa y han hecho un gran esfuerzo? Por cierto, hoy queremos, una vez más, reconocer el trabajo de las comunidades autónomas, pero de manera especial de los centros educativos, de los equipos directivos y de los docentes, junto con las familias, a la hora de abordar esta situación de la pandemia. En esa línea nos debemos congratular de que la situación sea mucho mejor de la que pensábamos al principio. Por eso, señora ministra, solicitamos su comparecencia, para que usted viniese a explicar estos temas, como otros grupos parlamentarios lo hicieron; y también porque nos parecía adecuado y conveniente que viniese a explicar la ley, la LOMLOE, incluso con las modificaciones que se introdujeron en el Congreso de los Diputados, y se vetó. Y se vetaron otras iniciativas de expertos de la comunidad educativa y hasta de los propios responsables educativos de las comunidades autónomas. Por eso le decimos que está usted en búsqueda y captura de la Comisión de Educación, que se ha declarado en rebeldía, señora ministra. (*Denegaciones de la señora ministra*). Que sí, que sí, que no quiere comparecer ni dar explicaciones.

Por otro lado, señorías, se ha puesto en duda en alguna intervención de las que me han precedido en el uso de la palabra —para intentar justificar la referencia o el posicionamiento de los grupos con los centros de educación especial— que algunos no queremos la inclusión o la integración de las personas con discapacidad. Yo creo, sinceramente, que eso es totalmente absurdo y que puede ser un recurso a la hora de intentar justificar una postura, pero eso no obedece en ningún caso a la realidad. Al menos en el caso de Unión del Pueblo Navarro, si algo ha demostrado cuando ha estado en la oposición, y sobre todo cuando ha estado en el Gobierno, es que en materia social nadie nos puede dar lecciones de ética ni de comportamiento, en muchas ocasiones les hemos pasado por la izquierda a muchos de los que se denominan progresistas. Simplemente les voy a recordar un dato concreto: ¿qué diputado o qué formación política propuso en el Congreso de los Diputados la modificación de la Ley Electoral para que las personas con discapacidad —más de 10 000 españoles— pudiesen ejercer su derecho al voto? Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, en esa línea ese tipo de recursos y de justificaciones creo sinceramente que no obedecen en ningún caso a la realidad.

Nosotros sí, señorías, vamos a apoyar y vamos a participar en el recurso que se plantea ante el Tribunal Constitucional ante esta ley porque consideramos que es justo, necesario y, sobre todo, porque aclarará bastante esta situación. Además, consideramos que uno de los principios fundamentales para Unión del Pueblo Navarro y para la sociedad es que los padres tengan libertad a la hora de elegir la educación que quieren para sus hijos, algo que, como digo, viene amparado en la Constitución española, y más concretamente en su artículo 27. De ahí que consideremos que es injusto ese acoso y derribo al que esta ley está sometiendo a los centros concertados y a la educación diferenciada, que no sé qué problema tienen con ella, que no sé qué problema tienen con ella, cuando se da en muchas comunidades autónomas españolas, cuando se da también en otros países de la Unión Europea y no pasa absolutamente nada. Incluso hay pronunciamientos del Tribunal Constitucional que hablan de la misma y del derecho que tienen a ser concertadas por parte de las administraciones públicas.

Señorías, nosotros estamos en contra de la imposición de un modelo educativo ideologizado y basado fundamentalmente en el totalitarismo y en la exclusión, y eso es, al menos desde nuestro punto de vista, lo que esta ley pretende. Por otro lado, señorías, también nos sorprende —y de ahí algunas de las enmiendas que hemos presentado— la dejadez, señora ministra, la dejadez del ministerio, dejadez del Gobierno de España ante cuestiones fundamentales que vienen recogidas y amparadas por la Constitución española y otras normas, como es el tema del castellano, por mucho que se diga. Nosotros le vamos a plantear ya alguna iniciativa para exigir que el ministerio actúe y revise la política lingüística de algunas comunidades autónomas, no solo de la catalana, porque creemos sinceramente —y ahí están los pronunciamientos judiciales que hablan del uso residual del castellano en algunas aulas y de que no se están cumpliendo los horarios lectivos mínimos del 25 %— que ahí usted también tiene una responsabilidad y una obligación.

Por otro lado, también es evidente, y nosotros lo hemos padecido y lo hemos denunciado, que el independentismo está basado, a la hora de conseguir sus objetivos secesionistas, en tres

principios, en tres bases: el territorio, la lengua y los símbolos. Y vemos cómo en ocasiones se quieren imponer estas materias y adoctrinar a los escolares. Lo hemos referido también con el tema de los libros de texto, señora ministra, y usted lo sabe. Hay sentencias judiciales sobre libros de texto que no se ajustaban a la realidad, que no cumplían el currículo, y eso no puede ser. Las administraciones públicas, las comunidades autónomas tienen su responsabilidad y tienen que tener también armas para luchar y combatir este adoctrinamiento y esa manipulación que se da a través de algunos libros de textos y materiales complementarios en los centros educativos de este país, y usted lo sabe. Y vuelvo a insistir: hay sentencias judiciales.

Y cuando se ha hablado de centros de educación especial, aquí se hacía referencia también a algunos casos personales. Todos hemos conocido en un sentido o en otro casos personales. Yo también quiero traer aquí a otra persona, a otra madre, una madre también coraje, una madre que tiene dos hijos con discapacidad, uno escolarizado en centro ordinario y otro en centro de educación especial. Y está preocupada, está inquieta ante lo que viene recogido en esta ley, y lucha y combate, y se ha reunido incluso con la propia ministra para decirle que no están de acuerdo con lo que viene recogido en la ley, que hay que aclarar esa situación. Incluso le han propuesto alternativas a la redacción de los artículos y la disposición, y no han sido aceptadas. ¿Por qué no? Ya no era la supresión, señora ministra, sino adecuar el texto para que las familias se quedasen tranquilas; ni eso ha sido posible en el Senado, y creo que es una gran oportunidad perdida.

Hablando de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, lo hemos dicho y viene también recogido en nuestras enmiendas. Señora ministra, yo estoy seguro de que usted es partidaria de este tipo de apoyos, aparte del apoyo individual a estos alumnos —incorporación tardía, condiciones personales, historia escolar—, para que en las aulas donde están más del 25 % de los alumnos de estas características se pudiesen desdoblarse —estoy seguro de que usted está de acuerdo— o que se disminuyan los ratios. No es lo mismo 25 alumnos en un aula, prácticamente todos de las mismas características y otros con esta gran diversidad; no puede ser y eso se está dando. Y eso no se soluciona única y exclusivamente, señora ministra, regulando la escolarización de los alumnos, no, que la realidad es mucho más amplia que eso, que lo estamos viendo. Eso, en lugar de ser un problema, es una situación que hay que afrontar. Y eso enriquece a los alumnos, lo digo por experiencia propia. Por lo tanto, en esa línea, lo que hay que hacer, aparte de los apoyos educativos, es ese tipo de medidas, y eso es algo que ustedes tampoco han querido recoger en el proyecto de ley. ¿No era adecuado, no era suficiente, no era digna esa enmienda? Vuelvo a insistir, no se trata solamente de la regulación en la escolarización, sino también de medidas concretas en los casos a los que yo me estoy refiriendo. Pero podríamos hablar también de otra enmienda que hace referencia a un tema complicado, triste y lamentable pero que está ahí, en los centros educativos, y que nosotros queríamos incluir: los protocolos de suicidio de escolares en los programas de convivencia.

Es una situación real que se está dando, señora ministra. ¿Y por qué no se va a especificar en esos programas de convivencia la situación y los protocolos de suicidio? Hay ya docentes responsables de la convivencia en los centros que están haciendo una labor encomiable, pero muchas veces les falta formación y muchas veces depende de la voluntad propia de esos responsables de convivencia en los centros educativos, y no puede ser. Es un tema que, además, nos permitiría detectar en algunos casos concretos estos comportamientos suicidas y hacer un seguimiento de los mismos. Señora ministra, ¿no considera que sería digna, que sería necesaria esta referencia en los programas de convivencia? ¿No cree que enriquecería el texto? ¿Por qué no se acepta?

Por otro lado, nosotros también hemos planteado otra iniciativa que también consideramos adecuada y necesaria, y es el reconocimiento a la labor docente. Lo estamos diciendo, ahí tenemos las denuncias de las agresiones a los profesores, a los docentes, al personal de administración y servicios. Cada vez se incrementa más la falta de respeto, incluso —con todos mis respetos, lo tengo que decir así— de muchas familias o de muchos padres o madres que se dirigen de forma inadecuada a los docentes porque hayan suspendido o no hayan puesto una nota adecuada a su hijo, o porque le hayan llamado la atención por algo. ¿No son estos motivos más que suficientes para que las administraciones públicas, tanto las autonómicas como el ministerio, realicen campañas de sensibilización y de concienciación dirigidas a la comunidad educativa y a la sociedad española en su conjunto para reconocer esta labor, para que sepamos todos los españoles la importancia que tiene la labor que realizan los docentes en los centros educativos?

¿No cree que hubiese enriquecido el texto? Así lo entendieron otras cuatro formaciones, y firmamos una enmienda transaccional en este sentido, formaciones políticas completamente diferentes en ideología, con las que no coincidimos en muchas cuestiones pero en esta evidentemente sí. Y yo creo que ese consenso es lo que se ha perdido, la gran oportunidad en la tramitación de esta Ley de Educación. Y el Gobierno ha perdido esa oportunidad de buscar la participación, el consenso, el diálogo y, desde nuestro modesto punto de vista, ha optado por la imposición, por el sectarismo, por la exclusión, señora ministra. Y no solamente lo decimos nosotros, no solamente lo dicen otras formaciones políticas, lo dice la propia comunidad educativa, se lo dicen las familias, por ejemplo, que llevan a sus hijos a los centros de educación especial.

A nosotros nos parece, señora ministra, que esto ha sido un mercadeo y que se ha juntado con el debate presupuestario y la aprobación de los presupuestos, e incluso también con algunas cuestiones de cesión al independentismo con el tema del castellano, al menos esa es la impresión, y usted debiera haber despejado todas las dudas que se hubiesen planteado.

Señorías, estamos ante la crónica de una muerte anunciada por parte del ministerio, del Gobierno y del Partido Socialista del diálogo y el entendimiento que nos debiera caracterizar a todos, sobre todo para buscar lo mejor para nuestros hijos, lo mejor para nuestras hijas, lo mejor para la educación española y no para seguir una vez más esa máxima que tiene este Gobierno de que el fin justifica los medios. Que no, que estamos hablando de educación, que estamos hablando de algo tan importante como el futuro de muchas familias, de muchos hijos, sobre todo, estamos jugando con una cuestión fundamental. Aquí no es cuestión de quién es rico y quién es pobre; aquí, lo que tiene que mirar la Administración pública, también el Gobierno de España, es la igualdad de oportunidades entre unos y otros, independientemente del poder adquisitivo de sus familias, independientemente también de su origen, independientemente del lugar donde residan. Eso es lo importante. ¿Les estamos dando una oportunidad a los alumnos españoles en este momento? Sinceramente creo que no. Hemos perdido una buena oportunidad, lamentablemente. Y vuelvo a insistir: para unos hoy será un gran día porque se aprobará la ley, para otros será la cuenta atrás. Para nosotros, señora ministra, es una oportunidad perdida. También le digo que, en cualquier otro tipo de planteamientos —nosotros hablamos alto y claro—, en cualquier otro tipo de iniciativa que usted quiere traer a la Cámara y en la que quiera contar con el acuerdo de otros, estamos a su disposición.

Va a traer próximamente la ley de formación profesional. Hagámoslo bien, no volvamos a cometer los mismos errores. España no precisa en este momento esa confrontación, sino la búsqueda del acuerdo y el entendimiento, y, si no, dejaremos una mala herencia a nuestros hijos y a nuestras hijas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, pongo en su conocimiento que ha habido un desajuste en la tramitación electrónica del voto telemático, que los servicios de la Cámara ya están en ello y que, en cuanto encontremos una solución, no se preocupen porque garantizaremos el derecho de voto de todas sus señorías.

Las enmiendas 137 a 146, de los senadores Catalán Higuera y Fernández Viadero, se dan por debatidas.

Pasamos a las enmiendas 147 a 162 de los senadores Catalán Higuera, Chinaa Correa, Fernández Viadero y Sánchez-Garnica Gómez, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra, en primer lugar, el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Debatimos hoy la nueva ley educativa, la LOMLOE, que, por desgracia, ha pasado sin pena ni gloria por esta sede parlamentaria, por el Senado.

La tierra de la que vengo, Cantabria, es tierra de pactos y, en educación, somos un ejemplo de acuerdo en materia educativa. En el año 2017, más en concreto, el 16 de mayo de 2017, los miembros del Consejo Escolar de Cantabria llegaron a un acuerdo histórico denominado acuerdo por la educación de Cantabria, refrendado por unanimidad del Parlamento autonómico y en el que tomó parte toda la comunidad educativa: las familias, los sindicatos, el profesorado, las patronales de la enseñanza concertada, CEOE, Gobierno de Cantabria, Federación de Municipios de Cantabria, universidad. Fue un trabajo de dos años, pero dio sus frutos gracias a las cesiones de todas y cada una de las partes. Por tanto, cuando hay voluntad se puede.

En el Partido Regionalista de Cantabria lo tenemos muy claro: una ley de estas características tiene que salir adelante con el mayor consenso posible. Y esta ley nace con fecha de caducidad, que será cuando haya un cambio de Gobierno en el Estado.

Señorías, todo acuerdo significa cesión, discusión, contraste de ideas y, finalmente, pacto, y con esta ley, en esta institución, en el Senado, no se cumple. No han querido comparencias; no han querido habilitar el mes de enero cuando teníamos hasta el 25 de febrero para, de manera sosegada, intentar llegar a algún acuerdo más; no han querido admitir ni una sola enmienda cuando muchas servían para mejorar el texto y había grupos de distintas fuerzas políticas de acuerdo en ello; en definitiva, nada de nada. Flaco favor se hace a esta institución con estas actitudes.

Les pido un ejercicio de empatía. ¿Qué opinarían ustedes, señores del PSOE, señores del PNV y señores de Esquerra, si esto hubiera sido al revés y estuviesen en la oposición? Como profesor de secundaria desde hace veintidós años, siempre ponemos a nuestros alumnos el ejemplo de que se pongan en el lugar de otro para entender a la otra persona, que exista esa empatía que aquí no ha existido. Nos encontramos ante un ambiente de crispación y enfrentamiento innecesario, con un desencuentro dentro de la comunidad educativa respecto a esta ley de algunos sectores muy importantes, en un momento en el que se debería apostar por los consensos y en un momento también, derivado de la pandemia en la que nos encontramos, en el que la escuela está haciendo una labor extraordinaria con nuestro alumnado, con una dedicación y esfuerzo docente que el Partido Regionalista de Cantabria reconoce, sin necesidad ahora de introducir nuevas tensiones e incertidumbres, bastantes hay, como he dicho, con la pandemia y con el descenso terrible de la natalidad, que amenaza la pervivencia de muchos centros educativos.

No podemos defender una ley que establezca bloques ideológicos en función de dónde escolaricen las familias a sus hijos; al contrario, la educación debe ser objeto de un gran pacto de Estado.

Dicen en mi tierra que las prisas no son buenas compañeras y aquí se está llevando a cabo una tramitación exprés sin permitir, en esta nueva Legislatura XIV de las Cortes Generales, un debate sosegado y escuchar a sus protagonistas que no son otros que la comunidad educativa.

En el PRC siempre hemos defendido el equilibrio entre las dos redes educativas, la pública y la concertada, así lo hemos manifestado en múltiples ocasiones, sin necesidad de enfrentamientos estériles que, por ejemplo, en mi comunidad no existían y ahora se vislumbran. Por eso, insisto, no podemos enfrentar con esta ley a ambas redes, que, en Cantabria, por ejemplo, conviven de manera cordial y equilibrada. Entendemos la educación como un servicio público en tanto que garantiza un derecho básico respetando el sentido de complementariedad de ambas redes, con una colaboración inteligente como la que hasta ahora se desarrollaba.

Los regionalistas hemos criticado la ley Wert tanto por sus contenidos como también por ser tramitada sin consenso con la comunidad educativa. Por eso nos sentimos decepcionados al observar cómo hacemos lo mismo que primero criticábamos —y que ustedes criticaban con razón— para desarrollar una ley tan importante como esta. Pero, es más, en la anterior ley, en su trámite en el Senado, al menos se admitieron 18 enmiendas, 5 a ustedes, señorías del PSOE. En esta ley, en su paso por el Senado, cero.

Las leyes de tanta trascendencia como la educativa tienen que ser perdurables en el tiempo, que sirvan para mejorar la calidad educativa de nuestro sistema. Nuestras familias, el profesorado y, sobre todo, nuestro alumnado se merecen una seguridad legislativa que los políticos no estamos sabiendo dar. La sociedad observa con estupor cómo cada Gobierno quiere dejar su impronta en la educación con una ley educativa distinta, sabedores de que, cuando cambie el Gobierno de turno, cambiará la ley. Esto, en los países que mejores resultados educativos ofrecen, es impensable. Por eso, en el PRC no podemos ser partícipes de este circo mediático que no beneficia a nadie y perjudica a los más vulnerables, que son los niños y las niñas. En la tramitación en el Senado vía enmiendas hemos presentado aportaciones e ideas dirigidas al consenso y a mejorar el texto aprobado, defendiendo un sistema educativo de calidad e integrador, donde no sobre nadie, donde se mantenga el equilibrio de la red pública y concertada en todas las etapas, empezando por los 0 a 3 años y pasando por el resto de etapas. Por eso, pedimos, primero, la presencia del sector educativo para escuchar su visión, que, como dije antes, e insisto, en esta legislatura no se ha hecho; no ha habido comparencias de expertos que aporten luz y soluciones. Si luego no están de acuerdo, no admitan nada, pero por lo menos dejen a la gente expresarse y escuchen, porque creo que siempre es positivo.

Para el PRC no toda la ley es mala, pero tampoco es estupenda. Por eso, en aquello que suscitaba dudas, debate y división teníamos un gran margen de diálogo y de acuerdo para llegar a un pacto educativo, pero ustedes no han querido.

Me voy a detener para explicar la postura del Partido Regionalista de Cantabria en algunas enmiendas que hemos presentado. En cuanto al español, los regionalistas defendemos la diversidad lingüística que existe en nuestro país y sus singularidades. Por eso, no estamos en contra del estudio de las lenguas cooficiales en las comunidades con lengua propia, es más, ese valor que tienen esas comunidades de tener una lengua más, aparte del castellano, y poder formar a los alumnos en una lengua extranjera, es una riqueza para el alumnado que se debe valorar. Y hay que dejar claro en el texto que se va a aprender tanto en castellano y en la lengua cooficial como en otra lengua extranjera. Y este texto, lejos de aclarar con su cambio a través de enmiendas, lo ha dejado peor. Por eso, nosotros apoyábamos el texto como ustedes, señores del Gobierno, señora ministra lo presentaron en el Congreso. ¿Tan difícil era dejarlo claro para no dar lugar a dudas? Nuestro idioma, el español, es la mayor riqueza que tenemos; no se concibe ni se entiende que en alguna parte del territorio no se estudie o se deje margen a que no se haga y se aprenda en español.

Queremos también que la Alta Inspección tenga una dimensión técnica, que no sean cargos nombrados a dedo, que controle que se cursan las asignaturas que marcan esta ley y los reales decretos. Los regionalistas defendemos una educación inclusiva que atienda al alumnado con necesidades educativas especiales o con discapacidad tanto en los centros ordinarios como en los centros de educación especial, y que quede garantizado el mantenimiento de los centros de educación especial. Defendemos la inclusividad y la dotación de recursos a los centros ordinarios para atender de mejor manera al alumnado con necesidades educativas especiales; ahora bien, hay situaciones en las que, por desgracia para esos alumnos y alumnas, no pueden ser atendidos en centros ordinarios por muchos recursos que pretendamos dar al colegio en cuestión. Creemos que trabajar en la inclusividad es necesario, pero no tiene que significar el cierre de centros de educación especial o dejarlos solo como centros de recursos. Por eso, su mantenimiento es necesario. Además, la inclusividad no está reñida con la mayor dotación tanto a los centros ordinarios que escolarizan alumnado con necesidades educativas especiales como a los centros de educación especial.

Defendemos la libre elección del centro por los padres, tal y como aquí, en Cantabria, hacemos. Hemos sido un ejemplo de comunidad, con cualquier Gobierno que ha habido en Cantabria, de cualquier color, desde que asumimos las competencias de los procesos de escolarización, que se basan en las ofertas de plazas de los centros, tanto públicos como concertados, cuya asignación viene dada por criterios objetivos —proximidad, hermanos en el centro, rentas, grado de discapacidad—, lo que hace que prácticamente todo el alumnado curse sus estudios en el centro que eligió en primera opción. Defendemos, por tanto, estos criterios y creemos que tenemos que seguir prevaleciendo con un reparto equitativo del alumnado con necesidades educativas especiales y con dotación económica y servicios iguales para todos los centros educativos y no enfrentando a ninguna de las dos redes ya que ni la concertada es toda elitista ni la pública acoge solo a los más desfavorecidos.

Las ayudas a las familias se tienen que conceder, no por dónde escolaricen a sus hijos, sino por su situación socioeconómica, independientemente de que el centro sea público o concertado.

Nos llama la atención la memoria económica que a toda ley tiene que acompañar; observamos que no es nada clara. No sé si son conscientes del dineral que supone implantar la gratuidad de 0 a 3 años, pero tampoco fija criterios para el reparto de los recursos entre comunidades autónomas. ¿Se hará en función de la población o también va a haber criterios correctores, como el de la dispersión geográfica tan importante en regiones como Cantabria? Habla, además, de la escuela rural que los regionalistas tanto defendemos, ya que en nuestra consejería se están haciendo políticas para mejorar y mantener la calidad de la educación en ese medio rural, pero no olvidemos que para ello se necesita de financiación. También quiero insistir en que el acceso a la Inspección educativa tendrá que ir siempre acompañado de unas pruebas. Defendemos —y esto es importante— al profesorado técnico de formación profesional, tanto en su petición de que pasen al cuerpo de profesores de secundaria como de que puedan seguir formando parte del cuerpo del profesorado sin necesidad de que tengan una titulación universitaria, pudiendo seguir ejerciendo con titulación de grado superior en formación profesional. En el caso de no aceptar esta cuestión, ponemos a muchos profesionales en riesgo y podemos caer en una FP más teórica que práctica.

Esta ley es una oportunidad perdida de reducción de ratio ante una situación de descenso brutal de la natalidad, que pondrá en riesgo la pervivencia de muchas aulas y, por consiguiente, de muchas escuelas, sobre todo en el ámbito rural. Hay una apuesta también clara del Partido Regionalista por la innovación educativa y para que se doten de recursos a los centros que apuesten por ella, para que no haya solo un reconocimiento, que también. Y de la asignatura de ética, que ya estaba en la LOE, les diré que nosotros, que la mayoría de los grupos parlamentarios, estábamos de acuerdo con que fuera obligatoria en cuarto de ESO, ofreciendo al alumnado una formación en valores y actitudes propias de una sociedad democrática, igualitaria y respetuosa con la diversidad, haciendo alumnos reflexivos, tolerantes y en condiciones de afrontar con madurez las nuevas situaciones, tanto educativas como sociales, que vivirán a lo largo de su vida. La nuestra ha sido una apuesta clara por avanzar y mejorar el texto, aportando nuevas incorporaciones, como es la de convalidar en bachillerato la asignatura de inglés para aquellos alumnos que están en posesión de un nivel B2 que puedan certificar organismos oficiales, al igual que la ley ya contempla convalidaciones en música o en actividades deportivas.

Señorías, finalizo apelando al consenso, al pacto educativo. En ese camino nos encontrarán, como nos encontraron en los presupuestos. Ni ayer éramos ángeles por apoyar el presupuesto ni hoy demonios por no apoyar la ley educativa, ni tampoco al revés. Con nuestros errores y aciertos hemos defendido en esta ley el diálogo, la participación, la discusión, la discrepancia, la cesión y, al final, el acuerdo. Recuerden que han hecho una ley educativa a toda velocidad, difícil y contradictoria en su redacción, dado que primero dice una cosa y luego, en las disposiciones finales, otra; una ley que crea contestación social y que, por desgracia, no perdurará en el tiempo. Hemos hecho 645 esfuerzos, reflexiones, aportaciones en esta Cámara, y ninguna positiva; una pena.

Señorías que apoyan esta ley, les deseo lo mejor; les deseo que se cumplan sus expectativas y que la ley beneficie a todos, aunque por desgracia tememos que no sea así.

Y ya solo me queda apelar como docente a una cuestión, y es la siguiente. Los profesores tenemos ciertas manías con el orden y el silencio en las aulas, y creo que, por respeto a esta Cámara, cuando intervenimos los senadores sería respetuoso que también aquí nos mantuviéramos en silencio, porque este murmullo interrumpe bastante y a nuestros alumnos en un aula jamás se lo permitiríamos. Por tanto, y ya que hablamos de educación, seamos los primeros en dar ejemplo, algo que muchas veces no hacemos.

Les deseo unas felices fiestas, salud y esperanza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 163 a 184, de los senadores Sánchez-Garnica Gómez, Chinaea Correa y Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica Gómez.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, señora ministra, el Partido Aragonés siempre ha creído en la eficacia del diálogo y del pacto como instrumentos esenciales para la acción política. Siempre hemos propiciado acuerdos en beneficio de todos y todas. Nunca hemos apostado por «el no por el no» por razones ideológicas, sino que hemos apoyado propuestas, vengan de donde vengan, si estas responden al interés general. En definitiva, entre las señas de identidad del Partido Aragonés están la búsqueda del consenso y la estabilidad política e institucional, que han sido la base de nuestra acción política a lo largo de los más de cuarenta años de vida de este partido. Apostamos por una enseñanza abierta, plural e inclusiva que, partiendo de la diversidad de las personas y circunstancias, y de la autonomía de los centros, camine en la senda de la calidad de educación como verdadera inversión para nuestro futuro. El Partido Aragonés siempre ha apostado por la convivencia pacífica entre la enseñanza pública y la concertada, y por el derecho a recibir la enseñanza en castellano y en las demás lenguas oficiales.

Cinco son las bases sobre las que debe asentarse el modelo educativo que queremos para nuestra sociedad. La primera, es que la educación debe basarse en el consenso y en fomentar la participación para alcanzar un modelo educativo propio y duradero para Aragón y, por lo tanto, para España. La educación es la mejor inversión estratégica a medio y largo plazo que la sociedad puede hacer. La educación debe llegar a todas las personas y está pensada para responder a la

diversidad de intereses, capacidades y singularidades. La educación puede y debe ser prestada en igualdad de oportunidades para los alumnos mediante la red pública y la concertada, y similares condiciones deben convivir a su vez con la iniciativa educativa privada. La educación en el medio rural necesita de una atención especial y es garante de la vida en el territorio.

Nos hubiera gustado, señora ministra, haber podido realizar aportaciones con sosiego y reposo, y también haber podido escuchar a los protagonistas de la comunidad educativa. Nos hubiera gustado mejorar el texto, la vida escolar y el aprendizaje de los alumnos y alumnas. Teniendo en cuenta la función legislativa de esta Cámara, su carácter de Cámara territorial y su competencia para hacer una segunda lectura de los proyectos de ley, nos hubiera gustado ayudar a mejorar el texto para lograr el necesario consenso. De ahí las 35 enmiendas conjuntamente presentadas con Unión del Pueblo Navarro, Partido Regionalista Cantábrico y la Asociación Independiente de La Gomera. Ninguna ha valido. Estas enmiendas hacen referencia a aquellos aspectos que más controversia han levantado y también a otro tipo de cuestiones que tienen como finalidad la corrección de errores de redacción. Queríamos que el texto hubiese recogido el texto inicial en relación al uso del castellano. El castellano y las lenguas cooficiales tienen la consideración de lenguas vehiculares de acuerdo con la normativa aplicable. Nada hubiera costado, y seguro que hubiéramos llegado a un acuerdo con esa redacción. Asimismo, creemos que el sistema de elección de la Alta Inspección Educativa tiene que ser objetivo, y para ello es preciso adecuar los sistemas de acceso con una oposición u otro tipo de pruebas objetivas.

También hemos presentado enmiendas para tratar de reducir los ratios en infantil y primaria de 25 a 20, y en secundaria de 30 a 25, para mantener los puestos de trabajo y la escuela en el medio rural y para que en secundaria se mantenga la asignatura de ética que piden muchos sectores. En cuanto a la elección de centros, el Partido Aragonés siempre ha defendido la libertad de elección. Nos hubiera gustado que se hubiera apostado por el modo de hacer de Aragón, donde prácticamente el cien por cien de los padres escolariza a sus hijos en el centro que elige. En cuanto a la educación especial, apostamos por una educación inclusiva y en ese sentido iban nuestras enmiendas. Sobre la formación profesional, al margen de otras consideraciones, no entendemos el requisito de la titulación, teniendo en cuenta que eso puede suponer un perjuicio para personas que llevan muchos años dedicados con acierto y eficacia a su labor educativa.

Y estas son las enmiendas de más calado. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia)*. Hay otras, como decíamos, que corrigen textos en nuestra opinión mal redactados. Sin embargo, ninguna se ha aceptado, a pesar de que su finalidad no era otra que la de intentar completar la ley y ayudar a mejorarla.

Nos hubiera gustado, como hemos hecho con los Presupuestos Generales del Estado, con otras leyes y otras iniciativas, apoyar un texto de todos y todas para todos y para todas. No ha sido, sin embargo posible; la rapidez y urgencia en la tramitación de la ley ha hecho imposible un examen sosegado de esta. Con toda humildad, el Partido Aragonés considera que es un error, porque sin educación no hay futuro, y una ley de esta trascendencia no es sensato ni prudente que se tramite a toque de corneta, sin escuchar a quienes discrepan del texto para mejorarlo; siempre para mejorarlo. Una reforma legal del calado que tiene la de educación necesita ser consensuada por todos o al menos por una gran mayoría, ya que puede ocurrir, y ojalá no sea así, que se apruebe un proyecto de ley con fecha de caducidad, pero, insisto, ojalá no sea así; sería la octava ley desde la aprobación de la Constitución. No vamos bien, señora ministra, no es el camino para consolidar un sistema educativo que permita una educación inclusiva para todos.

Por eso, la comisión permanente del Partido Aragonés en sesiones celebradas los días 16 de noviembre y 17 de diciembre de 2020, después de un amplio debate, decidió votar en contra de esta ley, y puedo asegurarle que el voto negativo no obedece a razones de fondo o de contenido, que seguro que podrían haberse pactado si hubiera existido voluntad de acuerdos, porque pensamos que la ley no es tan mala como algunos dicen; y creo que recoge aspectos muy positivos. El problema ha estado más en las razones de forma derivadas de la manera en que se ha tramitado. Con la decisión adoptada, el Partido Aragonés es coherente con su historia y con los postulados educativos que siempre ha defendido. Siempre hemos creído que lo bueno para Aragón es bueno para España. Por eso, aspiramos a que en España se haga lo que se ha hecho en Aragón. ¿Y qué es lo que se ha hecho en Aragón? Un pacto sobre la educación aprobado por unanimidad; y lo repito, aprobado por unanimidad en la pasada legislatura por todos los grupos políticos de las Cortes de Aragón. Por todos.

También nos hubiera gustado suscribir un pacto al que tenemos que atenernos y respetar, como el que hemos hecho en el Gobierno de Aragón con el Partido Socialista, con Chunta Aragonesista y con Podemos, que en el apartado de educación —insisto, el cuatripartito que ha permitido un acuerdo transversal—, en los puntos 46 siguientes, entre otras cosas, garantiza la convivencia pacífica entre las enseñanzas públicas de calidad y la enseñanza concertada, y apuesta por impulsar un pacto por la educación en Aragón que se plasmará próximamente en una ley aragonesa de educación de acuerdo con los principios de equidad, de calidad y de participación. Les puedo asegurar, señora ministra y señores del Partido Socialista, que no nos agrada en absoluto votar en contra del proyecto de ley porque creemos que hay muchas cosas buenas, pero las circunstancias en las que se ha tramitado no nos dejan otra opción. Estoy seguro de que en el desarrollo de la ley nos encontraremos, y de que, entre todos, avanzaremos, porque nosotros no tenemos cadenas ideológicas ni fronteras sectarias; nosotros queremos apostar por el futuro y solamente entre todos podremos abarcar ese futuro, y en ese sentido entienda nuestra posición. Estamos, como no podía ser de otra manera, a su disposición para seguir trabajando para poder llevar adelante la educación, que en definitiva es lo que nos une a todos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor/a.

Para conocimiento de sus señorías, les diré que hace unos minutos se ha restaurado la posibilidad de la votación telemática.

A continuación, y para la defensa de las enmiendas 185 a 195, tiene la palabra el señor Chinaa Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta. Buenos días, señora ministra.

Lo dije ayer en el debate de la tramitación más rápida de la historia de la Ley de presupuestos del Estado en esta Cámara, en el Senado; lo dije en un debate que duró poco más de seis horas y que se cerró sin aprobarse ni una sola enmienda, pues ni una coma se modificó. Y lo vuelvo a decir hoy en este debate de este proyecto de ley, ya que parece que se va a repetir la misma historia. Tendremos siete u ocho horas de debate por la vía rápida que concluirá de la misma manera, con el mismo guion y sin una sola aportación, porque tampoco se tiene previsto modificar ni una sola coma. Son sin duda las 48 horas más tristes de la historia de esta Casa. Como senadores y senadoras no podemos seguir permitiendo que las tramitaciones de las iniciativas legislativas en esta Cámara se finiquiten en dos o tres semanas con procedimientos acelerados que, si me lo permite, señora ministra, cercenan el papel del Senado en la tramitación de proyectos como este, que se legislan en las Cortes, pero que, señora ministra, se gestionan en las comunidades autónomas. Tenemos los instrumentos para ser mucho más que una Cámara de segunda lectura, y una ley tan importante como esta hubiese requerido un debate previo en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, con la participación del propio ministerio, las autonomías, los representantes de la comunidad educativa, y las fuerzas políticas aquí presentes, y, sin embargo, no ha sido así.

Dicho esto, me voy a centrar en las enmiendas que ha presentado mi partido, la Agrupación Socialista Gomera, a la octava ley de educación con la que contará este país en el actual periodo democrático. Le voy a hablar de educación infantil. En el caso de la educación infantil lo que propone mi partido es lo mismo que aprobó en 2017 el Partido Socialista con Podemos en el Congreso de los Diputados, enfatizando en la universalidad no obligatoria y la gratuidad de los dos ciclos de infantil. Son políticas fundamentales para reducir la desigualdad y mejorar la conciliación de una vida familiar y laboral, y constituyen también un potente factor para combatir el fracaso escolar, impulsando el desarrollo personal desde las primeras etapas de la vida. Además, en el actual escenario que vivimos de pandemia, con miles de familias en una situación de extrema vulnerabilidad, van a constituir, señora ministra, un apoyo fundamental para muchas de ellas, y, por eso, propongo también un nuevo punto para que se establezca un marco común para el primer ciclo de educación infantil, donde se determinen aspectos como los contenidos educativos y los requisitos de los centros, y particularmente me refiero a las ratios profesor/alumno; las cualificaciones y perfiles profesionales, y sus responsabilidades educativas; la composición de los equipos y los tiempos de atención directa, así como los órganos de participación y coordinación, los objetivos de ciclo y los criterios de educación.

Por otro lado, este proyecto de ley era una oportunidad única para restituir las asignaturas de filosofía en bachillerato y ética en cuarto de la ESO, que fueron arrebatadas por la Ley Wert, una cuenta pendiente que, sin embargo, desgraciadamente, no va a ser saldada en esta iniciativa que hoy debatimos. Y ese es el objetivo de mi enmienda, señora ministra: restituir este gravísimo error, pues la enmienda nace a raíz de una iniciativa liderada por el colectivo de profesores y de profesoras. Tenemos la oportunidad en esta Cámara, en esta casa, de enmendar un error que, desgraciadamente, ha estado vigente durante muchísimos años, y usted lo sabe, es conocedora de esto. Hagámoslo al menos por coherencia con lo que hemos defendido todos y todas durante estos años. Creo que es lo mínimo que podemos hacer por aquellos profesores y profesoras a los que devolvimos la esperanza con las resoluciones aprobadas en las distintas cámaras y que hoy se sienten frustrados y frustradas por un giro que, la verdad, particularmente, la Agrupación Socialista Gomera no termina de entender.

Reconocemos también el importante avance que supone esta ley en aspectos relacionados con la escuela rural, pero creemos que después de esta fatal experiencia que hemos vivido durante la pandemia, el texto debe ser muchísimo más certero para que los alumnos y alumnas de los territorios más aislados no se vuelvan a quedar en una situación de total desamparo en el caso de que nos viéramos abocados, nuevamente, a vivir una situación similar. Por tanto, creemos que se debe garantizar la digitalización de la red de escuelas rurales, con la instalación de redes de telecomunicación de banda ancha y acceso a Internet, así como de equipos y redes informáticas en las aulas. Somos conscientes que es un proceso en el que están inmersas todas las administraciones autonómicas, pero no podemos permitirnos, señora ministra, volver a cometer nuevas fisuras.

La pandemia del coronavirus ha puesto en evidencia la doble discriminación que sufren los alumnos y las alumnas en las escuelas rurales. Muchas no cuentan con acceso a Internet ni con los equipos necesarios para sus estudiantes, y muchos y muchas sufrieron, desgraciadamente, las consecuencias de su aislamiento durante el periodo en que los centros educativos estuvieron cerrados, una situación que no puede volver a ocurrir en el futuro.

En cuanto a educación especial, por otro lado, nos sumamos a las peticiones que se han impulsado por los diferentes sectores para la supresión de la disposición adicional cuarta, con el fin de proteger a uno de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, y le hablo de las personas con discapacidad intelectual. Estos colectivos entienden que esta disposición pone en grave peligro los centros de educación especial, permitiendo que se vayan vaciando lentamente y terminen transformándose, por desgracia, en centros sin apenas alumnos y alumnas, que es lo que queremos evitar.

En cuanto a los planes de contingencia —un paso muy importante introducido durante la tramitación de la ley en el Congreso—, es fundamental que se establezca un plazo urgente para evitar que no se demore su elaboración ante la posibilidad de que se repitan nuevos escenarios como los que ya hemos vivido durante la pandemia; un plan en el que todos y todas entendemos que deben participar todos los miembros de la comunidad educativa.

Por último, propongo una disposición adicional nueva que contemple las materias educativas incluidas en el Régimen Económico y Fiscal y en el Estatuto de Autonomía de mi tierra, Canarias, entre las que se encuentran: la elaboración de un plan de un programa especial de formación profesional para el empleo de servicios avanzados; la provisión de plazas de formación profesional reglada; la formación profesional para el empleo y formación dual a los estudiantes canarios y canarias; o, también, la especial atención de formación técnico-profesional del sector turístico que, como usted bien sabe, es el sector motor de la economía canaria. Creemos fundamental que el Estado se comprometa, a través de esta ley, a colaborar con la comunidad autónoma de mi tierra, Canarias, en la elaboración de un plan específico de formación profesional que imparta las enseñanzas relacionadas con las diferentes profesiones del sector más importante del sistema productivo canario. En estos momentos de incertidumbre es importante que nuestras futuras generaciones cuenten con todas las herramientas necesarias que le permitan tener un acceso a una educación de calidad en los sectores estratégicos en las distintas comunidades autónomas.

Señora ministra, termino como empecé. Dos leyes tan fundamentales y principales como la ley de presupuestos y la ley educación no pueden venir a esta casa con el único propósito de que no se toque ni una sola coma. Es muy frustrante para quienes formamos parte de esta casa saber de antemano que nuestro trabajo está condenado a un mero fracaso, y muy flaco favor le hacemos

al Senado si permitimos que sus aportaciones, nuestras aportaciones, en las diferentes iniciativas legislativas, tan importantes, sean cero o menos uno. No permitamos que esto vuelva a ocurrir, señora ministra, se lo pido desde aquí. No seamos cómplices de tramitaciones que mermen la capacidad y el papel que corresponde a esta casa. Si queremos sentirnos orgullosos y orgullosas del Senado y ser dignos y dignas representantes del Senado, esto no puede volver a ocurrir.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la senadora Castellví Auví, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Nacionalista, 73 a 77, 98 a 117 y 255 a 281

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta.

Señorías, señora ministra, Junts per Catalunya hemos presentado 52 enmiendas a su ley. Cuesta entender que ninguna, que ninguna, se haya aceptado, y más cuesta entender que ahora, dado que en el Congreso algunas de ellas se habían transaccionado con algún partido, ese partido no vaya a votar a favor de ninguna de las enmiendas presentadas, incluida la transaccionada con nosotros en el Congreso. ¿Por qué? Es muy simple la explicación, y a la vez muy preocupante, porque no se piensa en clave educativa. Aquí solo se piensa en clave partidista y en política. Se ha hecho un acuerdo entre ministerios y da igual que se hable de educación, de salud, de infraestructuras o de churros. Mandan los acuerdos entre partidos, y a callar, que en boca cerrada no entran moscas ni mosquitos.

Esta ley es mejor que la Wert, ¡claro que sí!, pero ya les hemos dicho que no es suficiente como para no ser enmendada aquí el Senado, ni para que Junts per Catalunya le podamos dar un total apoyo, sin modificar algunos contenidos que para nosotros son nucleares.

Como ya he dicho, hemos presentado 52 enmiendas, con la voluntad de mejorar la ley, no para boicotarla. Creemos que si hubiéramos tenido más tiempo y, sin tantas prisas, hubiéramos podido llegar a acuerdos. Las prisas del PSOE para aprobarla —dos meses antes de lo previsto—, como viene siendo habitual, lo han impedido. Una lástima y, a nuestro entender, una falta de visión educativa, que es lo que estamos tratando en este momento.

No me cansaré de insistir en que para Junts per Catalunya hay dos líneas rojas: el catalán y la cooperación entre iniciativa pública y concertada, que ahora voy a detallar, además de otras enmiendas que hacen referencia a otros ámbitos educativos: currículum, cultura clásica, educación de 0 a 3 años, docentes, etcétera, etcétera. El catalán, la lengua catalana, es nuestra primera línea intocable. En el redactado de la ley Celaá, la LOMLOE, la Generalitat deja de ser la única autoridad educativa en materia lingüística, tal y como lo determina la ley LEC, la Llei d'Educació de Catalunya. Por lo tanto, esta nueva ley educativa da vía libre; es una puerta abierta al Ministerio de Educación, el actual o el que venga después, para intervenir en la regulación lingüística del catalán en la escuela. El texto de la ley dice:... que sean las administraciones educativas..., sin determinar cuáles, como si las administraciones educativas viajaran por el espacio sideral, y para que no existan dudas, lo aclaro. Leo el texto del proyecto de ley, de la LOMLOE: Las administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos y las alumnas a recibir enseñanzas en castellano y en las demás lenguas cooficiales en sus respectivos territorios. Y leo la enmienda propuesta por Junts per Catalunya para llegar a un acuerdo: La Administración educativa de cada comunidad autónoma —nosotros concretamos— garantizará el derecho de los alumnos y las alumnas a recibir enseñanzas en castellano y las demás lenguas cooficiales. Y concretamos aún más: Las lenguas cooficiales serán utilizadas como lengua vehicular y de aprendizaje en sus respectivos territorios en los términos legalmente establecidos. Dicho esto, y concretando, nosotros, Junts per Catalunya, blindamos el catalán, el català, como lengua vehicular y blindamos que sea la Generalitat quien regule la materia lingüística. ¿Alguien puede decirnos cómo se blindó la lengua catalana desprotegiéndola a interpretación del ministerio?

Segunda línea roja. Se pone en riesgo un pilar fundamental de nuestro sistema educativo: la cooperación entre iniciativa pública y privada concertada. La armonización requiere que el derecho a la elección de centro diferente del creado por los poderes públicos esté garantizado, lo que obliga necesariamente a tener en cuenta en la programación los centros públicos conjuntamente con los concertados; unos y otros —unos y otros— sostenidos con fondos públicos. Nosotros apostamos para que todas, todas, las escuelas sostenidas con fondos públicos sean gratuitas. La LOMLOE,

en su redactado, habla de una oferta suficiente de plazas públicas. Nosotros lo enmendamos y hablamos de una oferta suficiente de plazas sostenidas con fondos públicos. He aquí la diferencia. Este es un binomio entre iniciativa pública y social que funciona y que Junts per Catalunya creemos que tenemos que preservar.

Además de estas líneas rojas, también hemos presentado varias enmiendas que hacen referencia a la cultura clásica, ya que esta ley no tiene en cuenta la cultura clásica y las humanidades. Si las dejamos en el olvido, las condenamos a desaparecer, y son la base para poder entender nuestro mundo, nuestra lengua y los valores humanísticos. Por eso, Junts per Catalunya proponemos incluir en la ESO el latín, la filosofía, la ética y la cultura clásica. Me explico. Se debería añadir el latín al listado de materias, dada la importancia de este idioma como origen común y vínculo de la mayor parte de las lenguas del Estado español y de la base lingüística y conceptual que nos une con las principales lenguas de cultura de Europa y América, incluyendo el inglés. El estudio del latín, además, fomenta la competencia lectora —que mucha falta nos hace—, la correcta expresión, el uso adecuado del vocabulario y la capacidad de abstracción. Lo mismo sería aplicable al estudio de la filosofía. Su estudio está estrechamente relacionado con la etapa evolutiva del alumnado. Es en esa edad cuando se están forjando las bases del pensamiento y el razonamiento crítico, y es también en ese momento cuando los alumnos escogen sus futuros itinerarios —esto es importante—, siendo especialmente importante para los futuros científicos y profesionales de la salud contar con una sólida base lingüística y etimológica.

También hemos propuesto una enmienda para que sea un derecho tener una plaza de 0 a 3 años, para que todos los niños y niñas de estas edades se puedan escolarizar. Es importante este primer ciclo de educación infantil de 0 a 3 años porque es cuando se proporcionan a los pequeños los estímulos adecuados para favorecer su capacidad intelectual y cognitiva, poniendo las bases del éxito escolar futuro, ya que los tres primeros años de vida del ser humano son cruciales en el desarrollo futuro, para asentar destrezas sociales y consolidar patrones de conducta adecuados.

Hemos realizado también varias enmiendas sobre el currículum, ya que su redactado invade competencias en las comunidades autónomas, sobre todo, cuando habla de administraciones educativas, sin determinar cuál. Señorías, los currículums los establecen las comunidades autónomas. Cuando hablan del tiempo escolar curricular, lo mezclan con la evaluación. Seamos serios, el tiempo escolar hace referencia exclusivamente a los contenidos, no a los criterios de evaluación. Los currículos no constituyen enseñanzas mínimas, como establece la propia ley cuando habla de las enseñanzas mínimas. Estas están constituidas por los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, que son los aspectos básicos del currículum; y ustedes, en el artículo 6, al hablar de currículum, lo mezclan. Podríamos hablar largo y tendido de este tema, pero tenemos otras enmiendas que abordar.

Hablamos también sobre las condiciones de trabajo de los profesores y profesoras de religión. Junts per Catalunya pedimos que el profesorado con destino definitivo cuente con los mismos derechos y con sujeción al mismo régimen de estabilidad que rige para los docentes de igual destino. Simplemente, pedimos igualdad de condiciones, ni más ni menos, porque tienen todo el derecho, al igual que otro colectivo.

No quiero terminar sin hablar del traspaso de becas. Esta es una reivindicación de hace diecinueve años, y tanto la ley como el Tribunal Constitucional, nos dan la razón; hecho por el cual es evidente que nos tendrán que compensar. ¿Lo harán? Nos tememos que no. ¡Sorpréndanos!

Por todo ello, Junts per Catalunya optamos por abstenernos en esta ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, 282 a 368, tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ruz, ya que me ha interpelado, quiero, en primer lugar, aclararle que me llamó Fernández Rubiño, no García Rubiño, aunque es algo que no le tendría en cuenta en ningún caso, porque a mí me pasa permanentemente que confundo los nombres de los presentes; o sea, que no hay ningún problema por eso.

Ha dicho usted que he dedicado mucho tiempo a hablar de Isabel Díaz Ayuso, un 60 % de la intervención. Yo he estado repasando mis notas y he encontrado un par de referencias, aunque

es verdad que me he detenido en un punto concreto, el despido de esos 1117 profesores. Pero le voy a decir algo. Esta es la Cámara territorial, yo soy senador de designación autonómica por la Comunidad de Madrid y, efectivamente, es mi obligación traer aquí lo que ha supuesto el modelo educativo de la derecha en Madrid. A mí no me preocupa lo que está haciendo Ayuso, en concreto, me preocupa lo que ha hecho Esperanza Aguirre, lo que hizo Ignacio González, lo que hizo Cifuentes y lo que está haciendo ahora el Partido Popular, continuando con esas políticas; esas políticas que llevan ya más de veinte años erosionando la educación pública en Madrid y que han conseguido algunos tristes honores como, por ejemplo, que Madrid sea la segunda región de Europa que más segregación escolar tiene. No lo digo yo, lo dice Save the Children. A lo mejor les parece que en Save the Children son socialcomunistas, pero lo que están diciendo es que en Madrid hay una brecha, una brecha que cada vez se abre más; una brecha que hace que haya una educación a dos velocidades: la educación para los pobres y la educación para los ricos; y eso lo están diciendo todos los informes internacionales. ¡Save The Children, señorías! Es el país que menos invierte en educación por estudiante, el que menos invierte por estudiante. Y, al mismo tiempo, ¿saben qué pasa? Que es el que más gasto traslada a las familias. ¿Cómo es esto posible, el milagro de la multiplicación de los panes y los peces? Pues porque se cobran cuotas obligatorias ilegales, que es lo que yo he venido a decir aquí.

Y como se cobran cuotas obligatorias ilegales, ustedes se ahorran en el presupuesto de la Comunidad de Madrid lo que deberían invertir en que nuestra educación sea gratuita y que nuestra educación garantice el derecho constitucional que tiene todos los niños y todas las niñas, independientemente de su situación socioeconómica, a recibir una educación gratuita. Y, desde luego, si hoy han despedido a 1117 profesores, lo vamos a traer aquí y el día que despidan a otros, como pasará, lo seguiremos trayendo todas las veces que haga falta, porque como senador de Madrid yo tengo el deber de explicar lo que ustedes están haciendo con la educación de Madrid en la Cámara, que se supone que es la Cámara de representación territorial.

Y ahora voy a pasar, efectivamente, a dialogar con la ministra, porque es el turno de enmiendas—antes estábamos hablando de los vetos que ustedes habían presentado y yo voy a explicar ahora lo que ha pasado con las enmiendas—. Lamento profundamente que en la tramitación que ha tenido lugar en esta Cámara no se haya aceptado ni una sola de las 640 enmiendas que se han presentado por parte de todos los grupos. Seguramente, con muchas no estaremos de acuerdo ideológicamente, pero ha habido enmiendas con las que sí era posible alcanzar consensos, y yo creo que la obligación del Gobierno era dialogar con las fuerzas políticas, no solamente en el Congreso, que está bien, pero también en esta Cámara, porque si no, realmente, no sabemos para qué estamos aquí.

Nosotros hemos presentado 83 enmiendas que, lamentablemente, han sido rechazadas, y voy a intentar explicarlas. En primer lugar, hemos insistido durante toda la tramitación de esta ley en la necesidad de bajar los ratios de alumnos por aula. La ley Wert consiguió subirlas un 10 %. Nosotros creemos que es imprescindible, por una razón de equidad y por una razón de inclusión, bajar esas ratios, porque no hay inclusión posible si tenemos aulas masificadas; no se puede atender a la diversidad que hay en las aulas si no hay una adecuada proporción de estudiantes por aulas y con respecto a los recursos que hay en esas aulas. Por lo tanto, esa bajada de ratios es esencial.

En segundo lugar, como he hecho referencia anteriormente, hemos insistido en la necesidad de aumentar hasta el 5,5 % del PIB la inversión en educación, y a poder ser en esta legislatura, porque estamos muy retrasados con la media de los países de la Unión Europea y es una cuestión que no admite más dilaciones. Sabemos que se ha hecho un esfuerzo en los presupuestos, pero queremos que esto quede negro sobre blanco en la ley y nos parece que el objetivo que aparece en la ley es poco ambicioso.

En tercer lugar, hemos insistido también en la necesidad de garantizar la gratuidad y la universalidad de la educación infantil en la etapa cero a tres años, y esto pasa, sencillamente, por garantizar la suficiencia de plazas, que es lo que puede garantizar la universalidad. Es uno de los puntos que, tristemente, no se ha incluido y que sería necesario.

En cuarto lugar, nosotros hemos apostado por reforzar la educación afectivo-sexual en toda la educación, pero, en concreto, hemos insistido en la necesidad de incluirla en la etapa infantil. Obviamente, de una forma adaptada, porque las señorías de la derecha ya estarán con esa especie de sueños turbios que tienen con que se le va a enseñar zoofilia a los estudiantes. No se trata

de eso, señorías, se trata de algo tan sencillo como, por ejemplo, que desde pequeños los niños estén preparados para identificar situaciones de no consentimiento, de en qué consiste la relación con el propio cuerpo, de los límites, y eso a lo mejor nos ayuda a acabar con situaciones de abuso que sufren los niños y las niñas en nuestro país y que afectan muchas veces a menores —a niñas menores fundamentalmente—, abusos que la mayoría de las veces son perpetrados por gente de su entorno familiar directo. Por ello, la escuela tiene que ofrecer herramientas para que desde muy pronto se identifiquen esas situaciones posibles de abuso.

Pero también por otra cuestión básica y elemental: que no hay un momento en el que un niño esté preparado para asumir la diversidad; la diversidad es algo que tiene que formar parte de la vida de todos nosotros desde que llegamos al mundo. Y, evidentemente, una niña que tiene dos madres en lugar de un padre y una madre tiene todo el derecho del mundo a que en su escuela, en su aula, se refleje esa diversidad y que todos los niños y todas las niñas aprendan a respetar esa situación. Uno de los primeros insultos que aprenden todos los niños y todas las niñas en el patio es precisamente la palabra maricón. La homofobia empieza en etapas muy iniciales de la educación de nuestros de nuestros niños y de nuestras niñas y, por tanto, hay que atajarla desde el principio, pero con toda la naturalidad, porque no se está hablando de nada extraordinario, se está hablando de la diversidad de lo que somos. Por lo tanto, no quieran ustedes ver aquí una fuente de adoctrinamiento sobre sus hijos, porque se trata simplemente de garantizar lo que pone en la Constitución, que es el respeto al artículo 27.2, que establece que la educación tiene que garantizar el desarrollo de la libre personalidad. Y la libre personalidad de los niños comienza porque se sientan libres y seguros en las aulas desde que ponen un pie en esas aulas para ser quienes quieran ser sin ninguna interferencia por parte de nadie, con lo cual esto nos parece totalmente esencial.

En quinto lugar, no entendemos lo que ha hecho la ley con respecto a la Inspección Educativa. No entendemos que en algo que tiene que garantizar absolutamente su independencia y su imparcialidad se haya eliminado el requisito de una prueba, es decir, de unas oposiciones, que es lo que garantiza que el mérito y la capacidad estén de forma incuestionada mediante un sistema de oposiciones públicas. No entendemos que se haya eliminado eso de la ley, que ya estaba vigente, y se haya sustituido por un concepto de evaluación bastante ambiguo que, tristemente, arroja una sombra de sospecha sobre el cuerpo de la inspección, cuando ya, en muchas ocasiones, se han vivido situaciones en las que se ha aludido a que estos cuerpos —yo creo que de forma errada— acababan siendo brazo ejecutor de determinadas consejerías. Nosotros no queremos que esto sea así, no queremos que exista ninguna duda, más bien al contrario, creemos que había que reforzar la independencia de la inspección y no creemos que la solución sea eliminar esa prueba.

En sexto lugar, nosotros queremos reforzar la inclusión en la escuela, porque es verdad que la ley habla mucho de inclusión, pero no es posible hablar de inclusión al margen de las condiciones materiales que permiten que esa inclusión sea una realidad, al margen de los recursos. Por eso, nosotros hemos presentado muchas enmiendas que insisten en que está muy bien recoger el principio de la inclusión educativa para atender a la diversidad que existe en las aulas y a todas las necesidades concretas que puedan tener los alumnos y las alumnas, pero eso tiene que ir acompañado de los recursos para que garanticemos que los profesores tengan medios suficientes para atender esa diversidad, y eso nos parece que ha quedado bastante diluido en la propuesta de ley.

Hemos hecho referencia ya anteriormente a la cuestión de la transparencia y el control de las cuotas obligatorias ilegales. Yo no sé si realmente tenemos conceptos muy diferentes con la derecha respecto de lo que significa la libertad, porque yo no sé qué libertad cabe cuando tú necesitas tener 800 o 900 euros al año en el bolsillo por cada niño para poder acceder a un colegio. Es que ustedes dinamitan la libertad de elección de las familias, porque si hay una barrera económica para acceder a determinados colegios, ustedes están haciendo imposible que haya libertad educativa. Entonces, si esta ley consigue acabar con las cuotas, estará haciendo más por la libertad educativa que todo lo que han hecho ustedes en los últimos veinte años, no me cabe ninguna duda.

Con respecto a criterios de admisión de la escuela concertada, podría detenerme pero se me está agotando el tiempo. En cualquier caso, hay que acabar con situaciones de discriminación que puedan tener lugar en cuanto a la admisión en determinados colegios concertados. En esa dirección sabemos que camina la ley. Nosotros hemos intentado especificar más algunos de los determinados fraudes que se suelen repetir en estas ocasiones y que todos sabemos que existen, pero, yo digo, creo que podríamos haber llegado más allá.

La última cuestión a la que voy a hacer referencia es a la Ética de cuarto. Yo pregunté en una ocasión a la señora ministra si iba a incluirse esta asignatura. Lamentablemente, hemos comprobado que, finalmente, la Ética de cuarto de la ESO ha quedado excluida de la ley. Creemos que es una pérdida. Creemos que es una falta de compromiso con los acuerdos a los que se llegaron en anteriores legislaturas, en las que hubo un amplio consenso, en las que hubo un acuerdo. Muchas de las personas que están aquí hoy podrán recordar cómo se firmó un compromiso de recuperar el ciclo formativo completo de asignaturas filosóficas, que pasaba por una asignatura en primero y una en segundo de bachillerato, y nos hemos encontrado con que no se ha conseguido. Decía el señor Chinaea que, atendiendo a esta enmienda, podíamos dar respuesta a esos profesores que lo están pidiendo; pero no me parece una cuestión solamente de los profesores, me parece, en primer lugar, un derecho de los alumnos y, en segundo lugar, una cuestión casi democrática y de derecho de los ciudadanos en general que no se pierda todo lo que supone la formación crítica que se da en una asignatura como Ética. Porque no se trata, como digo, de un catecismo laico; no se trata de recitar los preceptos de la Constitución; no se trata de hacer un manual de autoayuda, aunque en algunas ocasiones alguien puede pensar que la ética es eso; ni siquiera se trata de una fábrica de buenas personas, uno no pasa por la asignatura de Ética y entonces es automáticamente una buena persona. No se trata de eso, se trata de que los estudiantes tengan una buena base para fundamentar las cuestiones básicas elementales del Estado de derecho, de los derechos humanos, de la libertad, de la responsabilidad y de todo lo que supone la vida en sociedad y comportarnos en el espacio público. Esta asignatura es absolutamente vital, y es tan así, que ustedes mismos lo firmaron durante mucho tiempo y defendieron que esta asignatura era un compromiso que iba a asumir el Gobierno. Creemos que la asignatura de Valores cívicos no cubre esta cuestión porque va a tener una escasa carga curricular, que no va a tener horas suficientes —lo veremos más adelante, pero no es la sensación que tenemos en este momento— y, sobre todo, esperamos que se cumpla lo que usted dijo aquí, cuando se comprometió a que esta asignatura fuera impartida por profesores especializados. Esperamos que por lo menos eso lo veamos hecho una realidad y que, efectivamente, la asignatura de Valores cívicos, ya que ustedes no van a incluir la Ética, sí que sea una asignatura impartida por profesorado especializado, porque si no, apaga y vámonos.

En fin, nos hubiera gustado que alguna de nuestras 83 enmiendas hubiera sido aprobada. Desde luego, en el proceso del Congreso sí conseguimos introducir algunos cambios en la ley, cosa que celebramos y agradecemos, pero también entendemos que era su obligación atender a esa pluralidad. Puesto que esta ley ha salido gracias a los votos de Más País-Equo, ya que aprobaron esta ley por apenas dos votos, evidentemente, tendremos muy en cuenta lo que ha sucedido cuando volvamos a ser decisivos en la aprobación de una ley, porque tenemos la sensación de que les dimos la mano y nos cogieron el brazo. Nosotros aceptamos una serie de cambios en el Congreso esperando que aquí tuviéramos la oportunidad de seguir introduciendo cambios, pero cuando hemos llegado aquí han cerrado ustedes la puerta por completo. Entonces, la próxima vez que tengamos que tramitar una ley con ustedes y que seamos decisivos no cometeremos este error, a lo mejor de novatos, de pensar que ustedes iban a permitir después introducir cambios en esta Cámara.

Nosotros creemos que si el Senado —y lo vuelvo a decir— no enmienda las leyes, no entendemos qué hacemos aquí. Reivindicar el papel de Cámara territorial cuando apenas hacemos caso a la Comisión de las Comunidades Autónomas e impedir que enmendemos las leyes es tanto como excluir al Senado del sistema institucional español. Así que esperamos que reflexionen y nos aseguren que esto que ha ocurrido ahora no va a ser una constante en toda la legislatura, porque si va a ser una constante en toda la legislatura, adelántenoslo y al menos nos ahorramos el trabajo y el esfuerzo que estamos haciendo aquí todos.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 78 a 97, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora ministra.

La verdad es que tenía previsto de entrada hacer una defensa y una explicación de las enmiendas que presentamos a la ley, pero visto que esto se ha convertido en un trámite administrativo en el

que hoy, 23 de diciembre, se trata simplemente de pasar el trámite que legalmente está establecido sin aceptar ninguna de las enmiendas que han presentado los grupos, prometo consumir poco tiempo, pero sí quiero hacer unas breves reflexiones.

La primera reflexión es que me da la sensación de que este país no tiene solución. Una ley que tiene que ser fundamental, probablemente de las más importantes —para mí, mucho más que la de presupuestos— de las que se van a aprobar en esta legislatura, lejos de nacer del consenso y del acuerdo, nace de la división, del enfrentamiento, de las tesis quizás más ideológicas y, si me lo permiten, en algunas ocasiones hasta pensando más en los estudios demoscópicos que en el verdadero objetivo que persigue la ley.

Escuchándolos esta mañana, según oyes a unos u otros, parece que representan al pueblo. Y me he dicho: voy a sumar el número de votos; vamos a buscar un número objetivo; voy a sumar el número de votos, aproximadamente, claro, de los que van a dar hoy el sí y el número de votos de los que van a dar el no y algunos que se van a abstener. Nos encontramos, a bote pronto, con que en las últimas elecciones de 2019, 10,5 millones de votantes de los partidos que van a dar el sí están en el sí, pero es que 10,5 millones de los que van a dar el no están en el no, y según han anunciado mis compañeros de Junts, se van a abstener unos 530 000, probablemente en torno a 600 000-700 000 votos estarán en la abstención. Y esta es la ley que garantiza la igualdad, la escalera social, la productividad del país, el futuro; en definitiva, cómo va a vivir nuestra gente. ¿Pero de verdad somos incapaces de ponernos de acuerdo ni en esto? ¿De verdad somos incapaces de buscar un espacio de encuentro, como han hecho otros países, y pongo un ejemplo, Francia, que en los últimos cincuenta años han sido capaces distintas ideologías de ponerse de acuerdo en el futuro de nuestros hijos y de nuestras hijas? Yo, con sinceridad, me deprimó un poco. No sé si son estas fechas y el no poder pasarlas con los seres queridos por el covid que uno está de bajón, pero de verdad me deprimó de pensar que ni siquiera en esto nos podemos dar esa oportunidad de entendimiento.

Yo he leído la ley, no soy profesional en materia educativa, pero la he leído detenidamente. Tengo dos hijas pequeñas, la mayor, de quince años, no ha entrado en bachiller y ya lleva tres leyes desde que nació, tres leyes, y en casa procuramos tratar de alguna manera de apuntalar la educación de nuestros hijos y nuestras hijas, como harán todos ustedes. Pero, claro, en este escenario, tengo que reconocer que veo cosas en la ley que me gustan y veo cosas que no me gustan, por eso presentamos enmiendas, por eso quisimos mejorarlas en este trámite y por eso me gustaría —sé que es imposible, que un deseo que no me lo van a traer los reyes magos— que fuésemos capaces en estos momentos, y en los que nos va a tocar vivir en los próximos años en este país, de decir: nosotros, que estamos aquí, que nos pagan el sueldo los ciudadanos, que con lo que va a ocurrir en este país en los próximos años vamos a ser unos privilegiados, somos capaces de hacer algo por los demás, por el futuro de este país, y dejar de mirarnos el ombligo y dejar de defender por argumentarios de partido tesis absurdas, y así pensaremos, al menos en el próximo año 2021, en cómo vamos a dar respuesta a unos ciudadanos que van a ver en muchísimos casos truncado su futuro, sus ilusiones y, sí, algunos hasta la educación de sus hijos, porque en Canarias muchos van a tener que dejar los estudios universitarios porque son de islas no capitalinas y sus padres no van a poder pagar, por mucha política de becas, el trasladado y los estudios a las islas donde están las universidades canarias.

Por eso, señorías, termino con ese deseo: por un lado, con la tristeza de que en algo tan importante seamos incapaces de alcanzar acuerdos, ni siquiera darnos la oportunidad en el debate de convencernos unos a otros de que no estamos en posesión de la verdad absoluta ni unos ni otros, que hay cosas buenas y otras que no son tan buenas pero mejorables; por otro, que en estas fechas reflexionemos todos un poco y que cuando empecemos en 2021 seamos capaces de pensar en los ciudadanos y en lo que ocurre y no en los argumentarios de partido, en las siglas políticas y en cómo quedamos en las encuestas mejor o peor, porque la historia estoy seguro de que nos juzgará.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Enmiendas números 369 a 375, y 377 a 384, del Grupo Parlamentario de la Izquierda Confederada, presentadas por el señor Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta. *Ongi etorriak, ministro andrea, senatori jaun-andreak.*

Al conocer que algunos de los grupos que aprobaron esta ley en el Congreso no iban a aceptar ninguna enmienda, la verdad, pensé en retirar las mías, pero recordé el fresco la Escuela de Atenas, de Rafael, en el que pinta a Platón, el idealista, con un dedo señalando al cielo y en la otra mano su libro el *Timeo*, junto a Aristóteles, con un dedo señalando a la tierra con su libro *Ética*, y decidí que debía mantenerlas a pesar de todo, por realismo y por ética.

Geroa Bai ha presentado diecinueve enmiendas a esta ley de educación y todas ellas tienen en su base lo que yo entiendo por ética, asignatura que en una de las enmiendas reclamé para cuarto de la ESO. El término *ética* viene de una palabra griega preciosa, *ethos*, que, entre otras cosas, quiere decir carácter. Todas las personas, todas las instituciones, todos los pueblos nos forjamos un carácter y de eso trata la *ética*, de forjar un buen carácter, algo, por cierto, absolutamente opuesto a cualquier tipo de adoctrinamiento. Aristóteles define al ser humano como *zoon logos*, esto es, un animal que tiene *logos*, que habla y que razona, y también como *zoon politikon*, como animal político que vive en la polis, en la ciudad y cuya existencia es social por naturaleza. Yo descubrí de verdad a Aristóteles siendo ya adulto de la mano de mis queridos profesores, y ahora buenos amigos, Diego Gracia y Adela Cortina —por cierto, ¿recuerdan el galardonado libro de esta última *¿Para qué sirve la ética?*—. Desde entonces, mi libro de cabecera —lo confieso— es la *Ética a Nicómaco*, que comienza diciendo esto: «Todo arte y toda investigación e, igualmente, toda acción y libre elección parecen tender a algún bien, por esto se ha manifestado, con razón, que el bien es aquello hacia lo que todas las cosas tienden». Y ese fin en el caso de los seres humanos es la *eudaimonia*, la felicidad, la vida buena, la vida felicitante.

Señora ministra, hay quienes piensan que esta vida buena se logra consiguiendo derechos, y es verdad que con derechos es más fácil conseguir esa vida buena y llegar a ser más felices; para eso estamos aquí, para hacer buenas leyes que aseguren derechos a la ciudadanía. Pero la *ética* no va de derechos, la *ética* va de deberes, del deber de trabajar, individualmente y en comunidad, para conseguir la vida buena para todas y para todos. Paul Ricoeur, de alguna forma también un neoaristotélico, en su estudio séptimo de un libro llamado *Si mismo como otro* define la *ética* —es una definición que me encanta— como la búsqueda de la vida buena con los demás y para los demás en instituciones justas. Y así, afirma que lo político no puede desligarse de lo ético y viceversa, porque une la justicia en el ámbito público con la búsqueda de la vida buena en el ámbito individual o privado.

Señorías, frente a las *éticas* esencialistas, hoy es el tiempo de las *éticas* del diálogo y de la responsabilidad. En sociedades moralmente plurales como las nuestras, la *ética* solo puede constituirse desde el diálogo, desde la deliberación. ¿Y qué es la deliberación? La deliberación es un procedimiento intelectual cuyo objetivo es la toma de decisiones prudentes, dando razones, escuchando las de los demás, convencidos todos de que nadie posee toda la verdad y de que nunca la poseerá nadie totalmente. Deliberar es un arte, un arte basado en el respeto mutuo, en cierto grado de humildad intelectual y en el deseo de enriquecer la propia comprensión de los hechos mediante la escucha y el intercambio de opiniones y de argumentos con el resto de personas involucradas en el proceso. Por eso es tan importante la asignatura de *Ética*, porque nos ayuda a ser mejores personas y a construir mejores sociedades.

El resto de las enmiendas que he presentado hablan de dar voz al alumnado, de hacer accesible la mejor educación posible a todas las personas, de manera especial a las que sufren más por su situación de vulnerabilidad, y he querido defender fundamentalmente esta enmienda, la de la necesidad de la *ética*.

Señorías, algunos y algunas de ustedes ya han anunciado que no van a aceptar ninguna enmienda a esta ley, algo que lamento moralmente y que denuncié políticamente. Y me pregunto y les pregunto: ¿es esta la actitud que van a mantener con otras leyes? ¿Es esta la actitud que van a mantener también, por ejemplo, con la llamada ley de eutanasia? Si lo hacen, estarán ustedes cometiendo un grave error moral y político.

Agradezco al senador Chema Oleaga sus palabras en defensa de la diversidad. Por cierto, aprovechando la ocasión, quiero recordarle unos versos de un poeta vizcaíno como él, Gabriel Aresti, a otro gran socialista vasco, Tomás Meabe, también vizcaíno, que decía —y se los dedico a todos—: «Cierra los ojos y duerme, Meabe, pestaña contra pestaña. No es español quien no sabe, Meabe, las cuatro lenguas de España». Esto para los que hacen esa defensa acérrima de

ese supuesto idioma en peligro que es el castellano. Yo siempre le he llamado castellano, nunca le he llamado español.

Para terminar, quiero recordarles a todos ustedes que si quitan al Senado la función de mejorar las leyes, estarán burlándose de la Constitución y afianzando la idea de una España uniforme en contra de la España real, plural y diversa que dicen ustedes defender. Ustedes mismos.

*Eskerrik asko eta urte berri on denoi.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 385 a 410, del senador Vidal Matas, tiene la palabra su señoría.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta.

Señora ministra, hoy va a sumar un partido más que va a dar apoyo a su ley. Más per Mallorca le va a dar apoyo y va a votar favorablemente, pero lamentamos que no se hayan aceptado nuestras veintisiete enmiendas, porque no son nuestras. Las veintisiete enmiendas que hemos presentado recogen las ideas del STEI-Intersindical, Alternativa, Unió Obrera Balear, la FAPA, la Plataforma 0-3 anys, Docents pel futur y la Associació Filosòfica de les Illes Balears. Por tanto, un trabajo que tengo que agradecer a muchísimas entidades que han perdido mucho tiempo para trabajar, para presentar estas enmiendas con el fin de mejorar la ley. Queríamos mejorarla. Es una buena ley, pero había que mejorarla. Lástima que no lo hayamos conseguido.

Nos hemos centrado en tres bloques en las enmiendas. Un primer bloque, en el que defendemos la enseñanza pública y de calidad, una enseñanza basada en la coeducación; ese es un gran objetivo. Un segundo bloque, reivindicando las especificidades de las Illes Balears, centradas en nuestros hechos diferenciales. Y un tercer bloque, importantísimo, ministra, tenemos que introducir la lucha contra el cambio climático, la perspectiva de cambio climático, de crisis ambiental en la educación; es el mayor instrumento del que vamos a disponer.

Si me permiten, de esos tres bloques voy a destacar la que probablemente más me han pedido que defendiera, la educación 0 a 3 años. Es una fase educativa. Si es una fase educativa, tiene que ser universal y tiene que ser gratuita, y nos tenemos que marcar estos objetivos claramente en la ley. A este respecto, ministra, hemos presentado enmiendas para que quedara claro: queremos que esa fase sea universal, gratuita y educativa para todos, porque ya desde ahí marcamos la diferencia entre unos y otros, y no lo podemos consentir.

Mis compañeros han hecho una brillante defensa de la asignatura de Ética, tanto Rubiño como Martínez, por tanto, no me voy a extender, pero nosotros también defendemos esa asignatura.

Planteamos nuestra oposición, como ya lo hicimos en la ley Wert, a hacer ránkines de centros educativos. No queremos segregar en los centros educativos, creemos que los centros educativos tienen que tener el respaldo necesario para avanzar. Tenemos que evaluar el sistema educativo en su conjunto, no ir centro por centro, porque después vamos a ir segregando.

Si me permiten, voy a hacer referencia a dos temas en los que no iba a entrar cuando empecé mi intervención esta mañana, pero por la crispación del debate, como la señora Roldán me ha invitado a participar, lo voy a hacer. Primero, le explicaré una historia. Un niño, hace 40 años, con una discapacidad visual muy grave, no veía la pizarra. Su profesor hizo magia, ese niño vio la pizarra. Tengo que decir que lo hizo con mucho esfuerzo y con mucha dedicación. No sabía ese profesor, y todos los que le sucedieron, que estaba trabajando de una forma inclusiva. Sus compañeros le ayudaron y ese niño progresó. Ese profesor incluso llegó a aprender Braille ante la posibilidad de que se quedara ciego. Posteriormente, en otra etapa, otros profesores le ayudaron y consiguió acabar los estudios superiores. Y hoy ese niño —cuando hace 40 años no había *tablets*, ni pizarras— se dirige a usted. Cuarenta años después: educación inclusiva. Esto es lo que queremos la gente con discapacidad. No queremos que se nos segregue, queremos que se pongan todos los medios necesarios en la educación inclusiva, y eso es necesario. (*Aplausos*). Por eso, quiero dar las gracias, si me permiten, a Eloy, a Joan, al Gabriel Comas i Ribas, al Josep Maria Llompart y a la Autónoma de Barcelona las oportunidades que me han dado.

Y segundo, la lengua. Lo diré también fácil: el castellano no está en peligro en ningún sitio del Estado, en ningún sitio del Estado. Usted puede salir de aquí, puede ir y pedir un café en castellano; puede ir al médico, a los juzgados, dirigirse a la policía, no va a tener ningún problema en ningún sitio del Estado. Inténtelo en catalán: venga a les Illes Balears y vaya a pedir un café

en catalán; venga a las Illes Balears y vaya a hablar con la policía, con un médico, con el juez, y dígame si va a tener problemas. Nosotros tenemos problemas para vivir con nuestra lengua, y la educación es clave. No queremos una lengua de segunda, queremos una lengua viva, queremos una educación como toca. No merecemos que nuestra lengua, la que nuestros padres nos han transmitido, se pierda. Y para eso es necesaria la inmersión lingüística, para dar igualdad, para el pluralismo lingüístico. Para eso necesitamos la inmersión lingüística, porque el catalán, el gallego y el vasco no son lenguas de segunda, no son lenguas para folclore; son lenguas vivas que cada día vamos a defender. Ministra, allí estaremos dándole apoyo en esa defensa de las lenguas, y hoy le puedo decir que también las Illes Balears, con su ley propia de educación, hace avances en ese sentido. No queremos dar ni un paso atrás.

Y, señores del Partido Popular, quién les ha visto y quién les ve: ahora cuestionando temas de lenguas que pensábamos que habíamos superado hace muchos años. Eso es indignante. El *catalá* une, el gallego une, el euskera une, son lenguas para el diálogo. *T'estimo, t'estim, t'estime*, tres maneras diferentes en catalán de decir te quiero. Importantísimo, no solo para conservar la diversidad de nuestras lenguas, sino la diversidad de las lenguas. Y aquí les emplazo a utilizarlas, a quererlas, porque seremos mucho mejores personas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas números 411 a 460, 645 y la 646 y 648 a 650, tiene la palabra el senador Mulet García, también del Grupo Nacionalista en el Senado

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, empezaré como terminamos ayer porque, si hemos estado siete años aguantando esta nefasta ley Wert, no entiendo que no podamos esperar una semana más para intentar buscar más consensos. Esa negativa que tienen ustedes a mover una sola coma de lo que viene en el Congreso socava de nuevo el sentido de esta Cámara y, como decía ayer, si estamos aquí únicamente para presentar mociones, mejor disolvamos el Senado; llevemos la propuesta legislativa, disolvamos el Senado y que los ciudadanos se ahorren nuestros sueldos, porque es vergonzoso que no se nos deje legislar.

Hemos visto que las derechas están muy nerviosas, quieren que sus privilegios, como siempre, los paguemos todos. Les molesta que sus hijos vayan a clase con los hijos de la clase trabajadora. Quieren una educación segregadora y elitista, para ellos exclusivamente, pero que la paguemos el resto de ciudadanos. Quieren, como siempre, mantener sus privilegios a costa de todos.

Entendemos que esta ley es un avance en muchas medidas, pero queremos muchas más, y pensábamos —y continuamos pensando— que el Senado tiene que ser eso, la Cámara donde se legisle y se mejoren las leyes que vengan del Congreso. Ustedes están secuestrando la función legislativa de esta Cámara.

Entre las enmiendas que hemos presentado, proponemos que la educación en valores sea educación en valores cívicos, democráticos y derechos humanos, en concordancia con las recomendaciones del Consejo de Europa. Queremos que la música esté presente en la educación infantil. Queremos que la existencia de lenguas españolas, sean castellanas o no, sea lo que dice la Constitución —aquí se habla mucho de la Constitución, pero luego se olvidan de cumplirla—: que son objeto de especial respeto y protección. Eso no se circunscribe únicamente a las comunidades autónomas de los territorios en los que sí que existe una lengua cooficial, sino que debería extenderse a todo el territorio del Estado, y su principal vía debe ser la educación a través de la enseñanza y el conocimiento de estas lenguas.

La libertad de cualquier ciudadano del Estado español de vivir en cualquier territorio no puede coartar el derecho a recibir enseñanzas de las otras lenguas ibéricas distintas al castellano que, tal y como reza la Constitución, son objeto de especial protección. El conocimiento de las lenguas no castellanas debe ser un derecho ampliable a todas y todos los ciudadanos, en especial a las zonas limítrofes de las comunidades autónomas bilingües. Queremos la protección de las lenguas españolas reconocidas oficialmente, pero también las no cooficiales, como el asturiano-leonés o el aragonés, que han de estar presentes también en el sistema educativo. Queremos garantizar la competencia lingüística en todas las lenguas españolas, y todas es todas. Antes se han nombrado cuatro, afortunadamente en España tenemos más de cuatro, aunque muchas veces se olvidan de las lenguas todavía no cooficiales.

Queremos que la educación sexual esté presente en todos los niveles educativos, como ha comentado antes nuestro compañero de Más Madrid. Queremos que no se discrimine ningún tipo de lengua. El problema no es que el castellano esté en peligro —que no está en peligro—, el problema es que la derecha odia todas las lenguas españolas que no son el castellano, y por eso se ponen tan nerviosos cuando estamos hablando de normalizar, proteger y poner en valor las lenguas españolas no castellanas. Están en contra del propio espíritu de la Constitución. Son muy constitucionalistas para el discurso, pero en la realidad vemos, incluso allá donde gobiernan, qué protección han hecho de las lenguas españolas no castellanas.

Queremos garantizar que la filosofía cuente con un ciclo formativo de tres cursos en la enseñanza secundaria obligatoria y postobligatoria, de forma análoga a lo que aparece en lengua, en matemáticas o en historia. Que se recupere la situación anterior a la LOMCE, con tres asignaturas comunes para todo el alumnado. Garantizar la presencia de la ética constituye la base de nuestra cultura. Nuestros compañeros de grupo ya lo han explicado con suficiente claridad. En ningún caso la formación en valores éticos puede sustituir la reflexión ética. Se ve que molesta —también al Partido Socialista y fuerzas asimiladas— que se forme a los y las estudiantes con capacidad crítica, que se les dé instrumentos para razonar, para pensar.

Queremos incidir en la necesidad de mejorar la implicación y participación de las familias en el proceso educativo y mejorara de la composición del consejo escolar. Otra enmienda era para dar una solución a los miles y miles de personal como profesor interino, que está en situación de abuso de ley, que también es una de las asignaturas pendientes.

No da tiempo a explicar todas las enmiendas, me imagino que ni se las habrán leído —como tampoco se leyeron las 900 de los Presupuestos Generales del Estado, si no, no hubieran podido votar en contra—, y termino ya porque se me acaba el tiempo.

Estas enmiendas pretendían mejorar la ley, pretendían dar utilidad a esta Cámara como Cámara de segunda lectura para mejorar todos los textos que vengan del Congreso. Tienen un problema serio cuando no cuidan, no escuchan, no dialogan, no consensuan, no cultivan el respeto a las demás fuerzas políticas, como la mía, que gracias a su voto en el Congreso salió adelante esta ley. Si continúan por esta línea de no aceptar ningún tipo de propuesta en el Senado, van a tener un serio problema con sus socios que hicieron posible que este Gobierno esté en el poder. Así van por mal camino, están suspendiendo, pero, claro, simplemente quieren aprobar una ley con un aprobado raspado, en lugar de sacar un sobresaliente, que se hubiera podido sacar con más diálogo.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A continuación, para la defensa de las enmiendas 196 a 254, tiene la palabra la senadora Roldán Suárez por el Grupo Parlamentario Ciudadanos,

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, presidenta.

Voy a referirme a esta última intervención del senador Vidal Matas, porque usted me ha interpelado directamente. Lo que sí les pediría a todos es que cuando escuchen los discursos que hoy se están haciendo aquí dejen los prejuicios a un lado, porque una cosa es lo que a ustedes les gustaría oír y otra cosa es lo que realmente estamos diciendo los portavoces desde esta tribuna. Y creo que usted me habrá escuchado a mí decir que sí a la educación inclusiva, pero con recursos, con recursos, porque una educación inclusiva sin recursos no es inclusiva, y eso es lo que nosotros le estábamos pidiendo y reclamando a la señora Celaá y al Gobierno de España: que nos dé un plan, cómo hacemos esa educación inclusiva, cómo tranquilizamos a los padres que tienen hijos con algún tipo de discapacidad. Creo que en eso hemos coincidido y, por tanto, sí que les pediría, por favor, que dejen a un lado esos prejuicios y que escuchen realmente lo que estamos diciendo hoy aquí.

Además, también ha dicho usted, lo ha aseverado contundentemente, que no hay ningún problema con el español en ninguna parte de España; en ninguna parte de España, usted lo ha asegurado. Bueno, pues entonces yo le voy a enseñar esta foto, en la que se ve la fachada del restaurante Marinella, en Barcelona. Y no sé si lo leerá desde allí, pero yo se lo leo. Aquí hay unas pintadas que ponen: *parla català o emigra*, habla catalán o emigra. Esto pasó hace quince días en Cataluña, en un restaurante, simplemente porque la dueña atendió en castellano. Sí hay

problemas con el castellano en Cataluña. (*Aplausos*). Y los genera el separatismo. Y los instiga el separatismo a través, por ejemplo, de entidades como Plataforma per la llengua, que desde sus redes sociales instó al boicot de este restaurante y de todos aquellos negocios que atienden en castellano. Por tanto, dejen ustedes de repetir el mantra del nacionalismo y atiendan a la realidad. Esto es lo que está pasando hoy en día en Cataluña. Como si no tuvieran ya bastante los negocios con la que está cayendo, que no pueden ni siquiera abrir, para que cuando abren por fin vengan estas entidades a poner en su fachada: habla catalán o emigra. Catalán en Cataluña. ¿Esto qué es, señor Vidal Matas? Dejen ustedes de intentar vender una realidad que no es. Déjenlo, por favor.

Me voy a centrar ya en las enmiendas. Yo, como representante de la ciudadanía, nunca pensé que tuviera que decir esto, pero me veo obligada: menos mal que el Partido Socialista nos ha dejado venir aquí a defender nuestras enmiendas. Claro, una cosa es que ustedes no escuchen y otra, ya más grave, es que ustedes ni siquiera nos dejen hablar. Ya sabemos que a ustedes no les interesa mejorar esta ley Celaá, que para nosotros es nefasta; ustedes solamente quieren aprobarla con el rodillo y marcharse corriendo de vacaciones. Sin embargo, que ustedes no quieran hacer su trabajo no implica que nosotros no podamos hacer el nuestro. Por tanto, gracias por dejarnos venir aquí a hacer nuestro trabajo y a defender este turno de enmiendas, cosa que no ha pasado, por ejemplo, ni durante la ponencia en el Senado ni tampoco durante la comisión que tuvo lugar la semana pasada. Ustedes ya decidieron, desde el primer momento, que no iban a contar con nadie, ya no solo con los grupos de la oposición, tampoco con los expertos, con los docentes, con la comunidad educativa y con las asociaciones de padres; repito, con nadie. A ustedes eso no les interesaba y, por tanto, han metido aquí prisa y nos han recortado los tiempos y las intervenciones. Esta tramitación tendría que haber acabado el 25 de febrero, pero se han saltado ustedes dos meses por la cara, señora ministra. Y le diré una cosa: dicen que las medias verdades son más peligrosas que las mentiras, y creo que debemos estar en algo así porque, claro, no han podido hurtarnos el debate del todo, pero lo que sí han hecho ha sido reducirnos los tiempos a la mitad. Ha resultado muy gracioso porque incluso el portavoz del Grupo Socialista, el señor Oleaga, cuando ha salido aquí, estaba sorprendido; decía él: Yo pensaba que tenía treinta minutos y luego me he enterado de que solamente tenía quince. Hable con su grupo, para que le expliquen cómo ha ido esto de los tiempos, porque ustedes no han querido que hubiera debate y han intentado por todos los medios pararlo y atropellarlo. (*Aplausos*).

En cualquier caso, por mucho que no nos dejen hablar desde esta tribuna, ya les digo que no van a ser capaces de tapar las chapuzas que implica esta ley Celaá y los atropellos de esta coalición de Gobierno. Ustedes, señores del Partido Socialista, son como esos niños que, cuando hacen algo mal, corren a esconderse a ver si así se ahorran la reprimenda. Espero, por lo menos, que cuando les pillen no hagan como cuando pillan a esos niños, que echan la culpa a los demás. Espero que al menos ustedes asuman sus responsabilidades.

Ustedes no tenían ninguna necesidad de poner en marcha esta ley, y menos aún con esos socios y esos compañeros de viaje que se han buscado. Ustedes han decidido correr porque tenían unos presupuestos que aprobar y esos presupuestos iban ligados a esta ley de educación y también a esa enmienda infame de Esquerra Republicana. Así que a ustedes no les ha importado absolutamente nada, simplemente querían atar sus presupuestos, y si para eso tenían que incluir enmiendas como estas, ningún problema. Y lo han hecho todo arre, que es tarde, aquí y también en el Congreso, porque quiero recordar cómo fue la tramitación en el Congreso: ustedes nos hicieron votar 500 enmiendas por semana, con debates que llegaron hasta las diez de la noche para que nadie se enterara, con la traca final, además, de votar un embudo de 1000 enmiendas en una comisión de diez horas.

Es que creo que ustedes no saben ni siquiera de qué van las enmiendas que han rechazado, creo que ni siquiera se han parado a leer su contenido. Ustedes han ido totalmente a ciegas porque les daba absolutamente igual lo que nosotros tuviéramos que decir, y así es como han actuado.

Creo que podríamos haber mantenido un debate sosegado, que teníamos tiempo de escuchar a los expertos, de ver esas comparecencias que habíamos pedido, que había tiempo, insisto, hasta el 25 de febrero. Por lo visto, a ustedes, lo de venir aquí en enero, tampoco les hacía especial ilusión. No lo sé, no sé a qué tanta prisa, señora Celaá, sinceramente. Si el argumento que doy de que esto va ligado a los presupuestos no es correcto, pues entonces ¿a qué tanta prisa con esta ley? ¿Por qué tanto correr? ¿Por qué saltarnos estos dos meses de tramitación? ¿Por qué no utilizar el mes de enero para hacer una ponencia y una comisión en condiciones, señora Celaá? A

mí me gustaría también que alguien nos explicara esto. Pero es que ustedes han decidido poner la velocidad de crucero para acabar y aprobar esta ley cuanto antes. Insisto, esto no lo habíamos vivido jamás; no tener comparecencias de expertos no había pasado jamás. Ustedes son como Narciso, que hablan con ustedes mismos y con su reflejo, y todo lo demás no les importa.

Esta manera que tienen ustedes de utilizar la educación como moneda de cambio no es la manera, señora Celaá, y por eso nosotros vamos a seguir insistiendo en ese pacto nacional por la educación, porque estamos hartos ya de que la educación de los niños en este país sirva para sacar titulares; estamos hartos ya de que se use la educación de nuestros niños como un ariete contra la oposición, y estamos hartos, sobre todo, de que se venda la educación a los nacionalistas a cambio de sus votos en esta Cámara y también en el Congreso. Claro, luego se sorprenden cuando llegan los malos datos, no ven la relación entre estos parches y las leyes nefastas que aprueban con esos malos datos que nos llegan, por ejemplo, del informe PISA.

Quiero recordar también, y ya lo he dicho en mi anterior intervención, que la Unión Europea nos está reclamando encarecidamente que luchemos contra el fracaso escolar. ¿Qué solución ha encontrado la señora Celaá para luchar contra el fracaso escolar? Que los niños pasen de curso con las asignaturas pendientes. Es de una excelencia académica que echa para atrás, señora Celaá. Esa no es ninguna solución, es como lo del lumbreras aquel que, para acabar con la crisis económica, dijo: Oye, pues imprimimos más billetes. Es casi lo mismo, señora Celaá. ¿Fracaso escolar? Que pasen de curso, no pasa nada... Nosotros presentamos una enmienda precisamente para luchar contra el fracaso escolar y también contra el absentismo, pero ustedes no han querido ni siquiera entrar a hablar de esa enmienda.

Insisto en que lo que necesita este país es un pacto de Estado por la educación porque la educación es la única manera de garantizar un futuro a nuestro país. De verdad, me parece lamentable que lo único que hayan podido ofrecer ustedes en educación sea esta ley.

Es una ley —se lo he dicho antes— totalmente sectaria, y le voy a poner ejemplos del sectarismo y del tinte ideológico que tiene esta ley. Ustedes, por ejemplo, han incluido en esta ley algo que el nacionalismo utiliza mucho, que es el concepto de lengua propia, que es un concepto acientífico, que ni siquiera reconoce la RAE y que es un término que solo aparece casualmente en leyes y en los estatutos de autonomía impulsados por las formaciones separatistas; es un concepto que no está reconocido por la lingüística y que además no se utiliza en ningún otro país. Ustedes han incluido en esta ley ese concepto de lengua propia, pero, más allá de que sea un concepto acientífico que ni la RAE reconoce ni ningún otro país utiliza, yo no sé si ustedes son conscientes de lo ofensivo que resulta el término lengua propia, porque si resulta que el catalán es la lengua propia de Cataluña, entonces, el español, ¿qué es?, señora Celaá. ¿Es una lengua impropia? ¿Qué pasa, que hay catalanes de segunda porque tienen como lengua materna el español? Si tenemos una lengua propia, que es el catalán, ¿qué es el español en Cataluña, señora Celaá? Me gustaría que alguien de los grupos que van a dar apoyo a esta ley me lo contestara. Es ofensivo. Es ofensivo utilizar el término lengua propia y se suma ya una cadena de ofensas que tenemos que estar soportando los constitucionalistas en Cataluña, por ejemplo, al escuchar al señor Torra como dice que el castellano es la lengua de las bestias; o leer el manifiesto Koiné, que dice que el castellano es un instrumento de colonización, y, ahora, el nuevo *hit* de la temporada, que es que el catalán es la lengua propia de Cataluña, *hit* de la temporada que está patrocinado por el Gobierno de España, y eso es lo más grave.

Hace ya mucho tiempo que nosotros abandonamos toda esperanza con esta ley, porque ustedes ya nos han dejado muy claro qué era lo que querían hacer con ella. Sin embargo, el hecho de que ustedes no nos escuchen no nos ha quitado las ganas de trabajar, de presentar enmiendas y de intentar mejorar este texto que, insisto, me parece infame en muchos de sus puntos. Así que todas nuestras enmiendas tienen los mismos fines: defender la libertad y la igualdad de las familias de nuestro país; defender el derecho de los niños y niñas de nuestro país a recibir una educación de calidad, que premie el mérito y el esfuerzo, que les forme como personas y que garantice un futuro. Por eso, nosotros, por ejemplo, nos proponemos acabar con esos ataques directos a la escuela concertada y a la educación especial, porque nosotros lo que hemos intentado con nuestras enmiendas es mejorar esta chapuza de ley que hoy nos presentan.

Ustedes han renunciado a tejer los consensos necesarios, que son aquellos que demandan los españoles, no nosotros, los españoles, en la calle, que están saliendo a manifestarse. No sé si estuvo usted atenta el domingo a esa manifestación, que se replicó en varias capitales de

nuestro país, en la que se reclamaba que el español también sea lengua vehicular y sea lengua de enseñanza en la escuela. No sé si está usted también al tanto de los manifiestos que han firmado varios intelectuales e incluso entidades como la RAE, entre otras. No sé si usted ha estado atenta pero, por lo que estamos viendo aquí, me parece que no. Ustedes van a seguir tirando hacia adelante con esta ley que, además, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ya ha determinado que vulnera los derechos de los alumnos y de las familias. Y no haga gestos con la cabeza; léase la sentencia como mínimo, léasela, que llevan ustedes calladitos una semana con esta sentencia, como si no existiera, pero les recuerdo que son el Gobierno de España y tienen la obligación de cumplir y dar cumplimiento a las sentencias judiciales. *(Aplausos)*.

Mire, señora Celaá, yo creo que usted tenía una oportunidad histórica de elaborar un texto que cambiase la vida de millones de personas, que sentara las bases de una verdadera revolución educativa en nuestro país, sin embargo ha preferido traer aquí una ley que ha llamado la atención, y para mal, incluso también de la Academia Norteamericana de la Lengua Española. Yo le pregunto si de verdad esto merece la pena. ¿Usted se imagina, por ejemplo, señora Celaá qué darían todos y cada uno de los docentes, esos expertos a los que han dejado fuera de la tramitación de esta ley, por dar su opinión sobre ella? ¿Sabe lo que darían por estar en su lugar y poder contribuir realmente a elaborar una buena ley educativa que sirviera para mejorar la vida de los españoles, que hace ya muchos años que nos merecemos? ¿Se lo imagina? Usted es una privilegiada, señora Celaá. Usted tenía en sus manos legislar algo tan importante y tan sagrado como es la educación de nuestros hijos, y lo ha malgastado; ha malgastado esa oportunidad porque ha preferido estar pendiente de su sillón, del sillón del señor Sánchez, de los pactos con sus socios y de tirar adelante con esa coalición Frankenstein que no hay por dónde cogerla.

Creo que lo que ha ocurrido con esta ley y lo que va a suponer es absolutamente imperdonable, e insisto en que ya veremos qué recorrido tiene, porque nosotros no nos vamos a quedar de brazos cruzados, pero sí que nos duelen las oportunidades perdidas; nos duelen muchísimo.

Señora Celaá, todavía están ustedes a tiempo de rectificar y les pido que echen marcha atrás y que se tomen en serio la educación de nuestros niños. Si les queda un mínimo, un halo de sensatez, detengan este rodillo y siéntense a escuchar como mínimo a la comunidad educativa. No hace falta que nos escuchen a nosotros, pero como mínimo escuchen a la comunidad educativa, a los padres, a las familias, a los expertos y a los docentes; escúchenles como mínimo a ellos, señora Celaá. Eso es lo único que les pedimos, que escuchen a los afectados y que incluyan sus demandas; no las del señor Rufián, no, sino las de la comunidad educativa, y que elaboren ustedes una ley que sienta las bases de la educación de España, pero no para una legislatura, no para seguir ustedes con su pactito de investidura de cuatro años, no, para toda una generación, que es, insisto, lo que nos merecemos.

Creo que esa es la única manera de apostar por una política concreta para, además, poder luego evaluarla y mejorarla si hace falta. Porque si no, vamos a seguir con su política de parches, porque su ley de hoy es otro parche más. Tanto que criticaban ustedes la anterior ley, esta de ahora supone exactamente lo mismo.

Concluyo invitándoles no solamente a aceptar nuestras enmiendas, esas que ni siquiera han querido escuchar, sino a que recapaciten, señores del Partido Socialista. Y vuelvo a insistir en lo mismo: si no nos quieren escuchar a nosotros, escuchen como mínimo a los padres, a los alumnos, a los profesores, y demuestren que tienen una educación para la ciudadanía, que debería ser su objetivo como ministra de Educación que es.

Gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señorita.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, números 461 a 644, tiene la palabra el senador Vázquez Abad. *(Aplausos)*.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Gracias, presidenta.

En el PP siempre hemos tenido claro que nuestra labor como representantes políticos es solucionar problemas, no crearlos; ustedes lo entienden al revés: son especialistas en crear problemas a los españoles. Su deriva autoritaria, que quiere reimponer la censura y la persecución a quienes no piensan como ustedes a través de un ministerio de la verdad, les lleva a intentar engañar una y otra vez a la ciudadanía, pero por mucho que lo intenten, y lo intentan mucho, no lo consiguen.

El último CIS refleja que la ciudadanía incluye entre los principales problemas de España lo que hacen los políticos. Sin duda, si lo que hacen los políticos son leyes como esta, tiene motivos de sobra para estar preocupada. Ojalá estuviésemos aquí para debatir un proyecto educativo, señorías; ojalá nuestro tiempo y nuestra palabra fuera hoy combustible de esfuerzo para mejorar la formación y capacidades de las futuras generaciones. ¿Saben eso de que por sus hechos los conoceréis? Nunca fue tan cierto como en este caso. Ustedes han planteado una reforma sin consulta previa ni debate ni participación de expertos ni comunidad educativa. Ustedes han presentado un proyecto al margen de la oposición. Ustedes quieren aprobar una ley sin aceptar una sola de las propuestas de mejora que los partidos han realizado. Se han presentado 647 enmiendas a esta ley, señorías; 184 de ellas por el Partido Popular. ¿Acaso son todas tan malas? ¿No hay ni una idea interesante entre esas 647 sugerencias? No pueden contestar, ¿verdad? No, porque ni siquiera se las han leído. Demasiado esfuerzo en época navideña para algo, además, cuyo resultado ya conocen. ¿Y esto por qué? Porque tanto la ley como su objetivo responden a intereses ajenos a la educación. Esta ley se pliega a los intereses de los nacionalistas vascos y catalanes, y las únicas expectativas que satisfacen son las de quienes ven en este texto la oportunidad de asentar los pilares de su ideología. Para ustedes esta ley no es un medio para mejorar la educación, sino una herramienta para aprobar sus presupuestos.

Ustedes, los de las lecciones de democracia, atentan contra los fundamentos más esenciales de este principio, usurpando toda posibilidad de diálogo que permita mejorar el texto. Ustedes, los del respeto y la tolerancia, eliminan toda opción de incluir las necesidades y preferencias de las familias que representamos quienes estamos en la oposición. Ustedes, los de la lucha por la igualdad, presentan una ley donde deciden lo que es bueno y malo, clasificando a la población entre los buenos, los que piensan como ustedes, y los malos. Ustedes, los creadores de derechos, usurpan a las familias todo derecho de participación y opinión en los fundamentos educativos de sus hijos. Ustedes, los de la memoria histórica, reproducen los peores comportamientos del pasado, haciendo lo que sea, cómo y cuándo sea, para mantenerse en el poder. Y ustedes, que tanto apoyan el derecho a decidir en los territorios de sus aliados parlamentarios, niegan a la familia el derecho a decidir.

Nos traen aquí un texto que rezuma sectarismo, ideología, dogmatismo e imposición. Esas son las aportaciones de sus compañeros de viaje, la moneda de cambio para aprobar los presupuestos, el peaje a pagar para mantenerse en el poder.

De un proyecto educativo se espera que promueva la excelencia, que garantice la participación e implicación de las familias y que les permita elegir libremente aquello que mejor se adecúa a sus intereses. Pero esto no es lo que tenemos. Señores, seamos francos, no es que ustedes no fomenten la implicación de las familias, es que no quieren que se impliquen, y por si acaso quisieran, les prohíben hacerlo, porque ustedes no traen un modelo educativo, vienen con un ideario político. Decía Shakespeare que nadie admira la celeridad a no ser que sea el negligente, y ustedes han sido rápidos, tan rápidos como necesitaban para presentar en tiempo y forma los Presupuestos Generales del Estado, y esta rapidez, como Shakespeare advirtió, les ha convertido en negligentes. Negligencia al redactar una ley sin más exposición de motivos que la necesidad de buscar apoyos para su esperpento presupuestario, atacando continuamente al Partido Popular; negligencia al impedir todo debate sosegado sobre el contenido de la ley; negligencia al no respetar los derechos más básicos que deben inspirar toda aprobación de un texto tan esencial como este, y negligencia al materializar su obsesión por derogar la LOMCE. Si es que ni siquiera eso saben hacer. Se mantienen algunos artículos de esta ley, pues al no haber hecho exposición de motivos nueva, nunca formarán, desde luego, parte del texto consolidado de la LOMLOE.

Señorías, su falta de voluntad, su soberbia y su acuerdo cerrado y poco transparente con los nacionalistas e independentistas les han hecho perder la oportunidad de corregir alguna de las deficiencias más notables de esta ley en el Senado. No se dice una palabra sobre el profesorado o su carrera profesional; no se dice una palabra sobre la ética; no se soluciona el problema de todo el profesorado de la FP; se deja sin opciones a la educación especial; ponen trabas a la internacionalización de la universidad; se eliminan los controles y evaluaciones, y se reduce la especialización profesional de la inspección, limitando su acceso a una prueba de valoración. Y así podríamos seguir. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia).*

Y el problema no es solamente lo que la ley no hace, sino lo que hace. Su ley legisla conscientemente en contra de la doctrina jurisprudencial que garantiza el castellano como lengua

vehicular en la enseñanza de nuestro país, en contra de la libertad de los padres y madres de participar en la educación de sus hijos y en contra de la existencia de modelos de evaluación y control vitales en democracia. Su ley, señorías, legisla en contra de la pura racionalidad económica. ¿Han incluido ustedes la memoria económica preceptiva? Porque ese fundamentalismo ideológico nos va a salir muy caro a todos los españoles, aunque, claro, como dice su propia vicepresidenta Calvo, el dinero público no es de nadie. A ustedes eso les da igual, pero a nosotros no, desde luego. Ese coste lo asumiremos los españoles el año que viene, ¡y muy caro! ¿Tiene el Estado capacidad para incluir a ese alumnado en el sistema público de educación? Y, por cierto, ¿qué medidas va a ofrecer para las miles de familias que trabajan en la educación concertada y dependen de ella? ¿Cuál es su mensaje navideño para estas familias?

Con esta ley, señorías, Han perdido ustedes la oportunidad de garantizar que el castellano no se convierta en una lengua residual, como acaba de advertir el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña; han perdido la oportunidad de diseñar un modelo de evaluación digno y a mejorar los resultados; han perdido la oportunidad de construir el consenso que la sociedad reclama sobre un modelo educativo estable, prescindiendo, además, de las advertencias que el Consejo de Estado ha hecho al respecto; y han perdido la oportunidad de responder al nuevo escenario educativo al que nos enfrentamos con ocasión de la pérdida de aprendizaje por la COVID, un asunto que este Gobierno tampoco ha sabido liderar, señora ministra. Sin embargo, lo peor es que lo han hecho de forma plenamente consciente, porque la única oportunidad que han aprovechado es la de imponer un modelo de educación único, laico y que lo único que favorece es la mediocridad. Son ustedes autores de la ley más sectaria, injusta, desmotivadora y retrógrada que se pueda tener. (*Aplausos*). Y no se engañen, señorías, nosotros no rechazamos la ley porque tengamos una ideología diferente, lo hacemos porque es nuestro deber como representantes políticos diseñar las bases de la preparación de las futuras generaciones para afrontar los retos del futuro. Lo hacemos porque, lejos de sentar estas bases, su ley despoja al alumnado de los valores del esfuerzo, la exigencia personal, la resiliencia, la perseverancia y las correspondientes habilidades no cognitivas de todo lo necesario para adquirir los niveles básicos de calidad exigibles al alumnado, cualquiera que sea su lugar de residencia y centro en donde estudie. Y lo hacemos porque su ley no configura el sistema moderno y flexible necesario para homologar nuestro sistema educativo con los países de nuestro entorno. Su ley, por desgracia, dejará a nuestros jóvenes en una situación de menor competitividad en relación con otros jóvenes de la Unión Europea. Su ley, señoría, es una antología del disparate. Una ley estatal que supone la renuncia a las competencias estatales en materia educativa es un oxímoron en sí mismo y, lo que es peor, en detrimento de la vertebración y cohesión del sistema educativo y, en particular, de la enseñanza del castellano y en castellano, lengua oficial del Estado en todo el territorio. Con esta ley se renuncia a las enseñanzas comunes, a las pruebas diagnósticas de evaluación de ámbito nacional y, también, a las que tengan efecto académico, y, por supuesto, a una prueba única al finalizar el bachillerato. ¿Eso es lo que ustedes entienden por igualdad, les pregunto? Con esta ley, ustedes atacan la libertad de elección de las familias y se empeñan en asumir un papel que no les corresponde. Cada vez somos más conscientes de sus tendencias liberticidas, y esta es una prueba más. Tienen pánico a la libertad de la ciudadanía, en este caso, a la libertad para decidir qué educación quieren para sus hijos. Consideran a la sociedad española en una minoría de edad permanente, porque lo suyo es puro de despotismo ilustrado: todo para el pueblo, pero sin el pueblo. Ustedes se preocupan más por decidir lo que las familias deben hacer que en hacer posible lo que ellas deciden. Primero, vulneran su derecho a elegir en las distintas etapas. Segundo, eliminan la demanda social, prescindiendo de atender las expectativas y demandas de las familias, al determinar que serán las administraciones educativas quienes realizarán la programación de la enseñanza. Tercero, la imposición de la coeducación determina la desaparición de los centros de enseñanza diferenciada, plenamente avalados por el Tribunal Constitucional. Cuarto, asfixian a los centros de educación concertada. Quinto, proponen una nueva definición de alumnado con necesidades educativas especiales, confundiendo los conceptos y eliminando toda acción para que las familias puedan elegir el modelo educativo que quieren para sus hijos. Sexto, abocan a la mínima expresión a los centros de educación especial, cual peste los invadiese a ellos o al personal, regulando su asfixia económica programada.

El catálogo es amplio y variado, pero mi tiempo hoy, en esta tribuna, limitado. En última instancia, ¿qué es lo que entienden ustedes por el derecho a la libertad de elección en educación infantil, de elección del sistema pedagógico, a que las familias elijan una formación acorde a sus

principios y valores y convicciones, y de participación en la programación educativa? Su LOMLOE, ministra, aniquila el derecho de las familias a actuar como familia, propicia la desigualdad y vulnera la equidad. Repito, ¿conciben ustedes la libertad, más allá de la suya, para imponer lo que les venga en gana? (*Aplausos*). No contentos con ello, ustedes postulan un modelo centralizado que les permite el control total del sistema y lo hacen con la peor de las formas de intervención, la de la gestión. Empiezan renunciando a un sistema de selección y formación del profesorado de ámbito nacional que permita elevar la calidad del sistema educativo mediante la selección de los mejores, renunciando además a un sistema que contribuya a la vertebración del sistema educativo. Prosiguen dinamitando la autonomía de los centros, eliminando su especialización curricular y su autonomía organizativa. Para cerrar el círculo, se blindan ante el control y su LOMLOE no adopta ninguna medida que permita reforzar las funciones y competencias de la Alta Inspección y su capacidad sancionadora ante aquellos que incumplan la propia normativa. ¿Qué entienden ustedes por profesionalización y transparencia?

Su ley no incentiva el esfuerzo del alumnado, pues ensalza la consecución de mínimos. El centralismo en la gestión de sus centros impone una uniformidad contraria a la búsqueda de cualquier incentivo de mejora. No contentos con ello, modifican la participación de la comunidad educativa en el gobierno de los centros en detrimento de la figura del director, lo que dificulta, desde luego, la innovación y autonomía. ¿Pero qué entienden ustedes por excelencia, señora ministra?

En definitiva, ustedes no presentan un modelo que promueva la igualdad, la libertad, la diversidad, la excelencia, la transparencia o el espíritu de mejora única. A ustedes eso no les interesa, a ustedes les interesa adoctrinar, que no educar; les interesa la mediocridad, que no la excelencia; y el pensamiento único, que no la pluralidad. Ustedes diseñan una maniobra a largo plazo, que les permita una base social de pensamiento débil, aniquilado y manipulado que sea de fácil manejo. A ustedes no les preocupa que cada comunidad decida lo que debe estudiar su alumnado, como no les preocupa que se pierda la capacidad de comunicarse en una única lengua vehicular. A ustedes no les preocupa que el alumnado sea adoctrinado en una serie de principios y valores no coincidentes con los asentados en su familia, ni los conflictos intrafamiliares que se puedan generar; o sí, corrijo, les preocupa, porque eso es precisamente lo que buscan, porque a ustedes solo les ocupa y preocupa una cosa: el divide y vencerás (*Aplausos*), y en ello ponen su empeño, sea disfrazado de memoria histórica, feminismo, ecologismo, eutanasia o educación. Lo importante para ustedes es confrontar. Su LOMLOE, señorías, es una herramienta más al servicio de esta polarización: los buenos y los malos, los limpios y los impuros, los correctos e incorrectos, los superiores —ustedes— y el resto, según ustedes. Esa es su prepotencia y su soberbia, la de creerse moralmente superiores al resto e imponer la forma en que los demás tenemos que funcionar, actuar y pensar.

Durante las últimas semanas, han puesto ustedes toda su maquinaria propagandística al servicio de esta causa. Incluso su ministra de Educación ha dicho que la derecha no habla de educación. Le aseguro que nosotros no solamente hablamos de educación, sino con educación, a diferencia de usted, señora ministra, que ha llegado a decir que prostituimos la palabra libertad. (*Aplausos*). Pero de todas las aportaciones que hemos hecho, precisamente las que defendemos con más vehemencia y seguiremos defendiendo, son las de restaurar las libertades: libertades de las familias y todas esas aportaciones que quieren hablar de educación, pero es que ustedes nos lo han impedido.

Término. La ciudadanía es sabia, sabe leer entre líneas y hoy toma nota. Cuando el debate político de una ley se centra en la lengua, que impone la eliminación de la elección del sistema de enseñanza, la destrucción de una red de centros, la introducción de la memoria democrática o la eliminación de contenidos educativos comunes, cuando no propone acciones para revertir el fracaso escolar más allá de la reducción de los requisitos mínimos, entonces no hablamos de educación, señorías, sino de otra cosa. Eso, señorías, es lo que nos han traído ustedes aquí: un modelo político e ideológico, una forma de intervención en la población de la forma más sucia posible, aniquilando su pensamiento y formación.

Nosotros —recordarán—, libres e iguales queremos llegar a casa, pero nuestro Estado es diferente al Estado que ustedes defienden. Ustedes tienen puestos los ojos en otros Estados.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, puestos en pie*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, antes de iniciar el turno en contra, y concluido el plazo para la votación telemática, procedemos a la proclamación de los resultados de las votaciones de las propuestas de veto al Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de la Comisión de Educación y Formación Profesional.

Propuesta de veto número 2, del senador Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 262; a favor, 110; en contra, 150; abstenciones, 2.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 262; a favor, 111; en contra, 150; abstenciones, 1.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Propuesta de veto número 3, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 262; a favor, 110; en contra, 151; abstenciones, 1.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Señorías, no habiendo resultado aprobada ninguna de las propuestas de veto, continuamos con el debate de las enmiendas al proyecto de ley. (*Aplausos*).

Para el turno en contra, tiene la palabra el senador Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidentia andrea. Eguerdi on guztioi.*

La verdad es que ha venido bien este receso, primero para felicitarlos, ministra, de que por fin hayamos derribado estos vetos, y, segundo, porque después de esa intervención que hemos escuchado del representante del Partido Popular parecía que estábamos volviendo a otros tiempos. Menos mal que al bajar me he sentado en el escaño del presidente del Gobierno, y ahora vengo con más ilusión a esta tribuna. (*Aplausos*).

La verdad es que al escuchar algunas intervenciones y lo que pasó en la comisión el otro día me vino a la mente esa novela tan inquietante de George Orwell —no sé si recuerdan— de *Rebelión en la granja*, en la que después de que los animales se rebelan, el líder, que es el cerdo Napoleón, va cambiando sus convicciones, es decir, los principios, en función de su antojo. En este sentido, cuando empezó la Comisión de Educación el pasado día, todos pensábamos que para el Partido Popular, Ciudadanos y demás grupos de la derecha, en esta Cámara había dos partidos golpistas dirigidos por unos delincuentes que querían acabar con nuestra lengua y con nuestra cultura; en concreto, Esquerra Republicana y Junts per Catalunya. Pero empezamos a ver unos movimientos extraños en la comisión, papel arriba, papel abajo, y al rato, nos dimos cuenta de cuál era el propósito de aquel movimiento, y es que los portavoces —lo anunció así el señor Ruz— de esos tres partidos de derecha, tan españoles ellos, habían llegado a un acuerdo, entre otros, con Junts per Catalunya, y claro, esto nos dejó un poco sorprendidos, a la espera de ver qué explicación nos daban. Pues bien, la explicación fue: somos partidos diferentes pero podemos llegar a acuerdos para mejorar esta ley, que es una ley dirigida a mejorar la educación de los ciudadanos y ciudadanas. Por tanto, el primer principio desaparece. Si es el Partido Popular el que negocia con Junts per Catalunya, Junts per Catalunya ya no es ni golpista ni está dirigido por un criminal y es un partido con el que se puede tratar. (*Aplausos*). Pero no acaba aquí la cosa, es que al menos hasta en cinco ocasiones, que yo contase —puedo estar equivocado—, el portavoz del Partido Popular en la Comisión de Educación, el señor Ruz, hizo apelaciones directas —también hoy ha habido algo semejante— a Esquerra Republicana de Catalunya, en primer lugar, y al PNV, en segundo lugar. Tengo que confesar que me pareció que decía a las señoras de Esquerra Republicana: Vuelvan ustedes. Vengan aquí. Parecía que estaba diciendo: Vengan ustedes a la granja del Partido Popular —siguiendo el cuento de Orwell— y abandonen a esos malvados socialcomunistas del Partido Socialista y de Unidas Podemos. Entonces uno sentía cierta ternura,

tengo que confesarlo, al escuchar las balbuceantes explicaciones del portavoz del Partido Popular porque ya no era Esquerra Republicana ese partido golpista dirigido por un criminal que está en la cárcel y cuanto más tiempo, mejor. Ya no era eso, ahora era un partido que puede dialogar con nosotros. Por tanto, si Esquerra dialoga con el PP, pues entonces no hay problema y no es un partido golpista. (*Aplausos*).

En tercer lugar —no voy a calificarlo—, hablaré de la apelación al PNV. Decía al PNV, fijense qué argumento: Señora de PNV, venga con nosotros, pacte con nosotros para mejorar esta ley, porque estos del Partido Socialista la quieren engañar. Vamos a ver, el PNV ya no es ese partido nacionalista que solo se preocupa de sus cosas, sino que ahora es un partido de Estado con el que el Partido Popular puede negociar. Esto es volver a eliminar esos principios, como hacía el cerdo Napoleón en *Rebelión en la granja*. Pero, claro, lo que el señor Ruz y el Partido Popular a veces parece que no entienden es que el Partido Socialista tiene más de 140 años de historia; el Partido Nacionalista Vasco, más de 125 y Esquerra Republicana, casi 90 años, y ustedes no. Este es el asunto, y son partidos serios que llevan muchos años haciendo política. (*Aplausos*).

Ya que hablamos de historia, yo no pensaba que iba a volver a salir; pensaba sinceramente que el señor Ruz, después de lo que habíamos hablado esta mañana, iba a salir a decir: Sí, me he equivocado. No tenía ni idea de lo que había pasado en el Congreso de los Diputados porque ha dicho que las actas del Congreso estaban en el Senado. Es muy curioso el argumento de hoy del señor Ruz para intentar rebatir la cuestión del voto femenino, el voto de las mujeres en la República. En comisión —quiero que ustedes se pongan en situación—, cuando estaba nuestra portavoz interviniendo, la abuchearon a gritos y diciendo: Habéis votado en contra. Hoy se han dado cuenta de que no era cierto, que no había habido ni un solo diputado socialista el 1 de octubre de 1931 que votase en contra. Y entonces han dicho: Sí, pero Indalecio Prieto no estuvo o no votó, no sé qué ha dicho. Me ha recordado una cosa, señor Ruz, y es que ustedes acaban de quitar la placa de la calle de Indalecio Prieto, un socialista ilustre, un español de bien, que tuvo que morir en el exilio y sobre el que ustedes han pactado con Vox para eliminar del callejero. (*Aplausos*). Y por eso tenía en la cabeza, probablemente, ese nombre. Y luego ha dicho —fijense qué argumento— que Margarita Nelken, que era del Partido Republicano Socialista —cuando ustedes decían que era el PSOE— no había votado. Perdón, era Victoria Kent, que decían ustedes que era del Partido Republicano, que también se llamaba Socialista. O sea que yo debo intuir en este momento, según lo que ha dicho el Partido Popular, que el señor China es del PSOE porque pertenece a la Agrupación Socialista Gomera. ¿Pero no se dan cuenta ustedes que es un absurdo que lo único que demuestra, señor Ruz, es su absoluta ignorancia sobre la historia de nuestro país? (*Aplausos*).

Un partido que aspira a gobernar un país no puede manifestar un desconocimiento tan profundo de su historia y menos en un asunto tan importante como es el momento en el que se consiguió por primera vez en la historia de nuestro país que las mujeres pudieran votar. (*Aplausos*). Esto es algo muy importante y demuestra cuál es el problema que tienen ustedes con este asunto. Y vuelvo a reivindicar la larga trayectoria del Partido Socialista en esta materia.

Señorías, ¿qué podemos esperar de un partido que es capaz de acusar al Partido Socialista —en este caso, voy a hablar solamente por el Partido Socialista—, al grupo parlamentario y al Gobierno de blanquear el terrorismo? Y ellos, a una organización terrorista, la denominan Movimiento Vasco de Liberación Nacional. ¿Eso qué es? ¿Es otro principio más de *Rebelión en la granja*, de Orwell? ¿Ustedes pueden llamar a ETA eso, y eso no es blanquear? ¿Imaginan ustedes a las víctimas del terrorismo cuando reciben la información de un partido como el PP que llama a una organización que les quiere matar movimiento de liberación? Ese es el PP.

O un partido que en un momento determinado puede pasar de decir: «Luis, sé fuerte» a «esa persona de la que usted me habla». (*Varios señores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: La ley*). O un partido que es capaz de venir aquí y acusar al Gobierno, a los grupos parlamentarios que apoyan esta ley y, particularmente, al Partido Socialista de querer acabar con la educación especial el mismo día en que despiden a 388 trabajadores y trabajadoras de la educación especial (*Aplausos*).

Señorías del Partido Popular, la narración de Orwell acaba de la siguiente manera. Al final, poco a poco van desapareciendo todos los principios, esos siete mandamientos iniciales, y solo queda uno, que es: todos los animales son iguales, pero algunos son más iguales que otros. Esta es la enseñanza de la historia, y ustedes lo que hacen es un ejercicio permanente, en la comisión y aquí en el Pleno, de hipocresía política cuando acusan a los demás de aquello que en el fondo no

es más que la actividad parlamentaria usual y normal: llegar a acuerdos entre diferentes, mejorar nuestro país y, en definitiva, arrimar el hombro. Eso es lo que tienen que aprender; cuando ustedes hacen las cosas las harán con muy buena voluntad, no lo quiero poner en duda, pero los demás también, y, por tanto, deben respetar el legítimo derecho democrático del Grupo Parlamentario Socialista y de los demás grupos a ponernos de acuerdo y hacer las leyes que consideremos que son las mejores leyes para todos. (*Aplausos*).

Y el otro día, en la Comisión de Educación —me voy a quedar con esa expresión que me ha parecido muy interesante—, un senador del Partido Popular, no recuerdo su nombre en este momento, lo lamento, dijo: En este momento no podemos ponernos de acuerdo, espero que en un futuro sea posible. Esa fue la expresión y me pareció lo más interesante de todo lo que escuché en boca de los representantes del Partido Popular en aquella comisión. Este senador decía que para ponernos de acuerdo debíamos contemplar algunas condiciones, y puso varias sobre la mesa, la primera, la religión. Ustedes, señorías del Partido Popular, cada vez que una ley no les gusta son muy dados a manifestarse de la mano de los curas, de los sacerdotes y obispos por la calle. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio, por favor.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: Recuerdo, por ejemplo —el otro día lo recordaba también nuestro portavoz en el debate de totalidad de los presupuestos—, que ustedes se manifestaron cuando en España se introdujo el divorcio; se manifestaron de la mano de ellos, porque era el fin de la familia, el apocalipsis. Y lo mismo dicen ahora de la ley Celaá, que es el apocalipsis, y debe de ser el de San Juan. Y acuérdense de las palabras de Cascos: solo creo en el matrimonio indisoluble; pero luego ustedes no cambiaron la ley. Más tarde llegó la ley que despenalizaba la interrupción voluntaria del embarazo, y nuevamente se manifestaron de la mano de los mismos en la calle; hubo incluso un diputado que llegó a decir que legalizar el aborto era tanto como legalizar la droga, los accidentes de tráfico, la estafa, la violación o la violencia terrorista. Lo dijo y se llamaba Díaz-Pines. Después, cuando una parte de su partido intentó cambiar de ley, el señor Gallardón, ¿qué hicieron?, le dieron una patada y le echaron fuera, afortunadamente porque era un malísimo ministro de Justicia, pero lo cierto es que le echaron porque quiso cambiar la Ley del aborto, que supuestamente era el apocalipsis. Y ya no digo nada con el matrimonio igualitario, porque la última vez que hable de este tema hubo aquí un griterío que parecía un partido de la Champions. Y con las leyes educativas pasa lo mismo, hoy han reivindicado aquí —es increíble— las leyes educativas del Gobierno socialista de los años ochenta y el decreto de creación de conciertos, ese decreto de 1985, lo han reivindicado cuando supuestamente en su momento era el apocalipsis. Y lo mismo pasa con esta ley Celaá, y siempre van de la mano de estos sectores más conservadores de la iglesia, estos curas y obispos.

Señorías del Partido Popular, les he dicho muchas veces que yo no soy quién para dar consejos a nadie, pero sí me parece que, dado que ustedes se manifiestan de la mano de personas tan aparentemente santas, deberían aplicarse una cierta autocritica, porque resulta que son ustedes el único partido en esta Cámara que ha sido condenado por el Tribunal Supremo por incumplir el séptimo mandamiento (*Aplausos*). No sé si necesitan que les digamos cuál es el séptimo mandamiento, si quieren se lo digo: No robarás. (*Varios senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Los ERE*).

Y voy a concluir con una reflexión. No puedo contestar a todos los intervinientes porque todos han dicho muchas cosas. Sí quiero agradecer muy particularmente la mención que ha hecho el señor Martínez Urionabarrenetxea a Tomás Meabe, porque para el Grupo Parlamento Socialista el fundador de las Juventudes Socialistas es un personaje, imagínense, que llevamos en el corazón.

Sí quiero recoger una reflexión del senador Clavijo, que decía que este país no tiene remedio, que no nos ponemos de acuerdo, que no hay consenso. Reflexione conmigo, señor Clavijo. El otro día, cuando acabamos la Comisión de Educación, decía nuestra portavoz, Inés Plaza, cuando fue interrumpida con esta historia de lo que pasó en la votación del 1 de octubre del 31, que hay veces que con muy pocos votos se consigue aprobar normas que son revolucionarias y cambian las conciencias y la vida, como es el caso de que las mujeres pudiesen votar; fue por muy pocos votos, cuatro, aproximadamente. Estoy convencido, se lo digo de corazón porque el Grupo Parlamento Socialista es entusiasta de esta ley, de que aunque sea por muy pocos votos esta ley va a lograr

un cambio fundamental en la educación de nuestro país, porque es una ley moderna, es una ley valiente, una ley decidida, una ley progresista, una ley inclusiva y una ley equitativa que va a mejorar nuestro sistema de educación y va a hacer que nos sintamos orgullosos de un sistema educativo como el que vamos a tener, y no de esas pruebas PISA que tanto preocupan a nuestro sistema educativo, porque demuestran el fracaso más absoluto de las políticas del Partido Popular.

Señorías, les ruego que voten ustedes esta ley porque es una gran ley, que ha hecho una gran ministra y que sinceramente creo que va a suponer un antes y un después en una historia brillante del sistema educativo de nuestro país.

*Eskerrik asko. (Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, estamos esta mañana llegando al final del proceso de tramitación de la nueva Ley de educación. Como dije en la Comisión de Educación, ha sido todo una auténtica vergüenza, señora ministra; una auténtica vergüenza, se lo repito, su tramitación, y una pérdida total de tiempo, convirtiéndose en un diálogo de sordos por la oposición del PSOE, PNV y ERC a aceptar alguna de las seiscientas 640 enmiendas planteadas, desvirtuando el papel del Senado en toda la tramitación legislativa.

Señorías, debemos pensar en el papel que queremos dar al Senado, no contribuir a su devaluación. En definitiva, como ya se ha dicho, esta ley nace muerta y con fecha de caducidad. Qué gran oportunidad perdida para haber dotado a las generaciones futuras de un gran pacto nacional por la educación de verdad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿No intervendrá nadie más por su grupo parlamentario? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Castellví Auvi.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta. Seré breve, intentaré resumir y concretar.

La ley que se propone aprobar considera que hay un sistema educativo español único, que las administraciones educativas de las comunidades autónomas son los órganos ejecutores de los que dispone el Estado, sin ninguna posibilidad de desarrollar políticas educativas propias y diferentes en aspectos relevantes.

En Junts per Catalunya, como no podía ser de otra manera, no podemos ni queremos desvincular esta ley de la represión y de la crisis política y democrática que vivimos. Vamos a aprobar una ley educativa en un visto y no visto, dos meses antes de lo previsto. ¿Es normal? Últimamente parece que sí. Una lástima, las prisas han hecho perder una oportunidad para que su ley tuviera un amplio consenso, un consenso como el acuerdo político y social que tiene la LEC, Llei d'Educació de Catalunya.

Y repito, y repito y repetiré: Esta ley no blinda el catalán como lengua vehicular, desprotege la inmersión lingüística, sí. ¿Mejor que la ley Wert? Sí, sí y sí. ¿Para darle un cheque en blanco? No, no y no.

Con la LOMLOE, la Generalitat deja de ser la única autoridad educativa en materia lingüística y da vía libre al Ministerio de Educación, sea el que sea, porque nos quedamos abandonados a la suerte, para intervenir en la regulación lingüística del catalán en la escuela. Pone en riesgo la cooperación entre iniciativa pública y privada concertada. A la ley le falta el coraje para tramitar que todas las escuelas sostenidas con fondos públicos sean gratuitas. La iniciativa pública y social funciona y la tenemos que preservar.

Y para no reiterarme, voy terminando, pero no sin desear formalmente una feliz Navidad. Los senadores y senadoras de Junts per Catalunya deseamos una feliz Navidad y un mejor 2021, primero, a toda la comunidad educativa, a las familias, los profesores, padres y alumnos, y agradecemos su labor constante en tiempos de pandemia y siempre. También deseamos feliz

Navidad y mejor 2021 a la presidenta y a los miembros de la Mesa, a los 265 senadores y senadoras, a los letrados, a todas y todos los empleados y empleadas de esta Cámara, a todos los ciudadanos y ciudadanas de todas las comunidades autónomas y, especialmente, a todos y todas los catalanes, al *president* Puigdemont, al *president* Quim Torra, a los presos y presas políticos, a los exiliados y exiliadas, a los represaliados y represaliadas, inhabilitados e inhabilitadas. *De tot cor, bon Nadal y visca Catalunya lliure.*

*Moltes gràcies.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Intervendrá algún otro miembro del Grupo Nacionalista? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos hablado aquí de varios cuentos, hemos hablado de *Pinocho* primero, después de *Rebelión en la granja*, de Orwell, que no deja de ser también una fábula. No sé si es que no hay ningún cuento para hablar de todas las cosas que hemos planteado aquí al Grupo Socialista al respecto de las cosas mejorables en la ley, porque ha habido mucho tiempo para criticar a los señores de la derecha, para perdernos en disquisiciones históricas incluso, pero a mí me gustaría que centráramos el debate en las cosas que afectan de verdad a la educación en España, no en las que está cómoda la derecha. Evidentemente, me gustaría saber si para la derecha hay alguna ley legítima que haga este Gobierno, si hay algo que provenga de estos señores del Gobierno que ustedes consideren legítimo, que ustedes consideren que no es totalitario, que ustedes consideren que no cercene las libertades, porque lo que empezamos a pensar es que cuando ustedes no hacen las cosas todo es antidemocrático, todo es una dictadura, y a mí me da la sensación de que están ustedes instalados en el discurso de Vox, lleno de aspavientos, y si siguen a lomos de ese discurso estos señores les van a seguir comiendo la tostada.

No me gustaría que nos perdiéramos en este debate, que al final habla de todo y de nada, y que no habláramos de las cosas que hemos traído aquí: de bajar las ratios por aula, de aumentar los objetivos de inversión, de hablar de gratuidad y universalidad en la educación infantil, de reforzar la educación afectivo-sexual, de por qué la inspección educativa necesita un sistema de oposiciones público y no que se elimine la prueba para el acceso a la inspección educativa, de reforzar la inclusión, de transparencia y control de cuotas obligatorias, de criterios de admisión en colegios concertados, de por qué han excluido ustedes la ética en cuarto de la ESO. ¿Por qué no estamos hablando de todas estas cosas y de repente el debate se ha transformado en esto? Pues no lo sé, pero me parece que no es lo suyo, porque bastante corta ha sido la tramitación en esta Cámara, bastante acelerados han sido todos los plazos, bastante es que ustedes hayan rechazado las 640 enmiendas. No es la imagen que corresponde a un debate de algo tan importante como es la tramitación de una ley de educación, de otra ley más de educación en nuestro país. Creo que merecíamos un debate más centrado en la educación y menos en el pimpón que han vuelto a representar ustedes hoy aquí.

Aun con todo, nosotros hemos dicho ya que vamos a votar a favor de esta ley, porque consideramos que hacía falta derogar la LOMCE, y porque pensamos que contiene determinados avances que he expuesto largo y tendido a lo largo de hoy. Nos hubiera gustado llegar mucho más allá y no entendemos por qué han preferido hurtar a esta Cámara la tramitación, pero, en definitiva, este debate de la educación acaba de comenzar aquí. Esta ley tiene que ser un punto de partida porque las leyes sin recursos, sin desarrollos, son papel mojado, y tenemos por delante una legislatura entera en la cual evidentemente nosotros vamos a arrimar el hombro y vamos a hacer todo lo posible para que las buenas intenciones que en muchas ocasiones están descritas en la ley y, en nuestra opinión, no suficientemente desarrolladas, sin embargo, encuentren una realidad en el día a día que se note en las aulas, que lo note la comunidad educativa, que lo noten las familias, y que se traduzca en mayor inversión, en mayores recursos y en que, por ejemplo, la cuestión de la inclusión sea una realidad, por fin, en el sistema educativo español.

Vamos a seguir trabajando en esto toda la legislatura, y esperamos de verdad que esta Cámara recupere también su papel, que en futuras leyes no se vuelva a repetir esta situación y que podamos celebrar al final de la legislatura un cambio real de las carencias que tiene nuestro

sistema educativo, que son mucho más compartidas de lo que a veces nos atrevemos a decir. Cuando hablamos de educación todos y todas tenemos claro que estamos hablando del futuro de nuestro país, y en un año tan duro en el que la comunidad educativa, en el que las familias, en el que los profesores y las profesoras han hecho un esfuerzo tan enorme para sostener la normalidad en mitad del caos que ha supuesto la pandemia y para hacer en una situación imposible, como se pudiera, que quedara garantizado igualmente el derecho a la educación de los niños y las niñas, en un año como este, creo de verdad que debemos poner en el centro la educación y tener claro que ante esto no cabe tirarnos los trastos a la cabeza permanentemente. Hay más cosas en las que podemos estar de acuerdo que en las que podemos estar enfrentados; seguramente, hay experiencias distintas y muchos modelos, pero, en definitiva, allí donde aumentemos la inversión y allí donde traigamos más recursos estaremos contribuyendo al futuro de nuestro país.

Por todo ello, esperamos que el Gobierno haga los deberes en lo que queda de legislatura y esperamos también que con nuestro voto ayudemos a cambiar el sistema educativo de nuestro país para mejor, que estamos convencidos de que será posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Roldán Suárez.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, señora presidenta.

Es mi último turno de intervención y no quiero acabar sin resaltar cómo han tenido ustedes que montar un verdadero atracón de ley Celaá en esta Cámara para pasar el rodillo a toda prisa y sacarla como sea; así llevamos el jueves una ponencia, el viernes comisión y hoy todo un día de debate de estas enmiendas, bueno, debate poquito porque ustedes han intentado por todas las maneras cortar ese debate, pero por lo menos hemos podido hablar aquí.

Por si no había quedado claro ya en mis anteriores turnos de intervención quiero decirles que, por supuesto, Ciudadanos va a votar que no a esta ley Celaá, como vota que no a todo aquello que es malo para los españoles. Miren, nuestro grupo parlamentario ha apoyado otras propuestas del Gobierno durante esta legislatura como, por ejemplo, la extensión de los ERTE, como, por ejemplo, el confinamiento sanitario o también las prestaciones a autónomos. Así que, señora Celaá, pregúntese por qué usted no ha podido sumar a esta contrarreforma suya de la Ley de educación a aquellos que queremos cosas buenas para España. Creo que es muy sencillo. Nosotros hemos demostrado estar a la altura y ser responsables, y si no apoyamos esta ley es simple y llanamente porque no es buena para los españoles, no es una buena ley de educación, y no solamente se lo decimos nosotros, sino que, insisto, se lo está diciendo todo el mundo, y de ahí el motivo de que ustedes no hayan querido escuchar ni hayan querido dar voz en esta Cámara, que no es nuestra, no es de los partidos políticos. El Senado y el Congreso son de los ciudadanos, son ellos los que nos ponen aquí y ustedes no han dejado que pudieran venir aquí a expresarse y a dar su opinión sobre esta ley.

Todo este teatro del absurdo que ustedes han montado hoy aquí con sus socios de Esquerra Republicana, lo que hace es ponerles más todavía en evidencia. Luego tenemos que escuchar al señor Iceta diciendo que no piensa gobernar con Esquerra Republicana, pero vamos a ver, si es que ustedes están gobernando ya aquí en Madrid y tienen pactos también por multitud de ayuntamientos, y además es que tienen ya ese pacto hecho en Cataluña, ese tripartito con Esquerra a la cabeza. Madre mía, yo no lo quiero ni pensar, y, por supuesto, vamos a hacer todo lo posible para que eso no ocurra. Suerte que se les está cayendo la careta con esta ley, porque esta ley, señora Celaá, era ya una ley infumable antes, pero es que, además, Esquerra Republicana le ha venido a poner la guinda. Con esta enmienda de Esquerra Republicana y también de Plataforma per la Llengua, porque así lo ha reivindicado esta entidad y nadie le ha llevado la contraria, esta ley ha pasado de ser un desastre, a ser un desastre inconstitucional.

Les decía en una de mis primeras intervenciones que quería hablar un poquito más sobre Plataforma per la Llengua. ¿A qué se dedica esta entidad? ¿O qué se puede esperar de alguien que se dedica, por ejemplo, a espiar a los niños en los patios de los colegios?, algo que no les gusta. Miren, al señor Picornell no le gusta que digamos la verdad. Pero, fíjese, la propia entidad Plataforma per la Llengua, cuando fue a los colegios, a los patios de los recreos a ver qué hacían los niños, explicó que lo que hacían era observación de incógnito y en mi pueblo eso es espiar,

en mi pueblo y en el de todo el mundo; observación de incógnito es espiar. Además, nos contaron también que incluso no les habían explicado a la mayoría de los centros qué estaban haciendo realmente allí. ¿Por qué? Porque sabían perfectamente que si explicaban los fines de ese proyecto de espionaje, evidentemente, iban a tener problemas, menos mal que salió a la luz. A mí lo que me gustaría saber es cuánto dinero nos costó este supuesto estudio que venden ustedes. ¿Cuánto dinero nos costó a los catalanes que Plataforma per la Llengua se fuera allí a los patios de los colegios a ver en qué idioma hablan los niños? Porque yo quiero recordar los 500 000 euros de subvenciones de la Generalitat a Plataforma per la Llengua. Por cierto, nosotros hemos presentado ya varias mociones para que se les retiren las subvenciones públicas, para que esta entidad ultranacionalista que se dedica a espiar a los niños y que se dedica a instigar boicots a los negocios no reciba ni un euro del bolsillo de todos los catalanes, que es una auténtica vergüenza. Es dinero que recibe de la Generalitat y dinero que recibe también, por cierto, de la Diputación de Barcelona, donde gobierna el Partido Socialista, también regando con dinero a esta entidad. Entidad de la que tengo aquí información porque como luego nos tachan de mentir pues la traigo aquí documentada, para enseñárselo.

Esto es un tuit de Plataforma per la Llengua. Les enseñaba antes esta fotografía del restaurante Marinella, todo a raíz de una denuncia de un cliente que va a esta pizzería y, como resulta que la dueña, que por cierto es italiana, le atiende en castellano, se hace el ofendido en redes y lo denuncia. Entonces, le contesta Plataforma per la Llengua y le dice: Ponemos a tu disposición nuestro servicio de quejas y te recomendamos que entres en esta web para buscar pizzerías y restaurantes que sean responsables con tu lengua. ¿A usted esto qué le parece, señora Celaá? Porque ustedes, el Partido Socialista, la Diputación de Barcelona da subvenciones a esta entidad que se dedica aquí a recabar información de aquellos negocios que atienden a sus clientes en castellano, que es lengua oficial en Cataluña, se lo recuerdo por si alguno se ha despistado después de las barbaridades que hemos escuchado aquí. Luego, además, tenemos pintaditas como las que se ven en la foto: *parla català o emigra*. Esto es lo que genera Plataforma per la Llengua, y es que no es solamente esto. Este es el caso del restaurante Marinella, pero hay más, por ejemplo, en las panaderías Vivari también tuvimos recientemente un caso de una clienta que chillaba a la dependienta —está todo grabado en video— por atenderla en castellano y le decía: si estás aquí, aprende catalán, y le preguntaba que qué hacía en Cataluña. Pues lo que hacía era trabajar honradamente e intentar ganarse la vida, lo que pasa es que los radicales no les dejan. Y quiero enseñarle el tuit que genera este acoso a la panadería Vivari. Dice: Hola a todos, volvemos a tener problemas con el nuevo personal de Vivari Meridiana, solo una se salva, una chica chinita nacida en Barcelona y que habla un catalán perfecto. Es que no hay más que ver los términos que ustedes emplean para referirse a esas dependientas que seguramente están trabajando allí con muchísimo esfuerzo. Solamente hace falta ver eso.

Ayer mismo también volvimos a tener un nuevo caso, por ejemplo, en la cadena Abacus en Cataluña, otro acoso por redes sociales, y ojo al tuit de la persona que denuncia —por cierto, lo ha borrado, creo que le habrá dado vergüenza de sí misma—. Dice el tuit: Ostras, sinceramente, me choca que en un lugar como Abacus la cajera se me dirija en castellano de entrada, tengamos toda la conversación en catalán y una vez pagado me vuelva a decir en castellano: Tome su tique, muchas gracias. Abacus, ¿sabes?, no sé, como socios de hace cuarenta años me entristece. Vamos que le atiende en catalán, luego a última hora le dice: tome su tique, gracias, y le parece tan grave como para ponerlo en redes sociales. Y encima Abacus se pronuncia y recaba datos sobre quién es esta trabajadora, ¿para qué? ¿Para qué esta empresa recaba esos datos? Es que es alucinante lo que pasa en Cataluña, y que ustedes vengan aquí y lo nieguen es más alucinante todavía. ¿Qué problema hay por dirigirse a un cliente en una tienda y decirle: tome su tique, gracias? Para todos aquellos que dicen que no hay un problema en Cataluña con el castellano, un problema que generan ustedes, los nacionalistas, que son unos fanáticos y están obsesionados con el castellano, sí, y estas son las pruebas que lo demuestran. (*Aplausos*).

Hablaba de Plataforma per la Llengua y es que hay cosas ya que pasan de castaño oscuro. Esta carta que ven es de hoy mismo. Resulta que Plataforma per la Llengua ha puesto en circulación unas cartas para los Reyes Magos que empiezan con un queridos reyes de oriente, en medio hay un espacio donde se escribe lo que se quiere pedir y abajo, al final de la carta, pone: y poder jugar en catalán. Esto no solamente es algo de Plataforma per la Llengua y de los nacionalistas catalanes, no, esto es del nacionalismo en general. Aquí también tenemos otra carta, en este caso

es del País Vasco, del Ayuntamiento de Lejona. (*Rumores*). Son cartas en las que los reyes se dirigen a los niños y dicen: Sobre todo, debo daros un tirón de orejas, ya que los tres sabemos que la mayoría sabéis euskera, pero aun así recibimos muchas cartas en castellano. Nosotros, por contra, casi no sabemos castellano y tenemos que hacer un esfuerzo terrible para entenderlo. ¿Esto qué es, señorías? Es que esto es de estar realmente enfermo. Dejen a los niños en paz de una vez. Ya está bien. (*Aplausos*). Es que ni con las ilusiones de los Reyes Magos. Ya está bien.

Esto es lo que está pasando en Cataluña y en otras partes de España con el nacionalismo. Y el problema, insisto, señores del Gobierno, es que ustedes están ahí dándoles cobertura con esta ley, con una ley que tacha y borra el castellano como lengua vehicular, que es una auténtica aberración y un atropello, y se lo están diciendo todas las instancias, incluso la justicia, y ustedes siguen haciendo caso omiso. Me parece vergonzoso y para un instrumento que teníamos que podía controlar de alguna manera estos abusos que realiza el nacionalismo en la escuela catalana, que es la alta inspección educativa, ¿ustedes qué han hecho?, también cargársela de facto porque así sus socios de Esquerra Republicana pueden hacer y deshacer lo que quieran en la educación catalana y jugar con la educación de nuestros niños, e insisto en que es sagrada, señora Celaá. Mire, sobre su conciencia caerá esta ley, pero yo también le digo una cosa: nosotros también vamos a actuar en conciencia y vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para que esta ley, que es un atropello, no vea la luz en nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Arratsalde on guztioi.*

Yo, si no les importa a sus señorías, voy a hablar de la Ley de educación, pero, bueno, podríamos hablar de muchas cosas. (*Aplausos*). El 17 de julio de 2013, diez de los once grupos políticos del Congreso que habían presentado enmiendas de devolución de la ley Wert firmaron un acuerdo para derogar la LOMCE en cuanto el Partido Popular abandonara el Gobierno en el supuesto de que los votos les dieran para hacerlo. Se da la circunstancia de que ese texto fue firmado precisamente en el salón de las comunidades autónomas de esta Cámara. Fue el comienzo de un largo camino lleno de trabajo para esquivar las limitaciones que la LOMCE imponía al sistema educativo vasco; una ley que no respetaba nuestra singularidad, nuestras competencias y nuestra lengua propia; una ley que no reconocía a la Comunidad Autónoma Vasca especialidad alguna en materia de enseñanza, que desconocía su singularidad constitucional derivada de sus derechos históricos; una ley que rechazábamos por el tratamiento que hacía de la realidad plurilingüe del Estado español por su configuración del currículo, por la organización de los ciclos, el sistema de evaluaciones, el modelo de formación profesional o la autonomía de los centros, entre otros aspectos.

Llevamos años reivindicando nuestras competencias exclusivas en materia de educación, lo hemos hecho y lo hacemos en cada intervención en esta Cámara y en el Congreso cuando cualquier moción o proposición no de ley en Pleno o comisión intenta recentralizar o uniformizar o atribuir al Estado competencias que son nuestras, remitiéndonos en cada ocasión a la disposición adicional primera de la Constitución. Es de la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollen. La derogación de la LOMCE era un compromiso del Partido Nacionalista Vasco y así lo reflejamos en nuestro programa electoral en las elecciones generales del 2016 y en el 2019. La LOMLOE no es nuestra ley y no es la ley que querríamos porque es una ley estatal, que aunque elimina algunos de los problemas que la LOMCE suponía para el sistema educativo vasco, no contempla todas nuestras reivindicaciones, pero hemos llegado a un acuerdo y ustedes saben que el Partido Nacionalista Vasco cumple lo que pacta. Ha sido una dura negociación y como en toda negociación política se quedan pelos en la gatera y no todos los partidos que la han apoyado están satisfechos con la totalidad del articulado, aun así la LOMLOE sí refleja algunas de nuestras demandas. Es un avance y, sobre todo, es un avance en el reconocimiento de nuestra singularidad, de nuestras competencias exclusivas, de nuestro autogobierno y de nuestra lengua propia, el euskera. Hoy no venimos aquí a defender la LOMLOE ni la tramitación que ha seguido el Partido Socialista, precisamente porque creemos que

ambas son mejorables. Quiero centrarme en resaltar los principales motivos y aspectos positivos por los que EAJ-PNV ha apoyado esta ley tan deseada en la comunidad educativa vasca.

En cuanto a las competencias propias, se ha conseguido que las enseñanzas mínimas requieran el 50 % de los horarios escolares para las comunidades autónomas que tengan lengua oficial propia y el 60 % para aquellas que no la tengan, por lo que el 50 % del currículum lo podrá definir la Comunidad Autónoma Vasca. Este porcentaje no se había logrado nunca, lo que es un hito para el diseño del currículo que se va a poder hacer, teniendo más espacio para nuestro propio contexto y prioridades. En el ámbito de la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, a través de becas para compensar desigualdades, se ha conseguido la admisión expresa de la capacidad de las comunidades autónomas para poder tener su propio sistema de becas, una medida que evitará la judicialización que hemos sufrido de nuestro sistema de becas en los últimos años, un sistema financiado con fondos propios que no había tenido ningún problema durante treinta años. El nuestro es un sistema equitativo que se esfuerza por no dejar a nadie atrás. La cohesión, el equilibrio y la cooperación son elementos sustanciales en la educación en Euskadi y, por lo tanto, es fundamental un sistema de ayudas y becas propio que elimine cualquier desequilibrio o desigualdad en el acceso a la educación para poder avanzar en la cohesión social.

Además, se recupera la diversificación curricular, lo que permitirá cambiar el destino de muchos alumnos y alumnas abocados al fracaso dentro del sistema educativo, la FP básica que conduce al título de ESO y se refuerza una formación profesional dual que busca la excelencia pegada al terreno productivo, a la empresa. En este sentido, serán las comunidades autónomas las que establecerán las necesidades de formación profesional para dar respuesta a los sectores productivos de sus respectivos ámbitos territoriales. Este es un elemento absolutamente clave en Euskadi, con una formación profesional vasca que avanza en tres direcciones: formación dual y mayor relación con el entorno, adecuación a las necesidades productivas y capacitación para responder a los retos de la cuarta revolución industrial. En materia de evaluación hemos conseguido que sean las administraciones educativas autónomas y sus órganos de evaluación los que desarrollen la evaluación general del sistema educativo.

Por último, en cuanto a una de nuestras reivindicaciones históricas, la consideración del euskera, lengua propia de Euskadi según nuestro estatuto de autonomía, como lengua vehicular. La utilización de la lengua oficial propia en las comunidades autónomas que tenemos la fortuna de tenerla debe ser una constante en todos los ámbitos en que se desarrolle y despliegue la actividad educativa formativa. Pese a la polémica que se ha generado con la disposición adicional trigésimo octava, no creemos que la vehicularidad del euskera esté garantizada en la LOMLOE; aun así, hemos conseguido que se contemple la exención de cursar o evaluar la lengua propia según normativa autonómica en primaria y secundaria. Pero esto no termina hoy, con las dudas lógicas de una propuesta que define un sistema educativo para todo el Estado, este nuevo marco va a facilitar el desarrollo de lo que, en definitiva, va a ser la referencia para el sistema educativo vasco: la nueva ley de educación vasca que dé respuesta a los retos y transformaciones de futuro de nuestro sistema educativo.

Seguiremos oponiéndonos a toda injerencia en el ámbito competencial que en esta materia tiene Euskadi y rechazaremos la recentralización y uniformización de la educación, defendiendo nuestra autonomía competencial en cada ocasión que sea necesario, como venimos haciéndolo en el Congreso y Senado. Hemos esperado siete años para derogar la LOMCE y nos hubiera gustado un mayor entendimiento y apoyo para una ley educativa, es el consenso que trabajaremos en Euskadi para lograr una ley vasca de educación que garantice la estabilidad y calidad del sistema vasco de educación en el que participen todos los agentes y todas las personas se vean representadas y sientan como propio para avanzar en el futuro de una sociedad cohesionada y libre.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidenta.

Señora ministra, señorías, el próximo mes de enero hará cinco años que se constituyó nuestro grupo parlamentario en esta Cámara, y uno de los grandes objetivos de Esquerra Republicana fue

y continúa siendo la derogación de la LOMCE, la ley del ministro Wert, una ley con una concepción pedagógica y educativa franquista —y perdonen por el oxímoron—, una ley retrógrada, derechista, ultraderechista y tan poco adoctrinadora que una de sus principales misiones era españolizar a los niños catalanes. Además, la ley Wert dinamita la inmersión lingüística, apuesta por una escuela religiosa, que no laica, resta competencias a la escuela catalana y financia a las escuelas que segregan por sexos. La ley Wert tenía el objetivo de atacar y acabar con la *escola catalana*, y, para ello, más allá de la contrarreforma legislativa, estuvieron años criminalizando y señalando, ofendiendo y difamando a miles y miles de *mestres del nostre país*. Por eso, las senadoras y senadores que hemos venido reclamando su derogación, día sí y día también, hoy tenemos la oportunidad de liquidarla definitivamente.

La LOMLOE no es nuestra ley. Esquerra Republicana siempre se remite a la Ley catalana de educación, por supuesto, y no porque sea la ley de Esquerra Republicana, sino porque es la ley de Cataluña; y lo digo con todas las letras, porque, como ha dicho antes mi compañera Adelina Escandell, la ley catalana fue fruto de un gran consenso entre todas las fuerzas políticas educativas y sociales catalanas, obviamente —por supuesto—, sin el acuerdo de los nacionalistas españoles del Partido Popular. Y ahí se inscribe también la ley Wert, intentando romper los consensos mayoritarios de la sociedad catalana e imponiendo desde Madrid aquello que no pueden imponer desde Cataluña, porque en Cataluña el Partido Popular es un partido residual y, por ejemplo, sabe que no tiene ni una sola senadora catalana en esta Cámara.

Esquerra Republicana sabe cuál es el modelo de escuela que defiende: una educación pública, laica, inclusiva y en catalán. Y en este sentido conseguimos arrancar en la negociación con el Gobierno del Estado tres hitos importantísimos: defender la inmersión lingüística, conseguir las máximas competencias y dejar de financiar de una vez por todas los centros privados concertados que segreguen por sexos. Pero estos puntos no los acepta la rancia derecha, la ultraderecha y la extrema derecha. Por eso, ellos van a votar en contra de la LOMLOE. Llevan semanas lanzando afirmaciones falsas sobre el acuerdo de esta ley. A ellos no les importa el fracaso escolar, no les importan los proyectos pedagógicos ni la innovación ni los contextos sociales y educativos ni los enfoques globales ni la inclusión, y varios etcéteras más. A ellos lo único que les importa es que, queramos o no queramos, el castellano sea la lengua vehicular en Cataluña y españolizar a los niños catalanes —eso sí que les importa— y, por supuesto, seguir manteniendo sus escuelas de élite que discriminan por sexo. Afortunadamente, todo eso lo vamos a liquidar hoy en esta Cámara. (*Rumores*). Y eso es lo que importa, no solo a la derecha y a la ultraderecha parlamentaria, sino también a la derecha y a la ultraderecha judicial, porque sepan ustedes que un tribunal de fachas pretende situar su ideología nacionalista española de raíz castellana por encima de un Estatut de Catalunya que establece que la lengua vehicular de Cataluña es la lengua catalana. (*Rumores*).

Señora Castellví, de Junts per Catalunya, sea honesta y reconozca que, ante un tribunal nacionalista español como el que ha dictado esa sentencia, ningún redactado de la ley, de la LOMLOE, ni el que figura en la LOMLOE ni el que ustedes defienden ni el que defendemos nosotros, serviría para nada para blindar a cal y canto la inmersión lingüística. Para nada. Por tanto, ¿qué es lo que lo impide? La judicialización de la política, eso es lo que impide blindar la inmersión lingüística, nada más. La LOMLOE no impide hacerlo, sino la judicialización de la política. Lo que va a hacer la LOMLOE es superar esa retrógrada sentencia, afortunadamente. Pero en un futuro podrán venir otras sentencias, podrán venir otros Wert, y podrá ser que pretendan acabar con la inmersión lingüística de Cataluña, evidentemente. Y ante sus ataques, ante sus imposiciones, ante esta España uninacional y monolingüe, solo hay una manera de blindar la lengua y la *escola catalana*, y a eso se le llama república catalana. De ninguna otra manera se podrá blindar, si no es con la república catalana. Por eso, el objetivo de Esquerra Republicana es conseguir una ley educativa propia dentro de una república catalana. Mientras tanto, hoy, que no tenemos una república catalana, nuestro deber es derogar una ley injusta como la anterior, como la ley Wert.

Finalmente, para nosotros hoy es un día de alegría, porque en los cinco años anteriores y en todos los que llevamos aquí esta era una de nuestras finalidades, y definitivamente hoy vamos a enterrar la ley Wert. Y desde esta tribuna quiero hacer un reconocimiento y poner en valor a todas las maestras y maestros y a toda la comunidad educativa de la *escola catalana*, y en especial a aquellas y aquellos que han sido señalados por la caza de brujas (*Rumores*) y han sufrido la represión de intolerantes nacionalistas españoles y medios de comunicación manipuladores.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Ruz Villanueva.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora ministra, imagino que habrá escuchado la última intervención de la señora de ERC, una intervención en la que ha afirmado en sede parlamentaria que un tribunal de fachas —que un tribunal de fachas— es el tribunal que ha condenado a aquellos que han utilizado las leyes precisamente para perpetrar un intento de golpe de Estado. Un tribunal de fachas. (*Aplausos*). Y estos son sus socios de Gobierno, señora ministra. Yo creo —rotundamente lo creo— que con socios así no puede salir nada bueno.

He tomado nota de algunas de las afirmaciones que esta señora acaba de manifestar en esta Cámara: caza de brujas, blindar la vehicularidad del catalán... El catalán, vehicular, sí, en su ley; pero, luego, obviamente, en la ley de todos no el castellano, ¿verdad? Una de las paradojas más evidentes, cuando ustedes contemplaban en la ley que salió del Consejo de Ministros ese concepto de la vehicularidad, que, por cierto, eliminaron por imposición de ERC y de Bildu, entre otras joyas. (*Rumores*). En fin, yo insisto: esto les debería mover a la reflexión profunda sobre lo que están haciendo ustedes con el futuro de todos en manos de unos que afirman que un tribunal de fachas, que un tribunal de fachas, es el que ha condenado a los que han utilizado las leyes precisamente para atacar y vulnerar la ley.

Efectivamente, hemos escuchado aquí hablar de todo; y, señor Oleaga, me va a permitir que le haga algunas matizaciones que considero que son muy importantes. Vive usted en una distopía permanente, en un *Matrix*, para que nos entendamos, en una realidad paralela, señor Oleaga, no solamente en cuanto a lo que ha afirmado sobre la comisión, sino también sobre lo que ha afirmado sobre historia. Yo soy profesor de Historia, señor Oleaga. (*Rumores*). Usted ha dicho y ha afirmado aquí que el señor Prieto se fue, ha mezclado a Victoria Kent... Mire, el señor Indalecio Prieto desde luego no puede ser motivo de orgullo para ningún cuerpo político. Ese señor llegó a desenfundar una pistola en el Congreso de los Diputados. Eso es así. El señor Prieto... No quiero decir que tenga responsabilidad directa, pero un guardia privado del señor Prieto fue el que le pegó un tiro en la nuca al señor Calvo Sotelo en julio del 36. Me dirán que esto es falso. Esa es la verdad. Un guardia del señor Prieto, del señor Prieto. Claro que le hemos quitado las calles a Prieto; a Prieto, a Largo Caballero y a demás compañeros responsables de lo que ocurrió en el año 36. (*Rumores*). Y fíjese, le digo más: Margarita Nelken era miembro de su partido. Margarita Nelken estuvo siempre en contra del voto femenino. (*Rumores*). Sí señor, Margarita Nelken decía que no se podía dar el voto a la mujer porque la mujer estaba manipulada, literalmente, por los curas. Eso decía Margarita Nelken, del PSOE. ¿O tampoco era del PSOE? Y Victoria Kent... (*Rumores*). Margarita Nelken era del PSOE, señores, digan ustedes lo que digan y se pongan como se pongan. Esta es la verdad. La verdad es una, no la distopía en la que viven ustedes. Y Victoria Kent formaba parte de una coalición socialista republicana con la que concurre a las elecciones de julio del 31 y se opone al sufragio universal, en este caso, femenino. Esta es la verdad. Yo entiendo que a ustedes les duela escuchar verdades, pero la verdad es una y, como decía Antonio Machado, hay que ir a buscarla.

Y con respecto a la distopía con la que usted ha relatado la Comisión de Educación, yo a ERC no le he propuesto nada en mi vida ni le voy a proponer nada en mi vida a un partido como esto. No, no. (*Rumores*). Nosotros propusimos al PNV y al señor Fernández Rubiño llegar a acuerdos con respecto a enmiendas inocuas: incorporar el Latín en cuarto, incorporar la Ética en cuarto de la ESO, incorporar la Cultura Clásica en cualquier curso de la ESO..., enmiendas inocuas para precisamente enfatizar el carácter vertebrador y el carácter legislativo que tiene esta Cámara. Porque esta Cámara también legisla, a pesar de ustedes, que, desde luego, no creen en absoluto en la función que tenemos como Cámara de segunda lectura.

En fin, señor Oleaga, le recomiendo que se dedique a otras cosas, no a darnos lecciones de historia en esta tribuna (*Fuertes rumores*), porque, desde luego, usted yerra, y yerra con todas las de la ley. El señor Oleaga ha llegado a afirmar que nosotros en la Comisión de Educación propusimos, junto con los golpistas de Junts per Cat —ha dicho algo así, ¿verdad?—, enmendar la ley, que nos poníamos de su lado. Insisto, lo que queríamos era cumplir con la Constitución porque esta Cámara puede enmendar las leyes, como ocurrió con la ley Wert, que, por cierto, fue enmendada aquí para luego volver al Congreso. Pero es que ustedes tienen prisa, porque tienen un decreto de conciertos preparado para precisamente asfixiar a la concertada, y hay que hacerlo

cuanto antes, antes de que —menos mal que tenemos comunidades del PP— el proceso del concierto se ponga en marcha con las renovaciones. Esta es la verdad. Y la verdad es una y hay que ir a buscarla, como decía Antonio Machado.

Y mire, señor Oleaga, nosotros acusamos al PSOE de blanquear a ETA. Sí, señores; lo hacemos y lo vamos a hacer todos los días que podamos. En esta Cámara el señor Sánchez dio el pésame a un asesino condenado de ETA a través de Bildu. Repito: en esta Cámara el señor Sánchez, presidente del Gobierno de todos, dio el pésame a un asesino condenado porque decidió quitarse la vida en una cárcel cumpliendo condena. ¿Eso no es blanquear a ETA? ¿Eso qué es? ¿Compadecerse de los terroristas? (*Aplausos*).

Y siga. El señor Oleaga —y luego voy a hablar brevemente, el tiempo que me queda— ha hablado del séptimo mandamiento: no robarás. El partido de los ERE de Andalucía. No robarás. (*Aplausos*). El partido que ha perpetrado el mayor latrocinio de dinero público de la historia de Europa invocando el mandamiento de no robarás. Señor Oleaga, dedíquese a otra cosa, porque, desde luego, hoy no le ha funcionado bien la estrategia. A nosotros no nos van a encontrar nunca en esa estrategia. A nosotros nos van a encontrar en la estrategia de la búsqueda de la verdad. (*Rumores*). Si me dejan y me permiten continuar... Señores socialistas, están muy nerviosos, no entiendo por qué se alteran tanto. (*Rumores*). Esta ley, la ley Celaá, como todas las leyes —por cierto, legislamos para hacer leyes perdurables, no para hacer leyes muertas; creo que es una idea que ustedes tienen que asumir y que tienen que cumplir—, la ley Celaá, digo, pasará para bien de todos. Seremos nosotros, cuando lleguemos al Gobierno, los que derogaremos esta ley por liberticida (*Aplausos*), porque directamente incumple la libertad de los padres para elegir el modelo educativo, porque la ley ataca la educación especial, porque es una ley que no nace del consenso sino del enfrentamiento, porque la ley no ha contado con la comunidad educativa ni con la sociedad española y se ha impuesto por imposición directa y por rodillo socialista, que es lo que ustedes hacen.

Nosotros seguiremos planteando una alternativa de justicia, de libertad y de consenso, y lo haremos a través de un pacto nacional educativo al que ya le invitamos. Les invitamos. Somos conscientes de que con ustedes es muy difícil llegar a algún tipo de pacto nacional educativo. Lo intentamos hace siete años, y se levantaron ustedes de la mesa con un objetivo: con que no fuera el Partido Popular el que pusiera en marcha de una vez un pacto nacional educativo. Nosotros, en esta Cámara, y en muchas cámaras, hemos alabado la figura de socialistas ilustres —ahora socialistas ilustres—, como Felipe González o Alfonso Guerra, que realmente demostraron en su momento que les movía el amor a España antes que el sectarismo ideológico (*Rumores*) del que el sanchismo hace gala permanentemente. Y lo tienen que saber ustedes, porque lo seguiremos haciendo. Ustedes han hecho a los socialistas de entonces ejemplos en política, y no por sus virtudes, sino por su permanente desvergüenza a la hora de entender la acción política desde el Gobierno de la nación. Miren, la ley pasará. Nosotros, como les he dicho en mi intervención anterior, pasaremos. Pero esta Cámara seguirá adelante.

Y, señor Oleaga, otro matiz: debe usted escuchar mejor y ser más humilde. Yo en ningún momento he hablado del *Diario de Sesiones del Senado* ni del Congreso. Lo que he dicho, señor Oleaga, es que no puede haber *Diario de Sesiones del Senado* porque en el año 31 ustedes, la República se cargó el Senado, con lo cual no nos podemos remitir a ningún *Diario de Sesiones* porque no existía directamente el Senado. Hay que escuchar mejor. (*Rumores*).

Como le digo, señor Oleaga, el Senado permanecerá. La Constitución española, que votamos los españoles de forma abrumadora, continuará. Nuestro partido, que no tiene ciento cuarenta años de historia —con luces y sombras, por cierto—, continuará sirviendo a los españoles y convirtiéndose, cuando no estemos en el Gobierno, en la alternativa, y cuando gobernemos, en espacio de encuentro para todos, entendiendo que las cosas no se imponen, sino que se proponen, a diferencia de lo que hacen otros. Y seguiremos demostrando que este proyecto de servicio a España, que no es un fin en sí mismo, porque ningún partido es un fin sino una herramienta, que este partido nuestro, que es el Partido Popular, con todos y cada uno de sus miembros, con todas las mujeres que por primera vez han sido presidentas autonómicas, presidentas de las Cámaras y alcaldesas de muchos ayuntamientos —aquí tenemos a Luisa Fernanda Rudi—, este partido es el partido que, de forma callada, con tranquilidad, con fe profunda en lo que hacemos, sigue proponiendo alternativas a toda la grandísima elaboración de leyes sectarias que el Partido Socialista elabora y que el Partido Socialista aprueba con un fin único, que es el enfrentamiento.

Lo seguiremos haciendo, compañeros, en esta legislatura y en las siguientes. Y que no les quepa duda a los españoles que nos escuchan hoy y que nos escucharán posteriormente a través de las redes sociales y de los medios de comunicación: hay esperanza y hay alternativa. Y esa alternativa de acuerdo, de consenso, de patriotismo y de civismo se llama Partido Popular.

Muchísimas gracias. (*Fuertes aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Plaza García. (*Aplausos*).

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señor Ruz, ¿usted no le ofreció nada a Esquerra Republicana de Catalunya en la comisión? Usted no solamente le ofreció, es que le suplicó y le imploró. (*Aplausos*). Decía: por favor, se lo suplico y se lo imploro. Y eso está en el acta, señor Ruz, está en el acta. Pero ustedes siguen en el partido de Pinocho. Eso es lo que les pasa.

Mi compañero Chema Oleaga está diciendo la verdad, y déjeme decirle que es un magnífico senador, que es un magnífico portavoz de Justicia porque es abogado. No es ningún profesor de Historia, como usted le estaba diciendo. (*Protestas*).

Quiero, además, agradecer el amplio consenso de las fuerzas políticas tan diferentes que se han juntado, que nos hemos juntado para aprobar este proyecto de ley, para aprobar esta ley —hasta diez fuerzas diferentes; más que en el Congreso todavía—. Y hoy quiero aquí agradecerlo. Pero déjenme decirles que además esto no va a ser el final.

Señor Fernández Rubiño, le voy a contar un cuento —pedía un cuento, y yo le voy a contar otro cuento—. Señoría, yo soy de Almería, ciudad de puerto y mar, y por eso me gustaría hacer un símil con un barco. Hoy, con la aprobación de esta ley construimos un gran armazón de un barco. Tenemos la mejor tripulación, porque tenemos a los mejores y las mejores docentes, pero todo barco tiene que ser equipado, y muchas de las enmiendas que se han presentado, casi el 50 %, ya se habían debatido en el Congreso y no se habían aprobado. Algunas corresponden al desarrollo de la ley y otras pretenden regular cuestiones que son competencias de las comunidades autónomas. Por lo tanto, hay enmiendas que pueden ser interesantes y se pueden desarrollar en el próximo real decreto que desarrolle la ley, y otras que se pueden desarrollar en las comunidades autónomas porque son de su competencia.

Señorías, seguiremos llegando a acuerdos. Vamos a seguir llegando a acuerdos, porque vamos a seguir equipando el barco, pero el armazón ya cuenta con una educación basada en los derechos de la infancia, con un desarrollo sostenible, con las capacidades digitales, con la igualdad de género a través de la cooperación y con un aprendizaje competencial y personalizado. También contamos con una educación pública como eje vertebrador del sistema, acompañado de un importante sector de la escuela concertada. Contamos con la libertad de todos los padres y madres para poder elegir la educación de sus hijos y sus hijas. Contamos con otro elemento novedoso y de gran calado social, como es extender la educación infantil de 0 a 3 años. Vamos a hacer que los centros ordinarios sean escuelas inclusivas, y además los centros de educación especial serán un referente y un complemento de los centros ordinarios. Se va a dar prioridad a los centros que se organicen bajo el principio de coeducación. Contamos con un riquísimo patrimonio lingüístico —sí, contamos con un rico patrimonio lingüístico—, y además todo el alumnado cursará materias de educación en valores cívicos y éticos.

Señorías, no solamente contamos con una educación pública como el eje vertebrador del sistema, sino que va a estar acompañado de un importante sector de la escuela concertada que sí cumple con sus fines. Y en los centros comprometidos con una educación de calidad y con equidad los cambios que recoge la ley suponen una modernización educativa, sistémica y transversal, independientemente de la titularidad de los centros, siendo una oportunidad para una modernización curricular, pedagógica y la autonomía curricular de los centros y la mejora de la carrera docente.

La ley también recoge diversas demandas de los centros educativos concertados y de las administraciones autonómicas para la determinación de los módulos económicos de los conciertos. Claro que sí. Los cambios introducidos en la LOMCE, unidos a los siete años de recortes del Partido Popular, no solamente castigaron la educación pública, sino que aumentaron unos conciertos de la educación no obligatoria que no sirvieron prácticamente de nada a la educación concertada tradicional. La inclusión del concepto inédito de demanda social solamente sirvió para dar cobertura a negocios, para dar cobertura a empresas que no tenían ninguna tradición en el

mundo pedagógico y que se pueden enriquecer a costa de esto. (*Aplausos*). Se posibilitó que en zonas de nueva construcción se cediera suelo público para garantizar los conciertos —antes de construir el centro, además, ya estaba garantizado el concierto— y, lo que es peor, se toleró un cobro ilegal a las familias. A todas las familias se les cobró unas cuotas que se suponía que eran voluntarias y que son ilegales. De esta manera, se adultera el sentido del concierto, y no solamente se excluye a muchísimas familias, sino que es una competencia desleal para los centros privados.

Con la LOMLOE contamos con la libertad de los padres y madres para poder elegir la educación de sus hijos. No se le va a quitar a las familias el derecho a elegir. El hecho de que haya más transparencia, el hecho de que la Administración se encargue de las solicitudes de los padres y de las madres no quiere decir que se les vaya a quitar el derecho a elegir. Al contrario, se va a garantizar que todos y todas, los padres y madres, puedan elegir dónde escolarizar a sus hijos. (*Aplausos*).

Por otro lado, en el ministerio los presupuestos de educación han aumentado los módulos de conciertos en el 5,62 % respecto a 2018, y además se ha reunido varias veces la Mesa de la concertada. Con el PP esto no pasaba; el PP no convocaba la Mesa de la concertada. Háganselo mirar.

También contamos con otro elemento novedoso y de gran calado social, como es extender la educación infantil de 0 a 3 años. Independientemente del poder adquisitivo de los padres, todos los niños y niñas de 0 a 3 años van a tener garantizada una plaza en educación infantil. Eso es algo que les va a condicionar para su futuro. Y, por otro lado, vamos a hacer que los centros ordinarios sean escuela inclusiva. Se van a incrementar paulatinamente los recursos de los centros ordinarios. Señora Roldán, se van a incrementar paulatinamente los recursos de los centros ordinarios —no sé qué parte no ha entendido— para que las familias que quieran escolarizar a sus hijos en los centros ordinarios lo puedan hacer y lo hagan con garantías de calidad y con garantías de que la escuela sea inclusiva. Y se va a tener en cuenta la opinión de los padres, algo que con la LOMCE no ocurría y que con la LOMLOE sí va a ocurrir. Además, las administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que desempeñen la función de referencia y el apoyo a los centros ordinarios.

El armazón de este gran barco del que hablaba también da prioridad a los centros que se organizan bajo el principio de coeducación. De esta forma, aquellos que desarrollen la etapa educativa y no separen al alumnado por sexos van a tener prioridad en los conciertos educativos.

Señorías, contamos con un riquísimo patrimonio lingüístico porque España es diversa. En España hay diversidad y hay pluralidad, aunque la derecha se empeñe en convertir esto en objeto de enfrentamiento. La LOMLOE actúa en el marco establecido en la Constitución y en los estatutos de autonomía. Se garantiza el respeto a la protección tanto del castellano como de las demás lenguas que también son oficiales. Permítanme recordarles que el sistema educativo debe asegurar que al finalizar la educación básica todos los niños y niñas tengan pleno dominio de la lengua castellana, de otras lenguas, y, por lo menos, de un idioma extranjero, deseablemente, dos. El foco se pone en el cumplimiento del objetivo educativo, en el marco del respeto de las leyes y asegurando el aprendizaje, porque la ignorancia de las lenguas no es una opción. La utilización del patrimonio cultural común como munición para este conflicto partidista es sumamente irresponsable, y ahí no nos van a encontrar.

Asimismo, la Religión, aunque será materia de oferta obligatoria en los centros, será voluntaria, y se eliminará la obligación de que quien no elija la Religión tenga que elegir una asignatura alternativa. Las familias y los estudiantes tienen derecho a exigir a los centros sostenidos con fondos públicos que se les brinde una educación religiosa y confesional. Claro que tienen derecho; además, está garantizado. Sin embargo, eso no puede ser una ventaja o una desventaja para un expediente académico ni tampoco para las becas.

Por otro lado, la norma garantiza que todos los estudiantes de educación primaria y de la ESO cursen una materia de educación en valores cívicos y éticos. Señorías, no nos olvidemos de que la ciudadanía nos está reclamando un sistema educativo moderno, más abierto, menos rígido, multilingüe y cosmopolita que desarrolle todo el potencial y talento de nuestros jóvenes, planteamientos que son ampliamente compartidos con la comunidad educativa y con toda la sociedad española.

Por eso, quiero terminar como empecé mi anterior intervención. Dije que hoy puede ser un gran día, y, efectivamente, hoy es un gran día. Hoy vamos a botar —con b— ese gran barco, gracias a los votos —con v— de la mayoría de los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias. Y felices fiestas a todos y todas. *(Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, su plazo de votación telemática se abrirá al mismo tiempo que el del siguiente punto del orden del día.

## 4. HABILITACIONES

### 4.1. COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES. (Núm. exp. 551/000014)

*La señora presidenta lee los puntos 4. y 4.1.*

La señora PRESIDENTA: Se solicita la habilitación para la celebración de tres reuniones extraordinarias de la Ponencia de estudio que aborde el fenómeno migratorio de manera integral, constituida en el seno de la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, los días 12, 19 y 26 de enero de 2021, con diversas comparecencias de representantes de diferentes organismos, para informar en relación con la materia objeto de estudio de la ponencia.

### 4.2. COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES. (Núm. exp. 551/000015)

*La señora presidenta lee el punto 4.2.*

La señora PRESIDENTA: Se solicita la habilitación para la celebración de tres reuniones extraordinarias de la Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España, constituida en el seno de la Comisión de Derechos Sociales, los días 13, 20 y 27 de enero de 2021, con diversas comparecencias para informar en relación con la materia objeto de estudio de la ponencia.

Señorías, procedemos a las siguientes votaciones. Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno. Votación, en un solo acto, del resto del proyecto de ley.

Votación separada de las habilitaciones para la celebración de reuniones extraordinarias en el mes de enero de 2021.

Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática, desde este momento, que son las quince horas y nueve minutos, hasta las diecisiete horas y nueve minutos.

Se suspende la sesión. *(Rumores).*

Perdón. No se suspende la sesión. Se reanuda la sesión. *(Risas.— Aplausos).*

## 5. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 5.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

#### 5.1.1. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y LA GENERALITAT VALENCIANA, A TRAVÉS DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA, PARA LA GESTIÓN Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROPIOS EN MATERIA DE INNOVACIÓN SANITARIA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO «MEDICINA PERSONALIZADA-MACRODATOS».

(Núm. exp. 592/000008)

AUTORES: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y GENERALITAT VALENCIANA

*La señora presidenta lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 37

23 de diciembre de 2020

Pág. 133

La señora PRESIDENTA: No se han presentado propuestas de que la celebración de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa*).

En consecuencia, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

Y, ahora sí, señorías, se suspende la sesión, que no se reanudará antes de las diecisiete horas y nueve minutos.

Muchas gracias.

*Eran las quince horas y nueve minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.*

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, se reanuda la sesión.

## 4. HABILITACIONES

### 4.1. COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES. (*Proclamación de la votación*).

(Núm. exp. 551/000014)

La señora PRESIDENTA: Procedo a la proclamación de las siguientes votaciones telemáticas.

En primer lugar, punto 4, Habilitaciones. Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Habilitación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 261; abstenciones, 1.*

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.

Apartado 2, del punto 4, Comisión de Derechos Sociales. Habilitación.

### 4.2. COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES. (*Proclamación de la votación*).

(Núm. exp. 551/000015)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 261; abstenciones, 1.*

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada.

## 3. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

### 3.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

#### 3.1.2. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN. (*Proclamación de la votación*).

COMISIÓN: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(Núm. exp. 621/000012)

La señora PRESIDENTA: A continuación procedemos a proclamar los resultados de las votaciones telemáticas del proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Educación.

Enmiendas números 1, 4, 10, 11, 14, 17, 18, 21, 30, 31, 33, 34, 40, 42 a 44, 47, 57, 61, 67, 68 de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón, Merelo Palomares, del Grupo Mixto.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 250; abstenciones, 9.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 37

23 de diciembre de 2020

Pág. 134

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 2, 12, 13 de los mismos senadores.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 153; abstenciones, 106.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 3, 5, 7 a 9, 15, 16, 19, 20, 22, 25, 29, 32, 35 a 37, 41, 46, 48 a 56, 58 a 59, 62 a 64, 69 a 72 de los mismos senadores.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 11 en contra, 250; abstenciones, 1.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 6, 23, 26, 39, 60, 66 de los mismos senadores mencionados.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 108; en contra, 153; abstenciones, 1.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 24 y 27 de los mismos senadores.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 11; en contra, 154; abstenciones, 97.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 28 de los mismos senadores mencionados.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 258; abstenciones, 1.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas números 38, 45, 65 de los mismos senadores.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 99; en contra, 153; abstenciones, 9.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 118, 128, 129 del senador don Prudencio Catalán Higuera, del Grupo Mixto.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 97; en contra, 151; abstenciones, 12.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 119 a 127, 130 a 132, 134 a 136 del mismo senador.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 107; en contra, 148; abstenciones, 6.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 133 del mismo senador.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 107; en contra, 148; abstenciones, 6.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas números 137 a 143, 145 de los senadores Prudencio Catalán Higuera y Fernández Viadero, del Grupo Mixto.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 37

23 de diciembre de 2020

Pág. 135

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 5.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 144 de los senadores Catalán Higuera y Fernández Viadero.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 101; en contra, 148; abstenciones, 13.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 146 de los mismos senadores.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 116; en contra, 141; abstenciones, 5.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 147 de los senadores Catalán Higuera, Sánchez-Garnica Gómez, Chinae Correa, Fernández Viadero, del Grupo Mixto.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 13; en contra, 244; abstenciones, 5.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas números 148 y 149 de los mismos senadores mencionados.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 148; abstenciones, 5.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 150 y 151 de los mismos senadores.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 4; en contra, 146; abstenciones, 112.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 152 de los mismos senadores.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 100; en contra, 148; abstenciones, 14.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas números 153 a 162 de los mismos senadores.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 14; en contra, 148; abstenciones, 100.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 163, 165, 167, 169, 170, 172, 174 a 177, 179, 180, 182, 183 de los senadores Sánchez-Garnica Gómez, Chinae Correa y Fernández Viadero.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 108; en contra, 149; abstenciones, 5.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 164, 166, 173, 181, 184 de los mismos senadores mencionados.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 14; en contra, 243; abstenciones, 5.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 37

23 de diciembre de 2020

Pág. 136

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 168 de los mismos senadores mencionados.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 111; en contra, 145; abstenciones, 6.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 171 de los mismos senadores mencionados.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 4; en contra, 145; abstenciones, 113.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 178 de los mismos senadores mencionados.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 13; en contra, 149; abstenciones, 100.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 185 del senador Chinae Correa.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 13; en contra, 243; abstenciones, 6.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas números 186, 187, 194, 195 del senador Chinae Correa.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 14; en contra, 145; abstenciones, 103.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 188 del senador Chinae Correa.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 112; en contra, 144; abstenciones, 6.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas números 189, 192, 193 del mismo senador mencionado.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 147; abstenciones, 6.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 190, 191 del mismo senador.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 2; en contra, 147; abstenciones, 112.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 73 y 74 de la senadora Castellví Auví y del senador Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 113; en contra, 243; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 75 a 77, 266, 272, 280 de los mismos senadores mencionados.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 37

23 de diciembre de 2020

Pág. 137

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 6; en contra, 242; abstenciones, 13.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 98, 102, 106 a 109, 111, 262, 263, 268 de los mismos senadores.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 113; en contra, 146; abstenciones, 3.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 99, 104, 117 de los mismos senadores.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 16; en contra, 243; abstenciones, 3.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 100 de los mismos senadores mencionados.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 114; en contra, 143; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas números 101, 105, 265, 267 de los mismos senadores.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 111; en contra, 146; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 103 de los mismos senadores mencionados.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 17; en contra, 143; abstenciones, 101.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas 100 y 112 de los mismos senadores mencionados.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 19; en contra, 143; abstenciones, 100.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 113 y 269 de los mismos senadores.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 6; en contra, 241; abstenciones, 13.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 114 de los mismos senadores.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 10; en contra, 233; abstenciones, 18.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 115 de los mismos senadores mencionados.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 104; en contra, 153; abstenciones, 4.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 37

23 de diciembre de 2020

Pág. 138

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 116 de los mismos senadores mencionados.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 9; en contra, 248; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas números 255 a 261 de los mismos senadores mencionados.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 6; en contra, 250; abstenciones, 5.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 264, 270, 273, 275 a 279, 281 de los mismos senadores.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 14; en contra, 145; abstenciones, 102.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 271 de los mismos senadores.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 103; en contra, 145; abstenciones, 13.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 274 de los mismos senadores mencionados.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 7; en contra, 145; abstenciones, 109.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 282 del senador Fernández Rubiño, de Izquierda Confederal.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 117; en contra, 140; abstenciones, 6.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 283 del senador Fernández Rubiño.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 113; en contra, 146; abstenciones, 3.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 284 del mismo senador.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 14; en contra, 242; abstenciones, 6.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 285 del mismo senador.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 242; abstenciones, 13.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 286 del mismo senador.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 37

23 de diciembre de 2020

Pág. 139

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 9; en contra, 242; abstenciones, 12.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas números 287, 292 a 294, 303 a 305, 307 a 310, 312, 317, 318, 324, 325, 328, 336, 340, 341, 345, 347, 351, 359, 360 del mismo senador.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 8; en contra, 243; abstenciones, 11.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 288, 291, 295 a 298, 301, 315, 316, 321, 327, 329, 333, 335, 342 a 344, 346, 348 a 350, 362 del senador Fernández Rubiño.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 14; en contra, 244; abstenciones, 5.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 289, 311, 320, 323, 326, 352, 355, 358, 367, 368 del mismo senador,

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 5; en contra, 244; abstenciones, 13.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda número 290 del senador Fernández Rubiño.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 5; en contra, 148; abstenciones, 109.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 299 del senador Fernández Rubiño.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 12; en contra, 239; abstenciones, 12.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas números 300, 306, 313, 314, 353 del mismo senador.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 7; en contra, 253; abstenciones, 2.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda número 302 del mismo senador.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 12; en contra, 239; abstenciones, 12.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas números 319, 334, 337, 338, 356, 357, 361 del mismo senador.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 5; en contra, 253; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda número 322 del mismo senador.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 7; en contra, 244; abstenciones, 12.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 37

23 de diciembre de 2020

Pág. 140

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas números 330 y 331 del mismo senador.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 7; en contra, 253; abstenciones, 3.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 332 del mismo senador.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 5; en contra, 253; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 339 del mismo senador.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 7; en contra, 244; abstenciones, 12.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 354 del mismo senador

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 14; en contra, 244; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 363 del mismo senador.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 14; en contra, 244; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas números 364 a 366 del mismo senador.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 244; abstenciones, 12.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 78, 80, 84, 85, 88, 92, 96 del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 16; en contra, 143; abstenciones, 101.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 79 del Grupo Nacionalista en el Senado.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 19; en contra, 240; abstenciones, 3.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 81 del mismo grupo parlamentario.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 19; en contra, 144; abstenciones, 99.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas números 82, 83, 86, 87 del mismo grupo parlamentario.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 37

23 de diciembre de 2020

Pág. 141

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 17; en contra, 239; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 89, 90, 97 del mismo grupo parlamentario.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 6; en contra, 146; abstenciones, 109.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 91 del Grupo Nacionalista en el Senado.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 116; en contra, 142; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas números 93 y 94 del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 114; en contra, 143; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 95 del Grupo Parlamentario Nacionalista.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 9; en contra, 240; abstenciones, 12.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas números 369, 371, 380, 381 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 15; en contra, 242; abstenciones, 5.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 370, 377, 383 del Grupo Izquierda Confederal.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 242; abstenciones, 14.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 372, 374, 375, 379 del mismo grupo parlamentario.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 17; en contra, 242; abstenciones, 3.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 373 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 19; en contra, 242; abstenciones, 2.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 378 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 10; en contra, 242; abstenciones, 11.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 37

23 de diciembre de 2020

Pág. 142

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 382 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 251; abstenciones, 5.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 384 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 253; abstenciones, 3.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 385 del mismo grupo parlamentario.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 242; abstenciones, 14.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas números 386, 393 a 394, 396 del mismo grupo parlamentario.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 244; abstenciones, 12.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 387 a 389, 391, 392, 397, 398, 400, 402, 403, 407 a 409, 419, 420, 439, 446, 449, 450, 452, 454, 455, 460 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 244; abstenciones, 12.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 390, 395, 430, 432 del mismo grupo parlamentario.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 15; en contra, 244; abstenciones, 3.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 399, 401, 406, 412, 415 a 418, 423 a 428, 433 a 436, 438, 441 a 445, 447, 448, 456, 458, 459 del Grupo Izquierda Confederal.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 8; en contra, 253; abstenciones, 1.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 404 y 405 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 17; en contra, 244; abstenciones, 2.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 410, 411, 413, 414, 437, 440, 451, 453, 457 del mismo grupo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 15; en contra, 244; abstenciones, 3.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 421 y 422 del mismo grupo parlamentario.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 37

23 de diciembre de 2020

Pág. 143

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 8; en contra, 244; abstenciones, 11.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 429 del mismo grupo parlamentario.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 8; en contra, 253; abstenciones, 2.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 431 del mismo grupo parlamentario.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 113; en contra, 148; abstenciones, 2.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas números 645 y 646 del mismo grupo parlamentario.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 147; abstenciones, 109.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 648 a 650 del mismo grupo parlamentario.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 156; abstenciones, 100.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 196, 222, 225, 227, 228, 232, 235, 236, 239, 241 a 248, 251, 252, 254 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 10; en contra, 152; abstenciones, 100.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 197, 198, 200 a 203, 205 a 212, 215, 216, 220, 221, 223, 230 a 231, 234, 238 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 107; en contra, 152; abstenciones, 3.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 199 y 237 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 12; en contra, 149; abstenciones, 102.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 204, 213, 214, 229 del mismo grupo parlamentario.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 109; en contra, 149; abstenciones, 5.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 217 del mismo grupo.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 115; en contra, 144; abstenciones, 3.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 37

23 de diciembre de 2020

Pág. 144

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas números 218, 224, 233, 240, 249, 250, 253 del Grupo Ciudadanos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 10; en contra, 249; abstenciones, 3.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 219 y 226 del Grupo Ciudadanos.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 14; en contra, 246; abstenciones, 3.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 461, 482, 483, 492 a 494, 496, 498, 502 a 506, 508, 509, 517, 518, 520, 522, 524, 526, 527, 535, 537, 544, 550, 560, 561, 574, 585, 600, 607, 608, 613, 614, 618, 620, 621, 626 a 629, 637, 639 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 99; en contra, 152; abstenciones, 11.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmiendas números 462 a 477, 479, 481, 484 a 489, 491, 495, 497, 499 a 501, 507, 510 a 516, 519, 521, 523, 525, 529 a 534, 536, 538 a 543, 545 a 549, 551 a 558, 562 a 573, 575, 577 a 584, 586 a 599, 601 a 603, 605 a 606, 609 a 612, 615, 616, 619, 622 a 624, 630 a 636, 640 a 644 del Grupo Popular en el Senado.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 106; en contra, 152; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 478 del Grupo Popular.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 98; en contra, 161; abstenciones, 3.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmiendas números 480, 576, 604 del Grupo Popular.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 107; en contra, 153; abstenciones, 3.*

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 490 del Grupo Popular.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 109; en contra, 149; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 528 del mismo grupo parlamentario.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 101; en contra, 146; abstenciones, 16.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 559 del Grupo Popular.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 105; en contra, 151; abstenciones, 6.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 37

23 de diciembre de 2020

Pág. 145

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 617 del Grupo Popular.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 151; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 625 del Grupo Popular.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 106; en contra, 152; abstenciones, 4.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Enmienda número 638 del Grupo Popular.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 98; en contra, 152; abstenciones, 12.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.  
Resto del proyecto de ley.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 142; en contra, 112; abstenciones, 9.*

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobado. *(Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie).*

Señorías, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *(Aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie).*

Señorías, felices fiestas, feliz Navidad.

Se levanta la sesión.

*Eran las dieciocho horas y cinco minutos.*